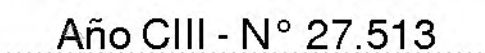
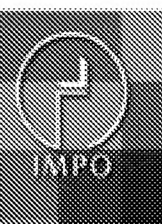
DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.513 Montevideo, jueves 26 de junio de 2008









La Presidencia de la República en coordinación con la Fundación Salvador Allende y el Gobierno Chileno, proponen un ciclo de conmemoraciones con motivo de homenajear la figura de Salvador Allende en su natalicio número 100. Actividades culturales y académicas se apropiarán de la ciudad.

26 de junio - 10 de setiembre



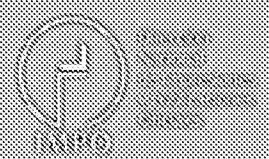
18 de diciembre de 2007

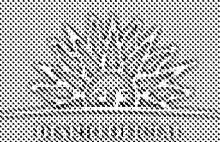
Pre-lanzamiento del

Banco de Datos

Toda la legislación nacional actualizada en un clic...







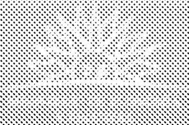
14 de Marzo

Lanzamiento de la campaña: "Tus Derechos como Consumidor"

En la Sala de Eventos de IMPO en el marco del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, IMPO, la Dirección General de Comercio - Área Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas y la Administración Nacional de Educación Pública - Consejo de Educación Primaria, lanzaron la campaña educativa "Tus Derechos como Consumidor".

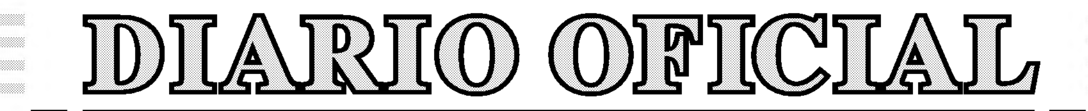
TUS DERECHOS COMO CONSUMIDOR





más información, **más** ciudadanía

seguimos cambiando



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.513 - Montevideo, jueves 26 de junio de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 412

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 298/008

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 298/008

Modifícase el punto 1.- "SECTOR PUBLICO", del Anexo aprobado por Decreto 212/008, en lo que refiere a la suspensión del uso de los equipos de aire acondicionado y calefacción eléctrica.
(1.251*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 16 de Junio de 2008

VISTO: el "Plan de Ahorro de Energía Eléctrica", aprobado por Decreto Nº 212/008, de 14 de abril de 2008, y ampliado por el Decreto Nº 236/008, de 12 de mayo de 2008;

RESULTANDO: I) que por el mismo se prevén ahorros en materia de energía eléctrica tanto para el sector público como para el sector privado;

II) que el Anexo aprobado por Decreto Nº 212/008, de 14 de abril de 2008, estableció como medida de ahorro obligatoria para el sector público, siempre que no impida el cumplimiento de sus cometidos y/o por razones de seguridad, la suspensión del uso de los equipos de aire acondicionado y calefacción eléctrica;

CONSIDERANDO: que evaluada la implementación del "Plan de Ahorro de Energía Eléctrica", es pertinente amparar los planteamientos formulados por dependencias que no cuentan con medios alternativos de calefacción ante el descenso de las temperaturas medias;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el punto 1.- "SECTOR PUBLICO", del Anexo aprobado por Decreto Nº 212/008, de 14 de abril de 2008, en lo que refiere a la suspensión del uso de los equipos de aire acondicionado y calefacción eléctrica, a fin de establecer que los organismos que carezcan de otros medios de calefacción, podrán utilizar aquellos sistemas durante el 50% (cincuenta por ciento) del horario de la jornada laboral, regulando su termostato a 20ºC.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial, en dos diarios de circulación nacional, e insértese en la página Web del Ministerio de Industria, Energía y Minería; cumplido archívese.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DAISY TOURNE; PEDRO VAZ; MARIO BERGARA; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO; ANDRES BERTERRECHE; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; ANA OLIVERA.

---o---

2

Decreto 300/008

Modifícase el art. 1º del Decreto 282/008.
(1.253*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 17 de Junio de 2008

VISTO: el Decreto 282/008 de 9 de junio de 2008;

RESULTANDO: I) que por el citado Decreto se reglamentó la incorporación al Seguro Nacional Integrado Salud de los trabajadores de las entidades afiliadas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias no comprendidos en lo dispuesto en el inciso c del Artículo 4º de la Ley Nº 16.565 de 21 de agosto de 1994, ni en el Artículo 69º de la Ley Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007, así como tampoco en el Decreto 193/008 de 3 de abril de 2008;

II) que el artículo 1º de la mencionada norma dispuso que la referida incorporación debía realizarse no más allá del 1º de junio de 2008;

CONSIDERANDO: que por razones operativas se considera pertinente establecer como fecha límite el 1º de julio de 2008;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º del Decreto 282/008 de 9 de junio de 2008 en el sentido de establecer que donde dice: "...1º de junio de 2008..." debe decir: "...1º de julio de 2008...".

Artículo 2º.- Comuníquese, notifíquese.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DAISY TOURNE; PEDRO VAZ; MARIO BERGARA; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO; ANDRES BERTERRECHE; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; ANA OLIVERA.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

3
Resolución 414/008

Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Defensa Nacional y desígnase Ministro interino. (1.239)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 17 de Junio de 2008

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi de hacer uso de su licencia ordinaria entre los días 30 de junio y 14 de julio de 2008 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, entre los días 30 de junio y 14 de julio de 2008 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional, a partir del día 30 de junio de 2008 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Jorge Menéndez.

3º.- Comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia.

---o---

4
Resolución 420/008

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores. (1.255)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 20 de Junio de 2008

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Gonzalo Fernández, se halla en el exterior en Misión Oficial desde el día 15 de junio de 2008.

RESULTANDO: que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Emb. Pedro Vaz, estará ausente del país a partir del día 22 de junio de 2008.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 22 de junio de 2008, y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Ministra de Educación y Cultura Ing. María Simón.

2º.- Comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5
Ley 18.305

Apruébase el Convenio sobre Seguridad Social entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de Bélgica. (1.245*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Apruébase el Convenio sobre Seguridad Social entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de Bélgica, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, en fecha 22 de noviembre de 2006.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de junio de 2008.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

CONVENIO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL REINO DE BELGICA

La República Oriental del Uruguay y el Reino de Bélgica, animados por el deseo de regular las relaciones recíprocas entre los dos Estados en el terreno de la seguridad social, acuerdan lo siguiente:

TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1
Definiciones

1. Para la aplicación del presente Convenio:

   a) El término "Bélgica" designa: el Reino de Bélgica.
   El término "Uruguay" designa: la República Oriental del Uruguay.

   b) El término "nacional" designa:
   Respecto de Bélgica: una persona de nacionalidad belga.
   Respecto de Uruguay: un ciudadano natural o legal uruguayo de acuerdo con la legislación del país.

   c) El término "legislación" designa: la Constitución, las leyes y reglamentos citados en el Artículo 2º.

   d) El término "Autoridad Competente" designa:

En lo que respecta a Bélgica: los Ministros Competentes cada uno en su jurisdicción, de la aplicación de la legislación citada en el artículo 2, numeral 1 A.
En lo que respecta a Uruguay: El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social u Organismo Delegado.

e) El término "Institución Competente" designa: el Organismo o la autoridad encargada de aplicar, total o parcialmente, las legislaciones citadas en el Artículo 2.

f) El término "Organismo de Enlace" designa: el Organismo de coordinación e información entre las Instituciones Competentes de los Estados Contratantes que intervengan en la aplicación del presente Convenio y en la información a los interesados sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo.

g) El término "período de seguro" designa: cualquier período reconocido como tal por la legislación bajo la cual este período se haya cumplido, así como cualquier período reconocido por esta legislación como equivalente a un período de seguro.

h) El término "prestación" designa: toda pensión o toda prestación en dinero o en especie, previsto en las legislaciones mencionadas en el Artículo 2º del presente Convenio, incluyendo suplementos, incrementos o actualizaciones.

2. Todo término no definido en el numeral primero del presente Artículo, tiene el sentido que le es atribuido por la legislación que se aplica.

Artículo 2
Campo de aplicación material

1. El presente Convenio se aplica:

A. en lo que respecta a Bélgica, a las legislaciones relativas:
a) a las pensiones de retiro y de sobrevivencia de los trabajadores asalariados y de los trabajadores independientes.

b) al seguro de invalidez de los trabajadores asalariados, de los marinos de la marina mercante y de los trabajadores independientes;

y, en lo que respecta al Título II solamente, a las legislaciones relativas:

c) a la seguridad social de los trabajadores asalariados;

d) al estatuto social de los trabajadores independientes;

B. en lo que respecta a Uruguay, a las normas constitucionales, legislativas y reglamentarias relativas:

a) a las prestaciones contributivas de la Seguridad Social en lo que se refiere a los regímenes de jubilaciones y pensiones, tanto los basados en sistemas de reparto como los de capitalización individual;

b) a las prestaciones en dinero o en especie que amparan las contingencias de enfermedad y maternidad.

2. Asimismo, el presente Convenio se aplicará a todos los actos legislativos o reglamentarios que modifiquen o complementen las legislaciones enumeradas en el numeral 1 del presente Artículo.

Se aplicará a los actos legislativos o reglamentarios que extiendan los regímenes existentes a nuevas categorías de beneficiarios, de no existir al respecto oposición del Estado contratante que modifica su legislación, notificada al otro Estado contratante en un plazo de seis meses a partir de la publicación oficial de dichos actos.

El presente Convenio no es aplicable a los actos legislativos o reglamentarios que establezcan una nueva rama de seguridad social, salvo que se celebre un acuerdo a tal efecto entre las Autoridades Competentes de los dos Estados contratantes.

Artículo 3
Campo de aplicación personal

Salvo disposiciones en contrario, el presente Convenio se aplica a las personas que están o hayan estado sometidas a la legislación de uno o de los dos Estados contratantes, así como a los miembros de la familia y a los sobrevivientes de dichas personas.

Artículo 4
Igualdad de tratamiento

A menos que esté dispuesto de otra manera en el presente Convenio, las personas referidas en el artículo 3º, tienen las obligaciones y le corresponden los derechos previstos en la legislación de cada Estado contratante, en las mismas condiciones que los naturales de este Estado.

Artículo 5
Exportación de las Prestaciones

1. A menos que se disponga de otra manera en el presente Convenio, las prestaciones adquiridas en virtud de la legislación de uno de los Estados contratantes no pueden ser suspendidas ni sufrir ninguna reducción o modificación por el hecho de que el beneficiario se encuentre o resida en el territorio del otro Estado contratante.

2. Las prestaciones de retiro y de sobrevivencia debidas por uno de los Estados contratantes serán pagadas a los nacionales del otro Estado contratante que residan en el territorio de un tercer Estado en las mismas condiciones que si se tratara de nacionales del primer Estado que residen en el territorio de dicho tercer Estado.

Respecto de Uruguay, dichas prestaciones también serán pagadas cuando los beneficiarios acrediten que tienen cédula de identidad uruguaya válida o que la tuvieron en el momento de haber desempeñado actividad reconocida de acuerdo a la legislación vigente en el país.

Artículo 6
Disposiciones de reducción o de suspensión

1. Toda disposición de reducción o de suspensión de una prestación prevista por la legislación de un Estado contratante, aplicable en caso de acumulación de una prestación con otras prestaciones de seguridad social o con otros ingresos o del hecho del ejercicio de una actividad laboral en el territorio de este Estado contratante, es igualmente aplicable a las prestaciones debidas en virtud de la legislación del otro Estado contratante o a los ingresos obtenidos o del producto de una actividad laboral ejercida en el territorio de este otro Estado contratante.

2. No obstante, para la aplicación de esta regla, no se tienen en cuenta las prestaciones de la misma naturaleza que son liquidadas por las Instituciones Competentes de los dos Estados contratantes, conforme a las disposiciones de los artículos 12 y 18 del presente Convenio.

TITULO II
DISPOSICIONES QUE DETERMINAN LA LEGISLACION APLICABLE

Artículo 7
Reglas generales

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 8 a 10 del presente Convenio, la legislación aplicable se determina conforme a las siguientes disposiciones:

a) la persona que ejerce una actividad laboral en el territorio de uno de los Estados contratantes se encuentra sometida a la legislación de dicho Estado;

b) la persona que ejerce una actividad laboral a bordo de un navío de bandera de uno de los Estados contratantes se encuentra sometida a la legislación de dicho Estado;

c) la persona que forma parte del personal de navegación de una empresa que efectúa, por cuenta de otros o por su propia cuenta, transporte internacional de pasajeros o de mercaderías y que tiene su sede en el territorio de uno de los Estados contratantes, se encuentra sometida a la legislación de este último Estado. Sin embargo, cuando la empresa tiene una sucursal o una representación permanente en el territorio del otro Estado contratante, el trabajador asalariado que ésta ocupa se encuentra sometido a la legislación del Estado contratante en cuyo territorio se encuentra la sucursal;

d) la persona que ejerce simultáneamente una actividad asalariada en el territorio de los dos Estados contratantes está sometida a la legislación del Estado en cuyo territorio reside.

2. En caso de ejercicio simultáneo de una actividad profesional independiente en Bélgica y asalariada en Uruguay, la actividad ejercida en Uruguay se asimilará a una actividad asalariada ejercida en Bélgica, para la determinación de las obligaciones que resulten de la legislación belga relativa al estatuto social de los trabajadores independientes.

Artículo 8
Reglas particulares

1.

a) El trabajador asalariado que estando al servicio de una empresa que tenga en el territorio de uno de los Estados contratantes su sede o una sucursal en la que se desempeña normalmente, es destinado temporalmente por esta empresa en el territorio del otro Estado contratante para realizar allí un trabajo por su cuenta, está sometido únicamente a la legislación del primer Estado contratante como si continuara siendo ocupado en su territorio, a condición de que la duración prevista del trabajo que debe realizar no exceda los veinticuatro meses y que no sea enviado en sustitución de otro trabajador al cumplirse el plazo de su traslado temporario.

b) Las disposiciones del literal a) son igualmente aplicables a los miembros de la familia que acompañan al trabajador asalariado al territorio del otro Estado contratante, a menos que ellos ejerzan una actividad asalariada o independiente en el territorio de dicho Estado.

2. El Artículo 7, numeral 1, literal b), no se aplica a la persona que no estando ocupada habitualmente en el mar, está ocupada en aguas territoriales o en un puerto de uno de los Estados contratantes en un navío con bandera del otro Estado. Según el caso, serán de aplicación el Artículo 7, numeral 1, literal a), o el numeral 1, literal a) del presente Artículo.

Artículo 9
Funcionarios, miembros de misiones diplomáticas y consulares

1. Los funcionarios y el personal asimilado están sujetos a la legislación del Estado contratante bajo cuya administración se desempeñan.
Estas personas, así como los miembros de su familia, son considerados, a estos efectos, como residentes en el territorio de este Estado contratante, incluso si se encuentran en el territorio del otro Estado contratante.

2.

a) Las personas enviadas por el Gobierno de un Estado contratante al territorio del otro Estado contratante en calidad de miembros de una misión diplomática o consular, están sometidos a la legislación del primer Estado contratante.

b) Las personas empleadas por una misión diplomática o por una oficina consular de uno de los Estados contratantes en el territorio del otro Estado contratante están sometidas a la legislación de este último Estado contratante.

De todos modos, las personas que son nacionales del primer Estado contratante pueden optar por la aplicación de la legislación de este Estado contratante.

Esta opción deberá ejercerse dentro de los tres meses a contar del comienzo de la actividad para la misión diplomática u oficina consular, o dentro de los seis meses a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente Convenio, según corresponda.

c) Cuando la misión diplomática o la oficina consular de uno de los Estados contratantes ocupa personas que, conforme al literal b) del presente numeral, están sometidas a la legislación del otro Estado contratante, la misión u oficina consular debe cumplir las obligaciones impuestas a los empleadores por la legislación de este último Estado contratante.

d) Las disposiciones de los literales b) y c) del presente numeral son aplicables por analogía a las personas ocupadas en el servicio privado de una de las personas citadas en el literal a) del presente numeral.

e) Las disposiciones de los literales a) a d) del presente numeral no son aplicables a los miembros honorarios de una oficina consular ni a las personas ocupadas en el servicio privado de estas personas.

f) Las disposiciones del presente literal son igualmente aplicables a los miembros de la familia de las personas citadas en los literales a) a d), que vivan en su hogar, a menos que ejerzan ellos mismos una actividad laboral.

Artículo 10
Excepciones

Las Autoridades Competentes o la Institución Competente designada por aquéllas pueden establecer, de común acuerdo, en interés de ciertos asegurados o de ciertas categorías de asegurados, excepciones a las disposiciones de los artículos 7 a 9.

TITULO III
DISPOSICIONES RELATIVAS A LAS PRESTACIONES

CAPITULO 1
TOTALIZACION - REGLAS GENERALES

Artículo 11
Totalización de períodos de seguro

1. Sin perjuicio de las disposiciones del numeral siguiente del presente Artículo, los períodos de seguro y los períodos asimilados cumplidos con arreglo a la legislación sobre prestaciones de uno de los Estados contratantes, se totalizan, de ser necesario, con la condición de que no se superpongan con los períodos de seguro cumplidos bajo la legislación del otro Estado contratante, a efectos de adquirir, mantener o recuperar el derecho a las prestaciones.

Cuando dos períodos reconocidos como períodos asimilados a un

período de seguro coincidan, sólo se tomará en cuenta el período cumplido en el Estado contratante donde el interesado ha trabajado antes de este período.

2. Cuando la legislación de cualquiera de los Estados Contratantes subordine el otorgamiento de ciertas prestaciones a la condición de que los períodos de seguro hayan sido cumplidos en una profesión determinada, solamente serán computados, para la admisión al beneficio de dichas prestaciones, los períodos de seguro cumplidos o reconocidos como equivalentes en la misma profesión en el otro Estado contratante.

3. Cuando la legislación de cualquiera de los Estados Contratantes subordine el otorgamiento de ciertas prestaciones a la condición de que los períodos de seguro hayan sido cumplidos en una profesión determinada y cuando estos períodos no pudieron dar derecho a dichas prestaciones, dichos períodos se considerarán como válidos para la liquidación de las prestaciones previstas por el régimen general en Uruguay y, en lo concerniente a Bélgica, se aplicará únicamente al régimen general de los trabajadores asalariados.

Artículo 12
Cálculo de las Prestaciones

1. Cuando una persona cumpla con las condiciones requeridas por la legislación de cualquiera de los Estados contratantes para tener derecho a las prestaciones sin necesidad de proceder a la totalización, la Institución Competente del Estado que corresponda calculará el derecho a la prestación directamente sobre la base de los períodos de seguro cumplidos en ese Estado y solamente en función de su propia legislación.

Dicha Institución procederá también al cálculo del monto de la prestación que será obtenido por la aplicación del numeral 2 del presente Artículo. Sólo se pagará el monto más elevado.

En el caso de Bélgica, el presente párrafo se aplica únicamente a las prestaciones de vejez y sobrevivencia.

2. Si una persona pretende una prestación a la que tendría derecho únicamente totalizando los períodos de seguro conforme al artículo 11, se aplicarán las siguientes reglas:

a) La Institución Competente correspondiente calculará el monto teórico de la prestación que se debería como si todos los períodos de seguro cumplidos en virtud de las legislaciones de los dos Estados contratantes hubieran sido realizados únicamente bajo la legislación que se aplica;

b) La Institución Competente correspondiente calculará posteriormente el monto debido, sobre la base del monto citado en el literal a), a prorrata de la duración de los períodos de seguro cumplidos solamente bajo su legislación, en relación a la duración de todos los períodos de seguro computados según el literal a).

3. El simple hecho de que el presente Convenio le resulte aplicable, no podrá tener como efecto reducir los derechos del interesado.

CAPITULO 2
APLICACION DE LA LEGISLACION URUGUAYA

Artículo 13
Condiciones específicas para el reconocimiento del derecho

1. Si la legislación uruguaya subordina la concesión de las prestaciones reguladas en este Capítulo, a la condición que el trabajador haya estado sujeto a sus normas en el momento de producirse el hecho causante de la prestación, esta condición se considerará cumplida si en dicho momento el trabajador está asegurado en virtud de la legislación belga, o en su defecto, cuando reciba una prestación belga, de la misma naturaleza, o de una prestación de distinta naturaleza a la que tiene derecho el beneficiario.

2. Si la legislación uruguaya exige para reconocer la prestación, que se hayan cumplido períodos de cotización en un tiempo determinado inmediatamente anterior al hecho causante de la prestación, esta condición se considerará cumplida si el interesado los acredita en el período inmediatamente anterior al reconocimiento de la prestación en Bélgica.

Artículo 14
Cómputo de períodos de cotización en regímenes especiales o bonificados

1. Si la legislación uruguaya condiciona el derecho o la concesión de determinados beneficios al cumplimiento de períodos de seguro en una actividad sometida a un Régimen Especial o Bonificado, en una actividad o empleo determinado, los períodos cumplidos bajo la legislación belga, sólo se tendrán en cuenta, para la concesión de tales prestaciones o beneficios, si hubieran sido acreditados al amparo de un régimen de igual naturaleza, o a falta de éste, en la misma actividad o, en su caso, en una tarea de características similares.

2. Si teniendo en cuenta los períodos así cumplidos el interesado no satisface las condiciones requeridas para beneficiarse de una prestación de un Régimen Especial o Bonificado, estos períodos serán tenidos en cuenta para la concesión de prestaciones del Régimen General o de otro Régimen Especial o Bonificado en el que el interesado pudiera acreditar su derecho.

Artículo 15
Prestaciones por defunción

La prestación por defunción será concedida por la Institución Competente del Estado uruguayo en caso de que el beneficiario residiera en su territorio al momento de su fallecimiento.

Artículo 16
Régimen de prestaciones

1. Los trabajadores afiliados a una Administradora de Fondos de Ahorro Previsional, en Uruguay, financiarán sus prestaciones con el importe acumulado en su cuenta de capitalización individual.

2. Las prestaciones otorgadas por el régimen de capitalización, se adicionarán a las prestaciones a cargo del régimen de solidaridad, cuando el trabajador reúna los requisitos establecidos por la legislación vigente, aplicándose en caso de resultar necesario, la totalización de períodos de seguro.

CAPITULO 3
APLICACION DE LA LEGISLACION BELGA

Artículo 17

Para la adquisición, mantenimiento o recuperación del derecho a las prestaciones de invalidez, las disposiciones del artículo 11 se aplican por analogía.

Artículo 18

1. Si el derecho a las prestaciones belgas de invalidez se declara únicamente por la totalización de los períodos de seguro uruguayos y belgas efectuados conforme al artículo 17, el monto de la prestación debida está determinado según las modalidades establecidas por el artículo 12, numeral 2.

2. Cuando el derecho a las prestaciones belgas de invalidez se declara sin que sea necesario recurrir a las disposiciones del artículo 17, y que el monto resultante de la suma de la prestación uruguaya y de la prestación belga calculada según el numeral 1 del presente Artículo, sea inferior al monto de la prestación debida sobre la base únicamente de la legislación belga, la Institución Competente belga habilita un complemento igual a la

diferencia entre la suma de las dos prestaciones precitadas y el monto debido en virtud únicamente de la legislación belga.

Artículo 19

No obstante las disposiciones del Artículo 17, en los casos citados en el Artículo 18 numeral 1, ninguna prestación de invalidez es debida por Bélgica cuando los períodos de seguro cumplidos bajo su legislación, con anterioridad a la verificación del riesgo, no alcancen, en su conjunto, un año.

Artículo 20

Como excepción a lo dispuesto en el artículo 5 del presente Convenio, el titular de una prestación de invalidez de la legislación belga conserva el beneficio de esta prestación en el curso de una estadía en el otro Estado, cuando esta estadía haya sido previamente autorizada por la Institución Competente belga. De todos modos, esta autorización sólo puede ser rechazada cuando la estadía ocurra en el período en el cual, en virtud de la legislación belga, la Institución Competente belga deba proceder a la evaluación o a la revisión del estado de invalidez.

Artículo 21

1. Si, en razón del aumento del costo de vida, de la variación del nivel de salarios o por otras razones, las prestaciones de vejez, de sobrevivencia o de invalidez uruguayas sufren una modificación en un porcentaje o en un monto determinado, no corresponde proceder a un nuevo cálculo de las pensiones de retiro, sobrevivencia o invalidez belgas.

2. Por el contrario, en caso de modificación del modo de establecer o de las reglas de cálculo de las pensiones de prestaciones de vejez, sobre vivencia o invalidez, se realizará un nuevo cálculo conforme a los artículos 12 o 18.

TITULO IV
DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 22
Cometidos de las Autoridades Competentes

Las Autoridades Competentes:

a) toman, por acuerdo administrativo, las medidas necesarias para la aplicación del presente Convenio y designan los Organismos de Enlace y las Instituciones Competentes;

b) definen los procedimientos de ayuda mutua administrativa, incluida la repartición de los gastos relacionados con la obtención de certificados médicos, administrativos y cualquier otro, necesarios para la aplicación del presente Convenio;

c) se comunican directamente las informaciones relativas a medidas tomadas para la aplicación del presente Convenio;

d) se comunica, en los más breves plazos y directamente, cualquier modificación de su legislación susceptible de afectar la aplicación del presente Convenio.

Artículo 23
Cooperación administrativa

1. Para la aplicación del presente Convenio, las Autoridades Competentes así como las Instituciones Competentes de cada uno de los Estados contratantes se prestan recíprocamente sus buenos oficios, como si se tratara de la aplicación de su propia legislación. Esta ayuda mutua es en principio gratuita; de todos modos, las Autoridades Competentes pueden convenir el reembolso de determinados gastos.

2. El beneficio de las exenciones o de reducciones de impuestos, de timbres, actuariales, o de registro, previstos por la legislación de uno de los Estados contratantes para los certificados o documentos que se expidan o extiendan en aplicación de la legislación de dicho Estado, se extenderá a los certificados y documentos análogos expedidos o extendidos en aplicación de la legislación del otro Estado.

3. Las actas y documentos que se expidan o extiendan en aplicación del presente Convenio están exonerados de las visas de legalización de las Autoridades diplomáticas o consulares.

4. Para la aplicación del presente Convenio, las Autoridades Competentes y los Organismos de enlace de los Estados contratantes están habilitados a comunicarse directamente entre sí. Las comunicaciones podrán realizarse en cualquiera de los idiomas oficiales de los Estados contratantes.

Artículo 24
Solicitudes, declaraciones y recursos

Las solicitudes, declaraciones o recursos que debían haber sido presentadas, según la legislación de uno de los Estados contratantes, en un plazo determinado ante una autoridad, un Organismo o una jurisdicción de dicho Estado, se considerarán como presentadas en el mismo plazo ante una autoridad, Organismo o jurisdicción del otro Estado contratante. En dicho caso, la autoridad, Organismo o jurisdicción así comprometido, transmitirá sin demora dichas solicitudes, declaraciones o recursos a la autoridad, al Organismo o a la jurisdicción del primer Estado contratante, sea directamente, sea por intermedio de las Autoridades Competentes de los Estados contratantes. La fecha de presentación de dichas demandas, declaraciones o recursos ante una autoridad, Organismo o jurisdicción del otro Estado Contratante se considera como la fecha de presentación ante la autoridad, Organismo o jurisdicción competente para tomar conocimiento.

Una solicitud o un documento no puede ser rechazado por haber sido redactado en un idioma oficial del otro Estado contratante.

Artículo 25
Pago de las prestaciones

Los Organismos deudores de las prestaciones como consecuencia del presente Convenio se liberarán válidamente de las mismas en la moneda de su propio Estado.

Las transferencias que resulten de la aplicación del presente Convenio se realizan conforme a los acuerdos vigentes en esta materia entre los dos Estados contratantes.

Las disposiciones de la legislación de un Estado contratante en materia de control de los cambios no pueden ser un obstáculo a la libre transferencia de los montos financieros resultantes de la aplicación del presente Convenio.

Artículo 26
Resolución de diferendos

Los diferendos relativos a la interpretación y a la ejecución del presente Convenio serán resueltos, en la medida de lo posible, por las Autoridades Competentes.

Artículo 27
Pagos indebidos

Cuando un beneficiario haya recibido un pago indebido por parte de una Institución Competente de un Estado Contratante y que percibe una prestación de la Institución Competente del otro Estado contratante, la primera institución competente puede pedir una compensación del pago indebido por medio de saldos o de montos aún adeudados al beneficiario en el último Estado contratante. La Institución Competente de este último

Estado deducirá el importe conforme y dentro de los limites de la legislación aplicada por esta Institución Competente y transferirá el importe a la Institución competente que tenga derecho al reembolso.

TITULO V
DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

Artículo 28
Hechos causantes anteriores a la entrada en vigencia del Convenio

1. El presente Convenio se aplica igualmente a los hechos causantes que tuvieron lugar con anterioridad a su entrada en vigencia.

2. El presente Convenio no otorga derecho a percepción de prestaciones referentes a un período anterior a su entrada en vigencia.

3. Todo período de seguro cumplido bajo la legislación de uno de los Estados contratantes antes de la fecha de entrada en vigencia del presente Convenio, se toma en consideración para la determinación del derecho a una prestación otorgada conforme a las disposiciones de este Convenio.

4. Este Convenio no se aplica a los derechos que han sido liquidados definitivamente por una indemnización preestablecida o por el reembolso de cotizaciones.

Artículo 29
Revisión, prescripción, caducidad

1. Toda prestación que no haya sido liquidada o que haya sido suspendida por causa de la nacionalidad del interesado en razón de su residencia en el territorio del Estado contratante distinto de aquel en que se encuentra el Organismo deudor, se liquidará o restablecerá a solicitud del interesado a partir de la entrada en vigencia del presente Convenio.

2. Los derechos de los interesados que hayan obtenido, con anterioridad a la entrada en vigencia del presente Convenio, la liquidación de una pensión o de una renta, serán revisados a su solicitud, teniendo en cuenta las disposiciones de este Convenio. Una revisión de estas características en ningún caso debe tener como consecuencia una reducción de los derechos anteriores de los interesados.

3. Si la solicitud mencionada en los numerales 1 ó 2 del presente Artículo es presentada en un plazo de dos años a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente Convenio, los derechos otorgados conforme a las disposiciones de este Convenio son adquiridos a partir de dicha fecha, sin que las disposiciones de la legislación de uno u otro de los Estados contratantes, relativas a la caducidad o a la prescripción de los derechos sean oponibles a los interesados.

4. Si la solicitud mencionada en los numerales 1 ó 2 del presente Artículo es presentada luego de la expiración de un plazo de dos años luego de la entrada en vigencia del presente Convenio, los derechos que no son alcanzados por la caducidad o que no han prescrito, son adquiridos a partir de la fecha de la solicitud, a excepción de disposiciones más favorables de la legislación del correspondiente Estado contratante.

Artículo 30
Plazo

El presente Convenio tendrá un plazo indeterminado. Podrá ser denunciado por uno de los Estados contratantes por notificación escrita dirigida al otro Estado contratante con un preaviso de doce meses.

Artículo 31
Garantía de derechos adquiridos o en vías de adquisición

En caso de denuncia del presente Convenio, se mantendrán los derechos y pagos de prestaciones adquiridas en virtud del Convenio. Los Estados contratantes tomarán sus recaudos en lo que respecta a los derechos en vías de adquisición.

Artículo 32
Entrada en vigencia

El presente Convenio entrará en vigencia el primer día del tercer mes siguiente a la fecha de recepción de la notificación por la cual el último de los dos Estados contratantes le comunica al otro Estado contratante que las formalidades legalmente requeridas se han cumplido.

En fe de ello, los suscritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Convenio.

El presente documento se suscribe en Montevideo, el 22 de Noviembre de 2006, en dos ejemplares del mismo tenor, en idiomas castellano, francés y neerlandés cuyos textos dan fe en los mismos términos.

POR LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	POR EL REINO DE BELGICA
EDUARDO BONOMI Ministro de Trabajo y Seguridad Social	KOENRAAD ROUVROY Embajador

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de Junio de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Convenio sobre Seguridad Social entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de Bélgica, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, en fecha 22 de noviembre de 2006.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; PEDRO VAZ; DANILO ASTORI; EDUARDO BONOMI.

---o---

6
Ley 18.306

Apruébase el Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Creación del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), que crea el Comité Veterinario Permanente del Cono Sur.
(1.246*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase el Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Creación del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), que crea el Comité Veterinario Permanente del Cono Sur, suscrito en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 29 de julio de 2005.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de junio de 2008.

ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Presidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

ACUERDO POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS)

Primer Protocolo Adicional

Creación del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur

Los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Paraguay, y de la República Oriental del Uruguay, acreditados por sus respectivos Gobiernos, según poderes que fueron

otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI),

CONSIDERANDO Que los Ministros de Agricultura, o sus equivalentes, de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay suscribieron en el mes de abril de 2003, el Convenio Constitutivo del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), como foro de consulta y coordinación de acciones regionales a nivel ministerial, en materia agropecuaria;

Que en ese marco se suscribió el Convenio Constitutivo del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP);

Que los Miembros del CAS, en la VII Reunión Ordinaria de aquel Consejo, realizada en Buenos Aires el 29 de julio de 2005, ratificaron las versiones en español de 2003 del Convenio Constitutivo del CAS y del Convenio de Constitución del CVP y adecuaron sus versiones en portugués, para que éstas reflejaran los textos en español de 2003;

CONVIENEN:

Artículo 1º.- Protocolizar, al amparo del Tratado de Montevideo 1980 (TM80), y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la ALALC del 12 de agosto de 1980, el Convenio Constitutivo del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), cuyo texto figura en anexo y forma parte del presente Protocolo.

Artículo 2º.- Las Partes reconocen como válidas las actuaciones y resoluciones adoptadas en el marco del CVP desde el 22 de abril de 2003.

Artículo 3º.- Quedan sin efecto los puntos 1, 2, y 3 de las Disposiciones Generales y Transitorias del texto incluido en anexo.

Artículo 4º.- El presente Protocolo entrará en vigor a partir de la fecha en que todas las Partes Signatarias lo hayan incorporado a los respectivos ordenamientos jurídicos internos.

Artículo 5º.- La Secretaría General de la ALADI será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente certificadas a las Partes Signatarias y al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en su carácter de Secretaría Técnico Administrativa del CAS.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil seis, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina: Juan Carlos Olima

Por el Gobierno de la República de Bolivia: Marcelo Janko

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil: Bernardo Pericás Neto

Por el Gobierno de la República de Chile: Eduardo Araya Alemparte

Por el Gobierno de la República del Paraguay: Marcelo Scappini Ricciardi

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: Gonzalo Rodríguez-Gigena.

COMITE VETERINARIO PERMANENTE DEL CONO SUR

CONVENIO DE CONSTITUCION

El Ministerio de la Producción de la República Argentina, el Ministerio de Asuntos Campesinos, Indígenas y Agropecuarios de la República de Bolivia, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de la República Federativa del Brasil, el Ministerio de Agricultura de la República de Chile, el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República del Paraguay y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de la República Oriental del Uruguay,

CONSIDERANDO

1. Las economías de los países de América Latina, y en particular los integrantes del MERCOSUR ampliado, son altamente dependientes del comercio regional y mundial de animales y productos y sub productos de origen animal. En este contexto, enfermedades como la Fiebre Aftosa han ocupado un sitial de relevancia en lo que refiere a los recursos destinados a su prevención, control y erradicación, tanto a nivel de los países como a nivel continental;
2. En tal sentido, fueron creadas instancias de coordinación de las diferentes campañas sanitarias de los distintos países integrantes de la región, destacándose entre ellos COHEFA, COSALFA y Convenio Cuenca del Plata;
3. Durante la década del 90, se alcanzaron excelentes niveles de control de la Fiebre Aftosa, logrando la erradicación de la enfermedad en la mayoría de los países, permitiéndoles alcanzar las categorías de "Libre de Aftosa con Vacunación" y "Libre de Aftosa sin Vacunación" por parte de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE). Esta situación probablemente haya sido la causa de una flexibilización en los sistemas de control, que condujo a la reaparición de brotes durante los años 2000 y 2002;
4. Esta misma situación puso en evidencia la necesidad de fortalecer las instancias de coordinación regional, a fin de aunar esfuerzos y concertar estrategias para el desarrollo sostenible del sector agropecuario y rural de la región, no solamente en lo relativo a Fiebre Aftosa, sino a otros aspectos de la Sanidad animal e inocuidad de alimentos;
5. En este contexto, se suscribió el convenio constitutivo del Consejo Agropecuario del Sur (CAS) como instrumento de diálogo, consulta y concertación de acciones de carácter regional entre los Ministerios de Agricultura de los países integrantes del MERCOSUR ampliado, en lo relativo al sector agropecuario, forestal y pesquero, la sanidad animal y vegetal e inocuidad de alimentos, así como a las negociaciones internacionales sobre el comercio de productos;
6. Los consensos a que se han arribado en la Primera Reunión de Constitución del Comité Veterinario Permanente de los Países del Cono Sur llevada a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay los días 10 y 11 de abril de 2003;

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA:

Constituir el COMITE VETERINARIO PERMANENTE DEL CONO SUR, dentro de la órbita del Consejo Agropecuario del Sur, con el objetivo principal de coordinar acciones e incrementar la capacidad regional de prevenir, controlar y evitar los impactos y riesgos sanitarios que afectan la producción y comercialización de animales, productos y subproductos de origen animal en la región.

CLAUSULA SEGUNDA:

El Comité, estará integrado por las autoridades de mayor jerarquía en el área de la Sanidad Animal de los Ministerios de los países suscriptores, investidos de facultades decisorias en las áreas de competencia del Comité. En caso de imposibilidad de concurrencia de los titulares, se deberá contar con un representante o delegado con poderes suficientes para la instancia.

El Comité sesionará ordinariamente con un intervalo máximo de 90 días; y en forma extraordinaria, a solicitud del presidente o por lo menos de dos de sus miembros.

La presidencia del Comité será ejercida por uno de sus miembros, electo por consenso o por lo menos por mayoría simple de los mismos. Su mandato será anual, pudiendo ser reelecto, comenzando el período el primero de julio de cada año.

En caso de ausencia, cese en el cargo o renuncia por cualquier causa sobreviniente, el Comité procederá a la elección de un nuevo Presidente.

El Comité adoptará sus decisiones por consenso de sus miembros.

Las decisiones aprobadas por el Comité serán remitidas a cada uno de los organismos competentes de los estados miembros, para su internalización y ejecución de acuerdo a los requisitos del ordenamiento jurídico interno de los mismos.

En aquellos temas en que no se obtenga el consenso pero si mayoría, serán elevados al Consejo Agropecuario del Sur, para su consideración y decisión.

El Comité Veterinario Permanente podrá solicitar al CAS, la

convocatoria a sesiones extraordinarias en los casos que las circunstancias lo requieran.

CLAUSULA TERCERA:

Las atribuciones del Comité Veterinario Permanente serán las siguientes:

1. Analizar y proponer soluciones de toda legislación común entre los países miembros que estuvieren causando inconvenientes al comercio o que fueran técnicamente injustificadas, y referidas a: Sanidad Animal; Inocuidad de productos, subproductos y derivados de origen animal de todas las especies; normas de importación y exportación entre los países miembros y con terceros países.
2. Elaborar proyectos de normas sanitarias a solicitud de los países miembros para problemáticas sanitarias emergentes.
3. Coordinar las acciones y estrategias de los países miembros, ante terceros países o bloques económicos para facilitar la comercialización de productos pecuarios de la región, incluyendo la apertura de nuevos mercados.
4. Coordinar las acciones de los países miembros ante los Organismos multilaterales (tales como OIE, Comisión del Codex Alimentarius-FAO, OPS y otros), promoviendo la elaboración de normas mas justas que propendan al libre comercio.
5. Representar los intereses de los países de la región cuando se considere apropiado.
6. Identificar y gestionar los mecanismos de financiación para atender las emergencias que ocurran en cualquier estado miembro, o para dar cumplimiento a los cometidos del Comité.
7. Convocar la conformación de equipos multiinstitucionales y multidisciplinarios para la atención de emergencias sanitarias y vigilancia epidemiológica de la región. Para tal fin elaborará una base de datos con los expertos propuestos por cada país miembro.
8. El comité elaborará un plan estratégico para asegurar la provisión de vacunas para aquellas enfermedades que considere de alta prioridad a fin de mantener las provisiones adecuadas del biológico para casos de emergencia sanitaria.
9. Gestionar los recursos propios, necesarios para el funcionamiento del Comité.
10. Aprobar el Programa-Presupuesto anual, los reglamentos y normas de funcionamiento del Comité y de la Secretaría Técnica y Administrativa, que serán propuestos por la misma.
11. Designar al Secretario Técnico de acuerdo a los procedimientos que establezca el propio Comité.

CLAUSULA CUARTA:

Serán atribuciones del Presidente del Comité Veterinario Permanente:

a. Representar al organismo cuando las circunstancias lo requieran;
b. Convocar a las sesiones del Comité, tanto ordinarias o extraordinarias;
c. Elaborar el orden del día y dirigir el desarrollo de las sesiones;
d. Canalizar las inquietudes de los miembros del Comité, y de organismos nacionales e internacionales;
e. Promover y velar por el cumplimiento de las disposiciones comunes establecidas entre sus miembros;
f. Promover y difundir el valor de la institución que representa;
g. Elevar las resoluciones aprobadas al Consejo Agropecuario del Sur cuando corresponda;

CLAUSULA QUINTA:

El Comité contará con una Secretaría Técnica y Administrativa permanente que tendrá las siguientes atribuciones:

a. Dar apoyo logístico al funcionamiento del Comité en la preparación y seguimiento de las agendas y acuerdos.
b. Elaborar y elevar para su aprobación al Comité, el Programa-Presupuesto Anual, y los reglamentos y normas de funcionamiento.
c. Administrar los recursos humanos y materiales, propios y externos que se asignen al Comité.
d. Realizar tareas de coordinación y asesoramiento para atender la ejecución de las decisiones del Comité.
e. Apoyar al Presidente del Comité en las gestiones y negociaciones para la obtención de asistencia técnica y financiera.

La Secretaría Técnica y Administrativa estará a cargo de un Secretario Técnico designado de acuerdo a los procedimientos que establezca el Comité, y contará con la infraestructura adecuada y personal técnico, administrativo designado y cuya localización y organización serán establecidas en la reglamentación correspondiente.

DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

1. El presente Convenio entrará en vigencia luego de la formalización de reconocimiento por parte de los países firmantes, de acuerdo al ordenamiento jurídico interno de los mismos.
2. Desígnase como depositario de los instrumentos internalizados, al país Sede de la Secretaria Técnica y Administrativa permanente.
3. El presente Convenio tendrá vigencia indefinida, pudiendo ser denunciado por cualquiera de lo países miembros, mediante notificación al gobierno Sede de la Secretaría Técnica permanente, el cual informará a los demás, mediante notificación de las comunicaciones de denuncia que reciba. Trascurrido un año de recibida la comunicación por el gobierno Sede de la Secretaría Técnica y Administrativa Permanente, el Convenio dejará de aplicarse al país denunciante, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que estuvieran pendientes.
4. El Comité podrá proponer al CAS, enmiendas o cláusulas adicionales al presente Convenio.
5. Las controversias que surjan por aplicación del presente Convenio podrán ser dirimidas mediante negociaciones o por medio de arbitraje.
6. Los documentos que surjan de la aplicación del presente Convenio deberán ser redactados en idioma español y portugués.
7. La primera presidencia del Comité, será definida oportunamente, en ocasión de la primera sesión del mismo.

En testimonio de su conformidad con el texto del presente Convenio, suscriben los Señores Ministros de la Producción de la República Argentina, de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la República de Bolivia, de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de la República Federativa del Brasil, de Agricultura de la República de Chile, de Agricultura y Ganadería de fa República del Paraguay y de Ganadería, Agricultura y Pesca de la República Oriental del Uruguay, en seis ejemplares del misma tenor y al solo efecto.

Acto seguido, y siendo las quince horas del día once de abril del año dos mil tres, en la sala Gauguin de reuniones del Radisson Victoria Plaza Hotel, cuarto piso de la ciudad de Montevideo, de la República Oriental del Uruguay, los señores Dr. Rodolfo Acerbi, Coordinador de Relaciones Internacionales e Institucionales del Servicio de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) de la República Argentina, Dr. Luís Ali Jiménez, Director Nacional de SENASAG de la República de Bolivia; Dr. Joao Mauad Cavallero, Director del Departamento de Defensa Animal, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de la República Federativa del Brasil, Dr. Héctor Galleguillos Villouta, Jefe del Departamento de Protección Pecuaria (S) del Servicio Agrícola y Ganadero de la República de Chile; Dr. Gerardo José Bogado Ayala, Presidente del Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA), de la República del Paraguay y el Dr. Recaredo Ugarte, Director General de los Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de la República Oriental del Uruguay, suscriben el presente acta en la cual está contenido el Convenio de Constitución del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur, con el encargo de hacer suscribir por los Señores Ministros del Área de Agricultura y Ganadería de los seis países afectados, implementando para el efecto los mecanismos institucionales de rigor, habida cuenta que la constitución del citado Comité, se haya insertado dentro de la órbita del Consejo Agropecuario del Sur, cuyo Convenio Constitutivo ya ha sido suscrito.

Montevideo, once de abril de dos mil tres.

Por SENASA (ARGENTINA)

DR. RODOLFO ACERBI
Coordinador de Relaciones Internacionales e Institucionales
del Servicio de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Por SENASAG (BOLIVIA)

DR. LUIS ALI JIMENEZ
Director Nacional de SENASAG

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 18 de Junio de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Creación del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), que crea el Comité Veterinario Permanente del Cono Sur, suscrito en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 29 de julio de 2005.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; PEDRO VAZ; DANILO ASTORI; ANDRES BERTERRECHE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

7
Resolución 406/008

Revócase la autorización para funcionar como institución de intermediación financiera en la República Oriental del Uruguay, a la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito -COFAC.
(1.231*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Junio de 2008

VISTO: la comunicación efectuada por el Banco Central del Uruguay con fecha 15 de abril de 2008, con relación a la situación de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito-COFAC.

RESULTANDO: que el Banco Central del Uruguay comunica que a partir del cierre de las operaciones del día 2 de abril de 2008, procedió a retirar la habilitación para funcionar como cooperativa de intermediación financiera a la referida Institución, al haber cesado voluntariamente sus actividades de intermediación financiera, dejándose a partir de ese momento sin efecto, la intervención dispuesta el 2 de febrero de 2006.

CONSIDERANDO: que en este estado, corresponde que el Poder Ejecutivo, en ejercicio de la competencia asignada por el artículo 20 del Decreto Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982, en la redacción dada por el artículo 2º de la Ley Nº 16.327 de 11 de noviembre de 1991, proceda a revocar formalmente la autorización para funcionar como institución de intermediación financiera, otorgada oportunamente a dicha Cooperativa.

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay y los servicios jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Revócase la autorización para funcionar como institución de intermediación financiera en la República Oriental del Uruguay, a la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito -COFAC.

2º.- Comuníquese, notifíquese y expídase testimonio. Cumplido, archívese.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARIO BERGARA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8
Ley 18.309

Desígnase "Simón Bolívar" la Escuela Nº 10 de Los Arrayanes, departamento de Río Negro.
(1.249*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Simón Bolívar" la Escuela Nº 10 de Los Arrayanes, departamento de Río Negro, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de junio de 2008.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 18 de Junio de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa "Simón Bolívar" la Escuela Nº 10 de Los Arrayanes, departamento de Río Negro, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARIA SIMON.

---o---

9
Resolución 418/008

Declárase Monumento Histórico Nacional el Vivero Nacional "Dr. Alejandro Gallinal - Centro de Germoplasma" sito en Ruta 6 Km. 21.700, Toledo, 16ª Sección Catastral del departamento de Canelones.
(1.243*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 11 de Junio de 2008

VISTO: La gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que sea declarado monumento histórico, el Vivero Nacional "Dr. Alejandro Gallinal - Centro de Germoplasma", sito en Ruta 6 Km. 21.700, Toledo, 16ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, Padrón Nº 688, según plano de la Dirección de Topografía del MTOP del Ing. Agrimensor Héctor Dellepiane del 18 de abril de 1977, limitando al este y sureste con el Padrón Nº 689, al suroeste por el arroyo Toledo, al noroeste con el Padrón Nº 17924 y al noreste por la calle Silvestre Guillén, los dos murales del artista nacional Pedro Miguel Astapenco y la Xiloteca emplazados en el edificio, así como la importante reserva forestal y paisajística que rodea las edificaciones.

RESULTANDO: I) Las primeras construcciones tienen su origen en la "Capilla de Doña Ana" o "Capilla de Nuestra Señora del Carmen", construida por Doña Ana Joaquina da Silva en ladrillo y cal, sobre las costas del Arroyo Toledo, constituyéndose en uno de los primeros oratorios rurales de la primera mitad del siglo XIX.

II) Este sitio está muy vinculado a personajes y hechos de la historia nacional, y en especial a los encuentros que Dámaso Antonio Larrañaga y José Gervasio Artigas mantuvieron en dicho lugar. En el año 1817 se registró un enfrentamiento entre las fuerzas portuguesas y patriotas, teniendo singular destaque la actuación del futuro Jefe de los "33 Orientales", Juan Antonio Lavalleja.

III) En 1883 el predio fue destinado para Granja Modelo de Agronomía y a partir del 1 de abril de 1911 se destina a "Grandes Viveros Forestales".

IV) A partir de 1917 el Vivero comienza a cumplir con su objetivo de abastecer de plantas y de árboles al patrimonio forestal del país, contando con un Parque Nativo, con importante variedad de especies.

V) El edificio contiene dos murales del artista nacional Pedro Miguel Astapenco los cuales ilustran sobre los trabajos fundamentales de la multiplicación forestal y los procesos de la madera, cumpliendo con gran sensibilidad, una función didáctica integrados al ámbito y función del Vivero Nacional.

CONSIDERANDO: I) La Comisión del Patrimonio Cultural de la

Nación, entiende que el Vivero Nacional "Dr. Alejandro Gallinal" que además de su importante reserva forestal, se destaca por su arquitectura, por el entorno paisajístico, y como testigo de acontecimientos históricos relevantes de la vida nacional.

II) El Poder Ejecutivo animado de propósito de preservar los bienes culturales vinculados al patrimonio nacional, accederá a lo solicitado.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo dispuesto en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, Resolución 409/06 de 1 de junio de 2006 y Decreto Reglamentario 536/72.

LA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- DECLARASE Monumento Histórico Nacional el Vivero Nacional "Dr. Alejandro Gallinal - Centro de Germoplasma", sito en Ruta 6 Km. 21.700, Toledo, 16ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, Padrón Nº 688, según plano de la Dirección de Topografía del MTOP del Ing. Agrimensor Héctor Dellepiane del 18 de abril de 1977, limitando al este y sureste con el Padrón Nº 689, al suroeste por el arroyo Toledo, al noroeste con el Padrón Nº 17924 y al noreste por la calle Silvestre Guillén, los dos murales del artista nacional Pedro Miguel Astapenco y la Xiloteca emplazados en el edificio, así como la importante reserva forestal y paisajística que rodea las edificaciones.

2º.- EL INMUEBLE queda afectado por las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971 y los murales, la Xiloteca, así como la reserva forestal y paisajística que rodea las edificaciones, no podrán ser intervenidos a los efectos de su conservación sin la autorización previa y supervisión de los trabajos por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

3º.- NOTIFIQUESE al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Defensa Nacional, a la Administración Nacional de Educación Primaria, al Ministerio de Turismo y Deporte con destino a la Liga Regional de Fútbol de Toledo (Plaza de Deportes), al Registro de la Propiedad Inmueble del Departamento de Canelones, a la Intendencia Municipal de Canelones y a la Junta Departamental de Canelones.

4º.- CUMPLIDO, remítase a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y posterior archivo.
MARIA SIMON.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

10
Resolución 407/008

Desígnase Director Nacional de Topografía.
(1.232)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 16 de Junio de 2008

VISTO: lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto Ley Nº 14.985 del 28 de diciembre de 1979.

CONSIDERANDO: que la referida norma declara de particular confianza el cargo de Director Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Ing. Agr. Joaquín Erasmo Guijarro Presa, C.I. Nº 1.002.720-6, Credencial Cívica BUA Nº 12.614.

2º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; VICTOR ROSSI.

---o---

11
Resolución 408/008

Autorízase a la empresa PLUNA SA, a operar servicios de transporte aéreo público regular internacional de pasajeros, correo y carga en la modalidad de "vuelos exploratorios", entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, en las rutas que se determinan.
(1.233*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 16 de Junio de 2008

VISTO: La solicitud de la empresa PLUNA SA de que sea autorizada a operar servicios de transporte aéreo público internacional de pasajeros, correo y carga entre puntos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay en el marco del Acuerdo de Servicios Aéreos Subregionales, en carácter de vuelos exploratorios.

RESULTANDO: Que la petición ha sido instruida en forma y los dictámenes producidos por las dependencias competentes en sus respectivas áreas son favorables al otorgamiento que se gestiona.

CONSIDERANDO: Que se dan en el caso los elementos necesarios para autorizar lo solicitado, estando previsto en el numeral 9 del ANEXO I CRITERIOS OPERACIONALES del Acuerdo de Servicios Aéreos Subregionales firmado en Fortaleza el 17 de diciembre de 1996 y ratificado por Ley 17.093 del 4 de mayo de 1999.

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 106 del Código Aeronáutico, Decreto 39/77 de 25 de enero de 1977, a lo informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial, Dirección de Seguridad Operacional, Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y a lo dictaminado por la Junta Nacional de Aeronáutica Civil en su Sesión Nº 19 del 12 de junio de 2008, en el punto 9 del Orden del Día.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Autorízase a la empresa PLUNA SA, con domicilio en la calle Miraflores 1445, a operar servicios de transporte aéreo público regular internacional de pasajeros, correo y carga en la modalidad de "vuelos exploratorios" por un plazo de ciento ochenta días, de acuerdo a lo previsto en el Acuerdo de Servicios Aéreos Subregionales firmado en Fortaleza el 17 de diciembre de 1996 y ratificado por Ley 17.093 del 4 de mayo de 1999, a entre: la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, en las rutas que se detallan: a) Montevideo - Mendoza - Montevideo con hasta 7 frecuencias semanales; b) Montevideo - Rosario - Montevideo con hasta 7 frecuencias semanales y c) Montevideo - Bariloche - Montevideo con hasta 7 frecuencias semanales. Entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil, en las rutas: a) Montevideo - Curitiba - Montevideo con hasta 7 frecuencias semanales; b) Montevideo - Bello Horizonte - Montevideo con hasta 7 frecuencias semanales y c) Montevideo - Brasilia - Montevideo con hasta 7 frecuencias semanales.

2.- Las tarifas a aplicar en los servicios a que refiere el numeral 1 serán las siguientes: Montevideo - Mendoza - Montevideo RT U$D 300; Montevideo - Rosario - Montevideo RT U$D 300; Montevideo - Bariloche - Montevideo RT U$D 300, Montevideo - Curitiba - Montevideo RT U$D 300; Montevideo - Bello Horizonte - Montevideo RT U$D 350; Montevideo - Brasilia - Montevideo RT U$D 500, bajo pena de caducidad automática de la autorización operativa, en caso de que se aplicaren otras no autorizadas.

3.- La presente autorización es por el plazo de 180 días siendo precaria y revocable, sin derecho a reclamación alguna por parte de la autorizada. Pudiendo ser prorrogadas de acuerdo a la autorización de las Autoridades Aeronáuticas de los Estados involucrados.

4.- La operación que por la presente se autoriza queda supeditada a los Acuerdos realizados entre los Estados Partes del Acuerdo de Servicios Aéreos Subregionales.

5.- Para transportar objetos postales, la empresa deberá contar con la autorización de la Unidad Reguladora de Servicio de Comunicaciones (U.R.S.E.C).

6.- Las aeronaves a utilizar serán las que la Autoridad Aeronáutica autorice.

7.- La empresa deberá comenzar a operar dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente.

8.- Antes del referido comienzo, la empresa deberá: a) Acreditar estar en las condiciones previstas por los RAU's; b) Inscribir los seguros de precepto en el Registro Nacional de Aeronaves.

9.- Los itinerarios y horarios de los servicios autorizados, deberán ser aprobados previamente por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

10.- Una vez comenzada las operaciones la empresa deberá presentar mensualmente las estadísticas de pasajeros y carga en cada una de las rutas autorizadas.

11.- La presente autorización operativa es incedible.

12.- La autorizada deberá ajustar su actividad de acuerdo con la normativa y reglamentaciones vigentes y el Convenio de Servicios Aéreos Subregionales vigente.

13.- Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Transporte y Obras Publicas, Junta Nacional de Aeronáutica Civil y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a sus efectos. Cumplido, archívese.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; VICTOR ROSSI; JOSE BAYARDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

12
Decreto 299/008

Determínase que el art. 2º, numeral III) del Decreto 397/007, sólo resulta aplicable a las centrales generadoras de porte, entendiéndose por tales a aquéllas que tengan una potencia instalada mayor a 10 MW e inyecten a la red una potencia superior a 10 MW.
(1.252*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Junio de 2008

VISTO: el Decreto Nº 397/007 de fecha 26 de octubre de 2007 que sustituyó el artículo 1º del Decreto 77/006 de 13 de marzo de 2006;

RESULTANDO: I) que el referido decreto promovió la celebración por parte de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de contratos especiales de compraventa de energía eléctrica con proveedores que incrementen la potencia instalada en territorio nacional, que produzcan esa energía a partir de la fuente eólica, de biomasa o de pequeñas centrales hidráulicas;

II) que el artículo 2º, numeral III) del Decreto 397/007, dispuso que, en caso de centrales asociadas con potencia instalada mayor a 10 MW, la potencia a contratar con UTE en el marco del Decreto 77/006, representará, al menos, un 50% de dicha potencia instalada;

CONSIDERANDO: I) que el texto de citado numeral III) ha generado dudas interpretativas, que es necesario dilucidar a efectos de genera la mayor certeza jurídica posible, estableciendo cuál es la interpretación que corresponde efectuar;

II) del contenido dispositivo y de los fundamentos del Decreto Nº 397/007 surge que la finalidad del marco normativo ha sido el de incluir en dicha restricción exclusivamente a centrales generadoras de porte;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Ley Nº 14.649 de 1 de setiembre de 1977, con la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 16.832 de 17 de junio de 1997, en los artículos 3º, 4º, 7º y 9º del mismo Decreto Ley, en el artículo 4º del Decreto Ley Nº 15.031 de 4 de julio de 1980 y en el artículo 298 del Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- El artículo 2º numeral III) del Decreto 397/007 de 26 de octubre de 2007 sólo resulta aplicable a las centrales generadoras de porte, entendiéndose por tales a aquéllas que, encuadrando en las disposiciones del decreto aludido, tengan una potencia instalada mayor a 10 MW e inyecten a la red una potencia superior a 10 MW.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DANIEL MARTINEZ; MARIO BERGARA.

---o---

13
Resolución 409/008

Apruébase el "PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA CONTRATACION DEL SEGURO DEL ACTIVO FIJO DE UTE".
(1.234*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de Junio de 2008

VISTO: la gestión promovida por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), tendiente a la aprobación de un procedimiento especial para la contratación del seguro de su activo fijo;

RESULTANDO: I) que dicho procedimiento se elaboró al amparo de lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F.), norma que faculta al Poder Ejecutivo, previo dictamen favorable del Tribunal de Cuentas, a *"autorizar regímenes especiales y procedimientos de contratación especiales, basados en los principios de publicidad e igualdad de los oferentes, cuando las características del mercado o de los bienes o servicios lo hagan conveniente para la Administración";*

II) que el procedimiento cuya aprobación promueve la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), recoge las prioridades y necesidades del ente y respeta los principios de publicidad e igualdad de los oferentes;

III) que el Tribunal de Cuentas, por resolución adoptada en sesión de 8 de noviembre de 2007, emitió dictamen favorable acerca del procedimiento propuesto;

CONSIDERANDO: que, en consecuencia, se aprobará el procedimiento propuesto por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) para la contratación del seguro de su activo fijo;

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F.);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Apruébase el *"PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA CONTRATACION DEL SEGURO DEL ACTIVO FIJO DE UTE"*, que se adjunta a la presente resolución y que se considera parte integrante de ella.

2.- Comuníquese a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) y a la Asamblea General y publíquese en dos diarios de circulación nacional. Cumplido, archívese.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DANIEL MARTINEZ.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA CONTRATACION DEL SEGURO DEL ACTIVO FIJO DE UTE ART. 34 DEL TOCAF

1) Objeto
El objeto del presente procedimiento es la contratación de un seguro que cubra los riesgos de los bienes que integran el Activo Fijo de UTE.

2) Características de la contratación
En oportunidad de cada contratación, se detallarán los bienes y capitales a asegurar así como también se proporcionarán las condiciones de cobertura del riesgo que se solicite contratar.

3) Convocatoria
UTE invitará a las Compañías de Seguros que se encuentren:

* Autorizadas por el Poder Ejecutivo, y
* Habilitadas por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros del Banco Central del Uruguay para cubrir los riesgos solicitados por UTE.

4) Presentación de las ofertas
Los oferentes deberán presentar sus propuestas dentro del plazo y en el lugar y hora que UTE establecerá en la respectiva convocatoria.

Las ofertas deberán cumplir con las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones correspondiente.

El Oferente deberá asimismo, proporcionar información acerca de los Reaseguradores que respaldan su oferta, porcentaje y tramo en que participan, así como, la experiencia en el manejo de este tipo de riesgos.

Las ofertas económicas deberán cotizar por el período de "vigencia del seguro" solicitado, con la expresa aclaración del monto a pagar para dicho período.

UTE se reserva el derecho de solicitar información adicional y aclaraciones a las ofertas, así como rechazar aquellas propuestas que no se hayan conformado con la documentación requerida.

5) Negociaciones
UTE se reserva el derecho de entablar negociaciones reservadas y paralelas, a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio. De lo actuado en relación a cada proponente, se labrará acta sucinta.

6) Selección de la oferta
UTE adjudicará, a su exclusivo criterio, entre aquellas ofertas que contengan información suficiente, para hacer un juicio fundado de las mismas, y teniendo en cuenta las que mejor contemplen las condiciones de cobertura de sus bienes (mercado de reaseguro, riesgos excluidos, franquicias deducibles, etc.).

7) Adjudicación
UTE formalizará su voluntad de contratar comunicando a la/s compañía/s aseguradora/s la adjudicación.

Estas contrataciones, se regirán únicamente por lo dispuesto en el presente Procedimiento y en el Pliego de Condiciones que se elabore en oportunidad de la realización del llamado correspondiente.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14

Ley 18.310

Habilítase a los efectos jubilatorios y pensionarios, el cómputo ficto de servicios para ex trabajadores de la industria frigorífica, que se hayan visto impedidos de trabajar por motivos políticos, gremiales o por mera arbitrariedad, en el período que se determina.
(1.250*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Quedan comprendidos en la presente ley los ex trabajadores de la industria frigorífica que hayan sido cesados en esa actividad por motivos políticos, ideológicos o gremiales o por mera arbitrariedad, entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985, y no hayan recibido el amparo previsto en cualquiera de las siguientes normas: Ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1985; artículo 3º de la Ley Nº 16.163, de 21 de diciembre de 1990; Ley Nº 16.194, de 12 de julio de 1991; artículos 39 y 41 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992; Ley Nº 16.451, de 16 de diciembre de 1993; Ley Nº 16.561, de 19 de agosto de 1994; Ley Nº 17.061, de 24 de diciembre de 1998; Ley Nº 17.449, de 4 de enero de 2002; Ley Nº 17.620, de 17 febrero de 2003; Ley Nº 17.917, de 30 de octubre de 2005; Ley Nº 17.949, de 8 de enero de 2006; Ley Nº 18.033, de 13 de octubre de 2006; y Decreto Nº 518/988, de 19 de agosto de 1988, ni el de otras disposiciones legales o reglamentarias que hayan amparado situaciones de análoga naturaleza.

ARTICULO 2º.- Las personas alcanzadas por la presente ley tendrán, a los efectos jubilatorios y pensionarios, cómputo ficto de servicios únicamente durante el lapso que duró la cesantía a que refiere el artículo anterior, hasta el 28 de febrero de 1985, inclusive, como máximo.

Exclúyense del cómputo ficto previsto en este artículo, los períodos de amparo a las ex Cajas de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica.

ARTICULO 3º.- A los efectos previstos por el artículo 1º, se consideran cesadas no solamente las personas despedidas en forma directa o indirecta, sino también las que se hubieren visto forzadas a abandonar su trabajo, o compelidas a jubilarse o a renunciar, o eliminadas de los registros que llevaban las ex Cajas de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica, en virtud de lo dispuesto por el Decreto Nº 436/979, de 1º de agosto de 1979, siempre que, en este último caso, hubieren cumplido cien jornadas de trabajo efectivo en la industria frigorífica dentro del año inmediato anterior al dictado del Decreto Nº 281/979, de 23 de mayo de 1979.

ARTICULO 4º.- A las personas comprendidas en las disposiciones de la presente ley se les reconocerá, durante el período de cómputo ficto de servicios, una asignación computable mensual equivalente a 7 BPC (siete bases de prestaciones y contribuciones), al valor de la fecha de vigencia de la presente.

A los efectos del cálculo del sueldo básico de jubilación que correspondiere, la eventual actualización de las asignaciones computables referidas en el inciso anterior se practicará desde la fecha allí indicada.

ARTICULO 5º.- Los servicios computados fictamente de conformidad con el artículo 2º tendrán inclusión "Industria y Comercio".

ARTICULO 6º.- El monto mínimo de asignación de la jubilación en que se hayan incluido los referidos servicios, no podrá ser inferior al equivalente a 4 BPC (cuatro bases de prestaciones y contribuciones), al valor vigente al momento de ingresarse al goce de la prestación.

ARTICULO 7º.- Las personas amparadas por la presente ley que, sin configurar causal de jubilación, cuenten con cincuenta y cinco o más años de edad y un mínimo de veinte años de servicios (artículo 77 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, o la normativa que corresponda según el ámbito de afiliación), tendrán derecho a una jubilación especial equivalente a 4 BPC (cuatro bases de prestaciones y contribuciones), al valor vigente al momento de ingresarse al goce de la prestación.

ARTICULO 8º.- Las solicitudes de amparo a la presente ley se tramitarán ante el Banco de Previsión Social.

ARTICULO 9º.- Los gastos que genere la aplicación de la presente ley serán atendidos por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de junio de 2008.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Junio de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se habilita, a los efectos jubilatorios y pensionarios, el cómputo ficto de servicios para ex trabajadores de la industria frigorífica, que se hayan visto impedidos de trabajar por motivos políticos, gremiales o por mera arbitrariedad, entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; EDUARDO BONOMI; MARIO BERGARA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

15
Ley 18.307

Declāranse de interés nacional la sangre humana, plasma, hemocomponentes y hemoderivados obtenidos con fines terapéuticos.
(1.247*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Declāranse de interés nacional la sangre humana, plasma, hemocomponentes y hemoderivados obtenidos con fines terapéuticos.

ARTICULO 2º.- Los bancos de sangre, las unidades de hemoterapia, los servicios de medicina transfusional y los centros asistenciales deberán ajustarse a las directivas científicas, técnicas y éticas establecidas por el Ministerio de Salud Pública. El objetivo final es asegurar la aplicación de la mejor tecnología disponible a todo el procedimiento desde la selección de donantes hasta la transfusión, necesarios para asegurar el óptimo aprovechamiento terapéutico de la sangre humana.

ARTICULO 3º.- Los servicios de medicina transfusional y los centros asistenciales deberán aplicar los criterios clínicos y las pautas terapéuticas más apropiadas para cada paciente a los efectos de asegurar el uso racional de la sangre, hemocomponentes y hemoderivados.

ARTICULO 4º.- Prohíbese la comercialización con fines de lucro de la sangre humana y hemoderivados obtenidos a partir de la misma.

Limítase la percepción de haberes por parte de las instituciones prestadoras de servicios asistenciales a los costos atribuibles a la captación de donantes voluntarios, selección, extracción de sangre, producción de hemocomponentes, conservación, pruebas serológicas, e inmunohematológicas, así como la evaluación clínica, los servicios transfusionales y las remuneraciones de los profesionales actuantes de acuerdo al laudo vigente.
El Ministerio de Salud Pública fijará el costo de los procedimientos antes señalados.

ARTICULO 5º.- Facúltase al Servicio Nacional de Sangre en todo el territorio nacional a llevar a cabo un Programa de Plasmaféresis para la obtención de plasma fresco congelado con destino a su fraccionamiento, así como a los servicios de hemoterapia acreditados, públicos y privados.

ARTICULO 6º.- Facúltase al Ministerio de Salud Pública a contratar y establecer los convenios que correspondan para asegurar el fraccionamiento del plasma humano disponible en la red de bancos de sangre y servicios de medicina transfusional, a los efectos de asegurar la disponibilidad de hemoderivados y su acceso a toda la población, así como a planificar la creación de una planta de fraccionamiento nacional con intervención de instituciones públicas y privadas.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de junio de 2008.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 18 de Junio de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se declaran de interés nacional la sangre humana, plasma, hemocomponentes y hemoderivados obtenidos con fines terapéuticos.
RODOLFO NIN NOVA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO.

---o---

16
Resolución 410/008

Declárase de Interés Nacional el "IV Congreso Uruguayo de Hipertensión Arterial".
(1.235)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 16 de Junio de 2008

VISTO: la gestión promovida por la Sociedad Uruguaya de Hipertensión Arterial (SUHA);

RESULTANDO: que, por la misma solicita se declare de Interés Nacional el "IV Congreso Uruguayo de Hipertensión Arterial" que se desarrollará los días 2 y 3 de octubre de 2008 en el Centro de Convenciones de la Intendencia Municipal de Montevideo;

CONSIDERANDO: I) que, el referido Congreso se destaca por su alto Nivel Académico, contando con la presencia de relevantes y calificados invitados extranjeros, los que abordarán conjuntamente con los profesionales uruguayos diversos temas vinculados a dicha patología;

II) que, la Dirección General de la Salud, del Ministerio de Salud Pública, informa que dada la importancia de la afección en el país, corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el **"IV Congreso Uruguayo de Hipertensión Arterial"** que se desarrollará los días 2 y 3 de octubre de 2008, en el Centro de Convenciones de la Intendencia Municipal de Montevideo.

2º.- Comuníquese.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO; GONZALO FERNANDEZ; FELIPE MICHELINI.

---o---

17
Resolución 411/008

Declárase de Interés Nacional el "VII Encuentro Nacional de Grupos de Autoayuda al Paciente Oncológico".
(1.236)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 16 de Junio de 2008

VISTO: la gestión promovida por la Asociación Vivir (Asociación de Autoayuda al Paciente Oncológico);

RESULTANDO: que, solicita se declare de Interés Nacional el "VII Encuentro Nacional de Grupos de Autoayuda al Paciente Oncológico", que se desarrollará en el mes de septiembre de 2008, en la ciudad de Libertad del Departamento de San José;

CONSIDERANDO: I) que, al referido encuentro concurrirán Grupos de todo el país;

II) que, el Programa Nacional de Control del Cáncer, dependiente de la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, expresa que todos los esfuerzos que se realicen para mejorar la calidad del paciente oncológico y su familia, aportan beneficios a la sociedad en su conjunto, por lo que corresponde declarar de Interés Nacional el mencionado Encuentro;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el "VII Encuentro Nacional de Grupos de Autoayuda al Paciente Oncológico", el que se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2008, en la ciudad de Libertad del Departamento de San José.

2º.- Comuníquese.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO; FELIPE MICHELINI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

18
Resolución 412/008

Declárase promovida la actividad de mejora de la competitividad de la producción de harina de trigo presentada por MOLINO RIO URUGUAY S.A.
(1.237*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de Junio de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **MOLINO RIO URUGUAY S.A.**, tendiente a obtener la declaratoria promocional y la concesión de diversos beneficios promocionales para la actividad que se propone realizar según el proyecto de inversión presentado;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de activo fijo para lograr mayor eficiencia y disminución en los costos;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **MOLINO RIO URUGUAY S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárese promovida la actividad de mejora de la competitividad de la producción de harina de trigo presentada por **MOLINO RIO URUGUAY S.A.** referente a la incorporación de activo fijo para lograr mayor eficiencia y disminución de los costos.

2º.- Exonérese en forma total a la empresa **MOLINO RIO URUGUAY S.A.** de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Elementos para ampliación de Secadora MEGA;
* Ciclón apaga chispas metálico para el horno de leña.

3º.- Otórguese a la empresa **MOLINO RIO URUGUAY S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de los materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 33.324 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute, con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórguese a la firma **MOLINO MOLINO SAN JOSE S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 445.646, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/12/2006 y el 30/11/2009.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **MOLINO RIO URUGUAY S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/11/2010.

5º.- Difiérase, de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2º del Decreto Nº 508/03, de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 445.646) de la inversión ejecutada en activos fijos y financiada con aporte propio y/o fondos generados en

operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquél en que se compromete la inversión según cronograma presentado (01/12/2006 - 30/11/2007).

6º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

7º.- Los beneficios otorgados por esta resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

8º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **MOLINO RIO URUGUAY S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

9º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

10º.- Declárese que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

11º.- Previa notificación a la empresa en el expediente, comuníquese por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Administración Nacional de Puertos, a la Dirección General Impositiva, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Oficina de Atención al Inversor del Ministerio de Turismo, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, con las constancias del caso, remítanse estos obrados a la Comisión de Aplicación para su archivo.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ANDRES BERTERRECHE; DANILO ASTORI; DANIEL MARTINEZ.

---o---

19
Resolución 413/008

Cancélase la personería jurídica de "LAS VIOLETAS" Cooperativa Agraria.
(1.238*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 16 de Junio de 2008

VISTO: los presentes antecedentes elevados por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca referentes a la situación de "LAS VIOLETAS" Cooperativa Agraria;

RESULTANDO: I) a fs. 1 de estas actuaciones y a instancias del Departamento Contralor de Cooperativas Agrarias de la División Servicios Jurídicos, se practicó una intimación a la mencionada Cooperativa, solicitándole presente los balances y estados contables uniformes resumidos (ECUR) en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la notificación efectuada;

II) el 17 de diciembre de 2004, la Seccional de la 15ta. de San Antonio, notifica a la Cooperativa Las Violetas la intimación dispuesta;

III) con fecha 1º de febrero de 2005, el citado Departamento expresa que, habiéndose comprobado la inactividad total de la Cooperativa de referencia y de acuerdo a lo preceptuado en el art. 36, literales a) y c) y art. 52, literal c) del Decreto Ley Nº 15.645, de fecha 17 de octubre de 1984 y las autorizaciones otorgadas por el Director General de Secretaría de Estado por asunto Nº 40722/04, procede la cancelación de su personería jurídica, previa vista que corresponde conferirle;

IV) el 16 de marzo de 2005, la Seccional de la 15ta. de San Antonio, da vista de las presentes actuaciones a la Cooperativa mencionada;

V) el 14 de febrero de 2008, el Departamento Contralor de Cooperativas Agrarias de la División Servicios Jurídicos, informa que, atento a que la Cooperativa de autos no ha regularizado su situación ante este Departamento, se remite al informe realizado con fecha 1º de febrero de 2005 y sugiere proceder a la cancelación de la personería jurídica de la Cooperativa señalada;

CONSIDERANDO: ajustado a derecho actuar del modo propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el literal C del Art. 36 y literal C del Art. 52 del Decreto Ley Nº 15.645, de fecha 17 de octubre de 1984;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cancelar la personería jurídica de "LAS VIOLETAS" Cooperativa Agraria.

2º.- Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la División Servicios Jurídicos y notifíquese a la Cooperativa indicada en la forma de estilo.

3º.- Oportunamente vuelva a la División Servicios Jurídicos (Departamento de Cooperativas Agrarias) a los efectos previstos por los Arts. 38 y 39 del Decreto Ley Nº 15.645.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ANDRES BERTERRECHE.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

20
Resolución 417/008

Declárase de Interés Nacional la realización del Campeonato del Hemisferio Occidental de Clase Snipe 2008.
(1.242)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 16 de Junio de 2008

VISTO: el planteamiento formulado por el Yacht Club Punta del Este;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del Campeonato del Hemisferio Occidental de Clase Snipe 2208, a efectuarse en nuestro país del 22 de noviembre al 1º de diciembre del año en curso;

II) que el referido evento es organizado por la citada Institución junto con la Asociación Uruguaya de Clase Snipes;

CONSIDERANDO: I) que el citado evento fue declarado de Interés Ministerial por el Ministerio de Turismo y Deporte;

II) que es de interés de esta Administración la realización en el país de competencias deportivas de carácter internacional como la propuesta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del Campeonato del Hemisferio Occidental de Clase Snipe 2008, a efectuarse en nuestro país del 22 de noviembre al 1º de diciembre de 2008.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; HECTOR LESCANO; DAISY TOURNE; JOSE BAYARDI; FELIPE MICHELINI; VICTOR ROSSI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

21
Resolución 2.642/008

Promúlgase el Decreto Departamental 32.516, por el que se designa con el nombre de Dr. ALVARO CARBONE, al cantero central de la Avda. Dr. Juan Carlos Blanco, ubicado entre la calle Caiguá y la Avda. Joaquín Suárez.
(1.257*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. Nº 2005/1666

DECRETO Nº 32.516

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º- Desígnase con el nombre de Dr. ALVARO CARBONE, al cantero central de la Avda. Dr. Juan Carlos Blanco, ubicado entre la calle Caiguá y la Avda. Joaquín Suárez.

Artículo 2º- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.
Prof. GABRIEL WEISS, Presidente; ALEJANDRO SANCHEZ, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
2642/08
Folio:

Expediente Nro.:
1001-004940-06

Montevideo, 16 de Junio de 2008

VISTO: el Decreto No. 32.516 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 5 de junio de 2008 y recibido por este Ejecutivo el 9 de junio de 2008, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 1519/08, de 14/4/08, se designa con el nombre de Dr. ALVARO CARBONE, al cantero central de la Avda. Dr. Juan Carlos Blanco, ubicado entre la calle Caiguá y la Avda. Joaquín Suárez;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto No. 32.516, sancionado el 5 de junio de 2008; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a la Asesoría Jurídica, a las Divisiones Tránsito y Transporte, Espacios Públicos, Hábitat y Edificaciones, y Comunicación, a los Servicios de Prensa y Comunicación, Relaciones Públicas, Catastro y Avalúo, Gestión Integrada de Cobro y Planificación, Gestión y Diseño, de Obras, a la Unidad de Comisiones, a la Junta Local de la Zona No. 15, y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Geomática, a sus efectos.
RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; ALEJANDRO ZAVALA, SECRETARIO GENERAL.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

22
Circular 1.993

Actualízanse las normas sobre prevención y control del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
(1.244*R)

Ref.: MERCADO DE VALORES - Normativa sobre prevención y control del lavado de activos y financiamiento del terrorismo - Actualización.

Montevideo, 13 de Junio de 2008

El Banco Central del Uruguay

Resuelve:

1) MODIFICAR el nombre del Libro IX y del Título I del Libro IX de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

LIBRO IX - PREVENCION DEL USO DE LAS BOLSAS DE VALORES, LOS INTERMEDIARIOS DE VALORES Y LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSION PARA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.
TITULO I - SISTEMA INTEGRAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

2) SUSTITUIR los artículos 12, 276, 277, 278 y 285 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

ARTICULO 12 (PLAZO DE CONSERVACION DE LA DOCUMENTACION). Las entidades controladas están obligadas a mantener todos los registros, documentación y antecedentes relacionados con sus operaciones, los que deberán conservarse por un plazo mínimo de 10 años, sin perjuicio de las normas generales que regulen la materia. Este plazo se contará desde la última anotación o desde la fecha en que fueran extendidos o reproducidos, según corresponda.

Toda esta información y documentación deberá estar archivada de manera que permita al Banco Central del Uruguay acceder a la misma en forma ágil.

ARTICULO 276 (REGIMEN APLICABLE). Los intermediarios de valores y las administradoras de fondos de inversión deberán implantar un sistema integral para prevenirse de ser utilizados en el lavado de

activos y el financiamiento del terrorismo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos siguientes.

La aplicación del mismo deberá extenderse a toda la organización incluyendo a sus sucursales y subsidiarias, en el país y en el exterior.

A los fiduciarios financieros les será aplicable lo dispuesto en el presente Libro en la medida que se constituyan como administradoras de fondos de inversión.

Las instituciones de intermediación financiera se regirán por lo dispuesto en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

ARTICULO 277 (COMPONENTES DEL SISTEMA). El sistema exigido por el artículo 276 deberá incluir los siguientes elementos:

a) Políticas y procedimientos para la administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, que permitan prevenir, detectar y reportar a las autoridades competentes las transacciones que puedan estar relacionadas con dichos delitos.

A esos efectos, los intermediarios de valores y las administradoras de fondos de inversión deberán:

i) identificar los riesgos inherentes a sus distintas líneas de actividad y categorías de clientes,

ii) evaluar sus posibilidades de ocurrencia e impacto,

iii) implementar medidas de control adecuadas para mitigar los diferentes tipos y niveles de riesgo identificados,

iv) monitorear en forma permanente los resultados de los controles aplicados y su grado de efectividad, para detectar aquellas operaciones que resulten inusuales o sospechosas y corregir las deficiencias existentes en el proceso de gestión del riesgo.

b) Políticas y procedimientos con respecto al personal que procuren:

i. Un alto nivel de integridad del mismo. Se deberán considerar aspectos tales como antecedentes personales, laborales y patrimoniales, que posibiliten evaluar la justificación de significativos cambios en su situación patrimonial o en sus hábitos de consumo.

ii. Una permanente capacitación que le permita conocer la normativa en la materia, reconocer las operaciones que puedan estar relacionadas con el lavado de activos provenientes de actividades delictivas y el financiamiento del terrorismo, y la forma de proceder en cada situación.

c) Un Oficial de Cumplimiento que será el responsable de la implantación, el seguimiento y control del adecuado funcionamiento del sistema. Además, será el funcionario que servirá de enlace con los organismos competentes.

También será responsable de documentar en forma adecuada la evaluación de riesgos realizada por la institución y los procedimientos de control establecidos para mitigarlos, conservando la información sobre los controles, análisis de operaciones y otras actividades desarrolladas por los integrantes del área a su cargo.

ARTICULO 278 (IDENTIFICACION DE CLIENTES). Los intermediarios de valores y las administradoras de fondos de inversión no podrán tramitar transacciones sin la debida identificación de sus clientes, sean éstos minoristas o mayoristas.

ARTICULO 285 (INFORMES DE AUDITOR EXTERNO). Los intermediarios de valores y las administradoras de fondos de inversión deberán presentar en la División Mercado de Valores y Control de AFAP, siguiendo el formato por ella establecido, un informe emitido por auditores externos de carácter anual que evalúe las políticas y procedimientos a que refiere el artículo 277.

Se deberá emitir opinión respecto de la idoneidad y el funcionamiento de las políticas y procedimientos adoptados por la institución para prevenirse de ser utilizada en el lavado de activos provenientes de actividades delictivas y el financiamiento del terrorismo, indicando las deficiencias u omisiones materialmente significativas, las recomendaciones impartidas para superarlas y las medidas correctivas adoptadas.

El informe a que refiere este artículo deberá ser presentado dentro de los cuatro primeros meses siguientes al fin del ejercicio al que está referido.

3) RENUMERAR Y SUSTITUIR los artículos 279, 280 y 283 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores por los artículos 285.2, 277.1 y 285.1, respectivamente, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

ARTICULO 277.1 (CODIGO DE CONDUCTA). Las administradoras de fondos de inversión deberán adoptar un código de conducta, aprobado por su máximo órgano ejecutivo con notificación a sus propietarios, que refleje el compromiso institucional asumido a efectos de evitar el uso de los fondos de inversión y los fideicomisos que administran para el lavado de activos provenientes de actividades delictivas y el financiamiento del terrorismo, y en el que se expongan las normas éticas y profesionales que, con carácter general, rigen sus acciones en la materia.

Los intermediarios de valores también deberán adoptar un código de conducta, el que deberá ser aprobado por la Bolsa de Valores que los agrupe, si correspondiera. También será de aplicación lo dispuesto en el inciso anterior para los intermediarios de valores en cuanto sean personas jurídicas y en el ámbito de su actuación.

El código de conducta deberá ser debidamente comunicado y aplicado por todo el personal.

ARTICULO 285.1 (DEBER DE INFORMAR OPERACIONES SOSPECHOSAS O INUSUALES). Los intermediarios de valores y las administradoras de fondos de inversión estarán obligados a informar a la Unidad de Información y Análisis Financiero las transacciones que, en los usos y costumbres de la respectiva actividad, resulten inusuales, se presenten sin justificación económica o legal evidente, o se planteen con una complejidad inusitada o injustificada, así como también las transacciones financieras que involucren activos sobre cuya procedencia existan sospechas de ilicitud, a efectos de prevenir el delito de lavado de activos tipificado en los artículos 54 y siguientes del Decreto Ley Nº 14.294 de 31 de octubre de 1974, -incorporados por el artículo 5º del la Ley Nº 17.016 de 22 de octubre de 1998- y en el artículo 28 de la Ley Nº 18.026 de 25 de setiembre de 2006, y de prevenir asimismo el delito tipificado en el artículo 16 de la Ley Nº 17.835 de 23 de setiembre de 2004.

La información deberá comunicarse en forma inmediata a ser calificadas como tales y aún cuando las operaciones no hayan sido efectivamente concretadas por la entidad.

La comunicación se realizará de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Unidad de Información y Análisis Financiero a esos efectos.

ARTICULO 285.2 (REPORTE DE TRANSACCIONES FINANCIERAS). Los intermediarios de valores y las administradoras de fondos de inversión deberán comunicar al Banco Central del Uruguay la información sobre las personas físicas o jurídicas que efectúen operaciones que consistan en la conversión de monedas o billetes nacionales o extranjeros o metales preciosos en valores bursátiles u otros valores de fácil realización, por importes superiores a los U$S 10.000,00 (diez mil dólares USA) o su equivalente en otras monedas, así como, aquellas realizadas por una misma persona física o jurídica cuya suma supere los US$ 10.000 (diez mil dólares USA) o su equivalente en otras monedas, en el transcurso de un mes calendario.

La información prevista en el inciso anterior deberá ser remitida al Banco Central del Uruguay para ser incorporada a la base de datos centralizada que opera en el Instituto, de acuerdo con las instrucciones que oportunamente se comunicarán.

4) RENUMERAR el artículo 281 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores por el artículo 277.2.

5) MODIFICAR el nombre del Título II del Libro IX de la

Recopilación de Normas de Mercado de Valores, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

TITULO II - POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE DEBIDA DILIGENCIA RESPECTO A LOS CLIENTES

6) INCORPORAR al Libro IX, Título II de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores los siguientes artículos:

ARTICULO 277.3 (POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE DEBIDA DILIGENCIA). Los intermediarios de valores y las administradoras de fondos de inversión deberán definir políticas y procedimientos de debida diligencia respecto a los clientes con los que operan, que les permitan obtener un adecuado conocimiento de los mismos, prestando especial atención al volumen y a la índole de los negocios u otras actividades económicas que éstos desarrollen.

Las políticas y procedimientos antes referidos deberán contener, como mínimo:

a) Medidas razonables para obtener, actualizar y conservar información acerca de la verdadera identidad de las personas en cuyo beneficio se lleve a cabo una transacción, determinando el beneficiario final en todos los casos.

b) Procedimientos para obtener, actualizar y conservar información relativa a la actividad económica desarrollada por el cliente, que permitan justificar adecuadamente la procedencia de los fondos manejados.

c) Reglas claras de aceptación de clientes, definidas en función de factores de riesgo tales como: país de origen, nivel de exposición política, tipo de negocio o actividad, personas vinculadas, tipo de producto requerido, volumen de operaciones, etc., que contemplen mecanismos especiales de análisis y requisitos de aprobación más rigurosos para las categorías de clientes de mayor riesgo.

d) Sistemas de monitoreo de transacciones que permitan detectar patrones inusuales o sospechosos en el comportamiento de los clientes. Los mencionados sistemas deberán prever un seguimiento más intenso de aquellos clientes u operativas definidas como de mayor riesgo.

ARTICULO 278.1 (DATOS MINIMOS A SOLICITAR). Los intermediarios de valores y las administradoras de fondos de inversión deberán llevar el Registro de Clientes que contendrá la totalidad de las Fichas de los mismos, las cuales deben incluir como mínimo, los siguientes datos:

i) Clientes mayoristas

1) Personas físicas
- **a)** nombre y apellido completo;
- **b)** fecha y lugar de nacimiento;
- **c)** documento de identidad;
- **d)** estado civil (si es casado, nombre y documento de identidad del cónyuge);
- **e)** domicilio y número de teléfono;
- **f)** profesión, oficio o actividad principal;
- **g)** volumen de ingresos.

Se deberá hacer constar expresamente si el cliente actúa por cuenta propia o de un tercero y, en este último caso, identificar al beneficiario final.

Los mismos datos deberán obtenerse respecto a todos los titulares, apoderados, representantes y autorizados para operar en nombre del cliente persona física. En lo que respecta al dato sobre volumen de ingresos de las referidas personas, se solicitará cuando éstos constituyan una fuente de los fondos manejados por el cliente.

2) Personas jurídicas
- **a)** denominación;
- **b)** fecha de constitución;
- **c)** domicilio y número de teléfono;
- **d)** número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes, si correspondiera dicha inscripción;
- **e)** documentación de práctica (copia autenticada del contrato o estatuto social, constancia de la inscripción en el registro, documentación que acredite la calidad de autoridad, representante, apoderado, etc.);
- **f)** actividad principal;
- **g)** volumen de ingresos;
- **h)** estructura de propiedad y control de la sociedad, estableciendo quiénes son sus accionistas o propietarios y dejando constancia de quién es el beneficiario final o controlante de la sociedad, si fuera otra persona distinta de las anteriores. La identificación de los accionistas o propietarios corresponderá toda vez que los mismos posean un porcentaje del capital superior al 10%.

Los datos establecidos en el numeral 1) de este artículo también deberán obtenerse para las personas físicas que figuren como administradores del cliente persona jurídica y para los representantes, apoderados y autorizados para operar en su nombre frente a la institución.

En lo que respecta al dato sobre volumen de ingresos de las referidas personas físicas, se solicitará cuando éstos constituyan una fuente de los fondos manejados por el cliente.

ii) Clientes minoristas

Para aquellos clientes que, en el período de un año calendario, realicen una serie de transacciones, incluyendo transferencia de custodias, cuyo volumen acumulado no sobrepase la suma de U$S 30.000 (treinta mil dólares USA) o su equivalente en otras monedas, se solicitará la siguiente información:

1) Personas físicas
- **a)** nombre y apellido completo;
- **b)** documento de identidad;
- **c)** domicilio y número de teléfono.

2) Personas jurídicas
- **a)** denominación;
- **b)** domicilio y número de teléfono;
- **c)** número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes, si correspondiera dicha inscripción;
- **d)** identificación de la persona física que realiza la operación en los términos previstos por el numeral 1) anterior, acreditando además su calidad de representante.

La División Mercado de Valores y Control de AFAP reglamentará el formato de la información a incluir en las Fichas de los Clientes.

ARTICULO 278.2 (DETERMINACION DEL BENEFICIARIO FINAL). Se entiende por "beneficiario final" a la/s persona/s física/s que son las propietaria/s final/es o tienen el control final de la operativa de un cliente y/o la persona en cuyo nombre se realiza una operación.

El término también comprende a aquellas personas físicas que ejercen el control efectivo final sobre una persona jurídica, un fideicomiso, un fondo de inversión u otro patrimonio de afectación independiente.

En estos casos, las entidades controladas deberán tomar medidas razonables para conocer su estructura de propiedad y control, determinando la fuente de los fondos e identificando a los beneficiarios finales de acuerdo con las circunstancias particulares que presente la entidad analizada.

Se tendrá en cuenta que, cuando se trate de sociedades cuya propiedad esté muy atomizada u otros casos similares, es posible que no existan personas físicas que detenten la condición de beneficiario final en los términos definidos en este artículo.

Los intermediarios de valores y las administradoras de fondos de inversión deberán implementar procedimientos para determinar si el cliente está actuando por cuenta propia o en nombre de un tercero y, en este último caso, deberán identificar quién es el beneficiario final de la transacción, tomar medidas razonables para verificar su identidad y dejar constancia de ello en la Ficha de Cliente.

ARTICULO 278.3 (PERFIL DEL CLIENTE). Los intermediarios de valores y las administradoras de fondos de inversión deberán

determinar el perfil de actividad de sus clientes a efectos de monitorear adecuadamente sus transacciones.

Para aquellos clientes que operen por montos significativos o estén ubicados en las categorías de mayor riesgo, el perfil de actividad deberá constar en un informe circunstanciado en el que se explicitarán todos los elementos que hayan sido considerados para elaborar dicho perfil. El informe deberá estar adecuadamente respaldado por documentación u otra información que permita establecer la situación patrimonial, económica y financiera o justificar el origen de los fondos manejados por el cliente (estados contables con informe de Contador Público, declaraciones de impuestos, estados de responsabilidad u otra documentación o información alternativa).

Las categorías de clientes de mayor riesgo surgirán de la evaluación de riesgos realizada por cada institución, según lo establecido en el artículo 277.

El umbral para determinar aquellos clientes que operen por montos significativos y que por lo tanto sean objeto de un mayor requerimiento de información, será definido considerando elementos tales como:

i) cliente mayorista que realice transacciones por importes superiores a un valor mínimo establecido para un período determinado,

ii) cliente minorista que propone realizar una transacción que supera un importe establecido.

ARTICULO 278.4 (PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE IDENTIFICACION Y CONTROL). Los intermediarios de valores y las administradoras de fondos de inversión deberán instrumentar procedimientos especiales para verificar la identidad y controlar las transacciones de aquellas personas que se vinculen con la entidad a través de operativas en las que no sea habitual el contacto directo y personal, como en el caso de los clientes no residentes, las operaciones por Internet o a través de cualquier otra modalidad operativa que, utilizando tecnologías nuevas o en desarrollo, pueda favorecer el anonimato de los clientes.

ARTICULO 278.5 (TRANSACCIONES CON PAISES O TERRITORIOS QUE NO APLICAN LAS RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE ACCION FINANCIERA INTERNACIONAL). Los intermediarios de valores y las administradoras de fondos de inversión deberán prestar especial atención a las transacciones con personas y empresas - incluidas las instituciones financieras- residentes en países o territorios que:

i) no sean miembros del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) o de alguno de los grupos regionales de similar naturaleza (Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), Middle East & North Africa Financial Action Task Force (MENAFATF), Asia/Pacific Group on Money Laundering (APG), etc.; o

ii) estén siendo objeto de medidas especiales por parte de alguno de los grupos mencionados en el literal anterior por no aplicar las recomendaciones del GAFI o no aplicarlas suficientemente.

Los resultados del análisis efectuado para determinar el carácter legítimo de dichas transacciones deberán plasmarse por escrito y mantenerse a disposición del Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 278.6 (PERSONAS POLITICAMENTE EXPUESTAS). Se entiende por "personas políticamente expuestas" a las personas que desempeñan o han desempeñado funciones públicas de importancia en el país o en el extranjero, tales como: Jefes de Estado o de Gobierno, políticos de jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, empleados importantes de partidos políticos, directores y altos funcionarios de empresas estatales y otras entidades públicas.

Las relaciones con personas políticamente expuestas, sus familiares y asociados cercanos deberán ser objeto de procedimientos de debida diligencia ampliados, para lo cual las instituciones deberán:

i) contar con procedimientos que les permitan determinar cuándo un cliente está incluido en esta categoría,

ii) obtener la aprobación de los principales niveles jerárquicos de la institución al establecer una nueva relación con este tipo de clientes,

iii) tomar medidas razonables para determinar el origen de los fondos,

iv) llevar a cabo un seguimiento especial y permanente de las transacciones realizadas por el cliente.

Los procedimientos de debida diligencia ampliados se deberán aplicar, como mínimo, hasta dos años después de que una persona políticamente expuesta haya dejado de desempeñar la función respectiva.

Una vez cumplido dicho plazo, el mantenimiento o no de las medidas especiales dependerá de la evaluación de riesgo que realice la institución.

ARTICULO 278.7 (TRANSACCIONES RELACIONADAS CON PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE MANEJEN FONDOS DE TERCEROS). Los intermediarios de valores y las administradoras de fondos de inversión deberán contar con procedimientos efectivos para detectar todas las transacciones cursadas por personas físicas o jurídicas que en forma habitual manejen fondos de terceros y desarrollar un seguimiento de sus operaciones.

Para asegurar el adecuado monitoreo de estos movimientos, deberán estar en condiciones de identificar al beneficiario final de las transacciones y obtener información sobre el origen de los fondos, siempre que lo requieran para el desarrollo de sus procedimientos de debida diligencia. En los casos que el cliente se niegue a proporcionar la información sobre los beneficiarios de alguna transacción, la entidad controlada deberá examinarla detalladamente para determinar si constituye una transacción inusual o sospechosa que deba ser reportada a la Unidad de Información y Análisis Financiero. Asimismo, en caso que esta situación se reitere, se deberá restringir o terminar la relación comercial con este cliente.

Los intermediarios de valores y las administradoras de fondos de inversión podrán aplicar procedimientos de debida diligencia diferentes a los previstos en el párrafo anterior cuando se trate de transacciones relacionadas con instituciones financieras nacionales o del exterior, que estén sujetas a regulación y supervisión y cuyas políticas y procedimientos de prevención y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo hayan sido evaluados favorablemente por la entidad controlada.

ARTICULO 278.8 (INFORMACION O SERVICIOS PROVISTOS POR TERCEROS). Los intermediarios de valores y las administradoras de fondos de inversión no podrán utilizar la información ni los servicios de terceros para completar los procedimientos de debida diligencia de sus clientes.

7) INCORPORAR al Libro IX de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores, el Título III, el cuál se iniciará con el artículo 285 y tendrá la siguiente denominación:

TITULO III - ACTIVIDADES E INFORMES

8) INCORPORAR al Libro IX, Título III de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores los siguientes artículos:

ARTICULO 285.3 (DEBER DE INFORMAR SOBRE BIENES VINCULADOS CON EL TERRORISMO). Los intermediarios de valores y las administradoras de fondos de inversión deberán informar a la Unidad de Información y Análisis Financiero la existencia de bienes vinculados a personas que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

i) haber sido identificadas como terroristas o pertenecientes a organizaciones terroristas, en las listas de individuos o entidades asociadas confeccionadas por la Organización de las Naciones Unidas;

ii) haber sido declaradas terroristas por resolución judicial firme nacional o extranjera.

ARTICULO 285.4 (CONFIDENCIALIDAD). Los intermediarios de valores y las administradoras de fondos de inversión no podrán poner en conocimiento de las personas involucradas ni de terceros, las actuaciones o informes que ellas realicen o produzcan en cumplimiento de su deber de informar o en respuesta a una solicitud de información que le haya formulado la Unidad de Información y Análisis Financiero o la División Mercado de Valores y Control de AFAP.

ARTICULO 285.5 (EXAMEN DE OPERACIONES). Los intermediarios de valores y las administradoras de fondos de inversión deberán prestar atención a aquellas transacciones que resulten inusuales o complejas o de gran magnitud y dejar constancia escrita de:

i) los controles y verificaciones que realicen para determinar sus antecedentes y finalidades y
ii) las conclusiones del examen realizado, en las que se especificarán los elementos que se tomaron en cuenta para confirmar o descartar la inusualidad de la operación.

También deberán dejar constancia de los controles realizados para determinar la existencia de bienes o transacciones que puedan estar vinculadas con las personas u organizaciones relacionadas con actividades terroristas indicadas en el artículo 285.3.

Toda la información mencionada en este artículo deberá mantenerse a disposición del Banco Central del Uruguay y del auditor externo de la entidad.

ARTICULO 285.6 (GUIAS DE TRANSACCIONES SOSPECHOSAS O INUSUALES). La Unidad de Información y Análisis Financiero dictará guías de transacciones que ayuden a detectar patrones sospechosos en el comportamiento de los clientes de los sujetos obligados a informar.

Los intermediarios de valores y las administradoras de fondos de inversión deberán difundir el contenido de estas guías entre su personal a efectos de alertarlos respecto al potencial riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo asociado a las transacciones allí reseñadas.

ARTICULO 285.7 (REPORTE INTERNO DE TRANSACCIONES SOSPECHOSAS O INUSUALES). Los intermediarios de valores y las administradoras de fondos de inversión deberán instrumentar y dar a conocer a su personal, procedimientos internos que aseguren que todas aquellas transacciones que puedan ser consideradas como sospechosas o inusuales sean puestas en conocimiento del Oficial de Cumplimiento.

Los canales de reporte de operaciones sospechosas deben estar claramente establecidos por escrito y ser comunicados a todo el personal.

ARTICULO 285.8 (TRANSPORTE DE VALORES POR FRONTERA). Los intermediarios de valores y las administradoras de fondos de inversión que transporten dinero en efectivo, metales preciosos u otros instrumentos monetarios a través de la frontera por un monto superior a US$ 10.000 (diez mil dólares USA) o su equivalente en otras monedas, deberán comunicarlo al Banco Central del Uruguay de acuerdo con las instrucciones que se impartirán.

9) INCORPORAR al Libro X, Título I de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores los siguientes artículos:

ARTICULO 307.1 (INCUMPLIMIENTO DEL SISTEMA ESTABLECIDO PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DELICTIVAS). Los intermediarios de valores y las administradoras de fondos de inversión que no cumplan con el sistema integral para prevenirse de ser utilizados en el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, serán sancionados con una multa equivalente a cincuenta veces la establecida en el artículo 293 de esta Recopilación.

ARTICULO 307.2 (CONSTATACION DE ACTIVIDADES DE LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DELICTIVAS). Los intermediarios de valores y las administradoras de fondos de inversión cuyo incumplimiento del sistema integral para prevenirse de ser utilizados en el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo haya posibilitado la concreción de ese tipo de actividades, serán sancionados con una multa equivalente a ciento cincuenta veces la establecida en el artículo 293 de esta Recopilación.

10) DEROGAR los artículos 282 y 284 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores.
Walter Cancela, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

23

Acordada 7.633

Dispónese que desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2008 las competencias asignadas por el art. 2º de la Acordada 7.600 y el art. 341 de la Ley 18.172, serán de cargo exclusivo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno.
(1.256*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil ocho, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Daniel Gutiérrez Proto -Presidente Interino-, don Hipólito Rodríguez Caorsi y don Jorge T. Larrieux, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO

I) que por la Acordada nº 7600 de 3 de julio de 2007 se dispuso la creación del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3er. Turno y en su art. 2º se estableció que el mismo actuaría exclusivamente en todos los asuntos de su competencia que se iniciaren a partir de la fecha de su constitución y hasta el día 31 de diciembre de 2007;

II) que por Acordada nº 7607 se dejó en suspenso dicha exclusividad y por Acordada nº 7616 de 21 de diciembre de 2007 se dispuso nuevamente la exclusividad de todos los asuntos que ingresaran en la materia, así como de los asuntos correspondientes al art. 341 de la Ley nº 18.172, desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 2008;

III) que los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1º y 2º Turnos soportan aún un importante volumen de trabajo, manteniendo una diferencia considerable de asuntos en trámite con el similar de 3º Turno;

IV) que razones de equidad y de mejor servicio hacen aconsejable prorrogar la exclusividad de este último, lo que fuera informado favorablemente por División Servicios Inspectivos;

ATENTO: a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 239 ord. 2º de la Constitución de la República y 55 num. 6 de la Ley nº 15.750;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Disponer que desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2008 las competencias asignadas por el art. 2º de la Acordada nº 7600 de 27 de junio de 2007 y el art. 341 de la Ley nº 18.172 serán de cargo exclusivo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno.

2º.- Mantener en todos sus términos lo establecido en la Acordada nº 7600, en lo que no se haya modificado por la presente.

3º.- Comuníquese.
Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Presidente Interino Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge T. LARRIEUX, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ANGELA MARNA LAVAÑA o LAVAGNA (Fa: 2-17180/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16494 Jun 13- Jun 27

GASPAR o GAZPAR DE BARROS ALVES (Fa: 2-44078/2007).
Montevideo, 05 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16555 Jun 13- Jun 27

NEMESIA RODRIGUEZ SANZ y TOMAS GLICERIO o GLISERIO SANZ ALVAREZ (Fa: 2-19231/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16932 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

NELLY SARA CACERES DICONCA (Fa: 2-21025/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16958 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JACINTA GLADYS STEVENSON ROSANO (Fa: 2-25257/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17104 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIA DELIA MARCHAN MARTINEZ (Fa: 2-7039/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17190 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ESTALISLADA o ESTANISLADA o STASE JUDDEIKIS o JUODEIKIS o JUODEIKYTE UKRINAS (Fa: 2-9279/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17294 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JOAQUIN MARIA ARSUAGA SOTO (Fa: 2-18017/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17483 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

BASILIO ARTIGAS ARAUJO LIENCRES (Fa: 2-19829/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17836 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

WALTER DIEGO UMPIERREZ LESCANO (Fa: 2-14720/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17867 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO VERITE SERRA (Ficha 2-24060/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16794 Jun 16- Jun 30

JUAN CARLOS ZUNINO SPINELLI (Ficha 2-22446/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16957 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUAN ANGEL SAINZ CARABALLO (Ficha 2-23418/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17666 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

ALBA PARENTE FERREYRA (FICHA 2-20382/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17319 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

RICARDO GONZALEZ BARROS (FICHA 2-61119/2007).
Montevideo, 1° de Febrero de 2008.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17508 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIO AMARO VIANA (FICHA 2-62594/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 17557 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA ADELAIDA GARCIA ROIBAL (FICHA 2-63074/2007).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 17607 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

AGOSTITO SPOSITO GERARD o GIRARD (FICHA Nº 2-19176/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17633 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUAN PEDRO GONZALEZ MALDONADO (FICHA 2-4938/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17658 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CUARTO TURNO

JOSÉ MANUEL da SILVA o DA SILVA SÁNCHEZ (2-16821/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16383 Jun 12- Jun 26

MARIA ANGELICA GROSSO PANIZZA (2-22412/2008).
Montevideo, 4 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16475 Jun 12- Jun 26

MARIA CRISTINA DE LEON UGARTEMENDIA (2-14655/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16557 Jun 13- Jun 27

LESLIE WILFREDO HEMERY RICHARSON (2-18668/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16601 Jun 13- Jun 27

GIUSEPPA o JOSEFA o JOSEFINA CAIVANO LEVA o JOSEFINA CAIVANA LEVA (2-15261/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16609 Jun 13- Jun 27

HECTOR JORGE CAPEL VARELA (2-7074/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16620 Jun 13- Jun 27

DARIO PEREZ RODRIGUEZ (2-6787/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16691 Jun 16- Jun 30

MARIA ELENA NARIO EGUREN (2-15737/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16747 Jun 16- Jun 30

ADOLFO MORALES VOLPI y MARIA EMMA SASTRE BARRETO (2-57263/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16784 Jun 16- Jun 30

FEDERICO RODRIGUEZ (2-16164/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16935 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ANIBAL DIONISIO BOZZOLASCO CARDONA (2-18668/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16936 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA DEL CARMEN LAYUDA (2-13629/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16949 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA INES SOUTO AMARELLI (2-17658/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17102 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

LEONARDO LOPEZ FERNANDEZ y MARIA JOSEFA LOPEZ GONZALEZ (2-22863/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17142 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

TABARE CROSSA ROVIRA y MARTHA GIRIBONE o GIRIBONI BANGUESES (2-53827/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17188 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

FRANCISCO RUBEN GRIMALDI RODRIGUEZ (2-19836/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17424 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VENANCIO ISMAEL GARCIA MAYOLA o MAYOLES o MAYOLAS (2-20521/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17488 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

BEATRIZ GLORIA BETANCOUR VEGUERIT GABORIT (2-21246/2008).
Montevideo, 26 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17511 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIA ANGELICA SEOANE FILGUEIRA (2-19260/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17634 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

QUINTO TURNO

AGUSTÍN MOSQUERA GENDE (IUE 2-20933-2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16400 Jun 12- Jun 26

SIXTO MACHADO BARCELONA (Ficha 2-17649/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16401 Jun 12- Jun 26

MARIA TERESA GONZALEZ CURBELO (Ficha 2-40094/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16402 Jun 12- Jun 26

EDGARDO NAPOLEÓN GENTA BOTTA y DORA CASTERES PASILIO (ficha 2-22435/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16455 Jun 16- Jun 30

JULIO MARCELO TAPI GOMEZ (ficha 2-185-07).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16517 Jun 13- Jun 27

JOSE MARIA BALIER BECERRA (Ficha 2-19683/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16623 Jun 13- Jun 27

BONSIGNORE MICHETTI, GLADYS VIRGINIA (Ficha 2-24694/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16925 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RUBEN WALTHER IGLESIAS ALVAREZ (Fa. 2-54917/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17151 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

BLANCO NICOLAS D'ELIAS (Ficha 2-21393/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17158 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ENRIQUE MARIO FUGASOT CORBI (FICHA No. 2-18059/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17827 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

RONALDO BRUCE MARTIN y LIDIA ENRIQUETA HALAHAN (FICHA 2-62009/2007).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17858 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SEXTO TURNO

ROMULO HONORIO RODRIGUEZ CASTAÑO (Fa. 2-18310/2008).

Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16361 Jun 12- Jun 26

ALFREDO CESPEDES TORRES (Fa. Nro. 2-17708/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16558 Jun 13- Jun 27

ANGELINA CHIRICO MONACO (Fa. 2-22152/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16642 Jun 13- Jun 27

GRETE FEINGENBAUM ADLER o FEIGENBAUM ADLIR (Fa. Nro. 2-16954/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16693 Jun 16- Jun 30

HUGO NELSON BONINO NADOTTI (Fa. 2-22441/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16956 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA AYDE o HAYDEE BAIS (Fa. 2-23438/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17156 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIA ADELCIA GARCIA ACUÑA (Fa. Nro. 2-19330/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17489 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

EUSTAQUIA GENEROSA CABRERA PERDOMO (FICHA NRO 2-23704/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17560 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SEPTIMO TURNO

SULANGEL ARAUJO (Ficha 2-22482/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16462 Jun 12- Jun 26

ERCOLE IANNUZZI ó IANUZZI REDA (Ficha 2-49435/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16791 Jun 16- Jun 30

INES GHIONE BERTOCHI (Ficha 2-22201/2008).
Montevideo, 26 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17152 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIA DEL CARMEN RAMOS, CARLOS ESCANDON MARTINEZ y ANTONIO ESCANDON RAMOS (Ficha 54-456/1994).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17191 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JULIO TOLVE RETAMOZA (Ficha 2-26158/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17318 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GIOVANNI o JUAN SINICH CALLIGARIS o CALIGARIS o GALLIGARIS (Ficha 2-20656/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17326 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VENUS ANTONIO MESA SOTELO (Ficha 82-6/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17657 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CARMEN MARIA VACCARO LONGO (Ficha 2-11933/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17861 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

OCTAVO TURNO

EDISON ESTEBAN BALADON PEREZ (Fa: 2-54460/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16330 Jun 12- Jun 26

ALEJANDRO JAVIER CONTRERAS FERREIRA (Fa: 2-9320/2008).
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16362 Jun 12- Jun 26

RAIMUNDO LAREO y ROSA AMENDOLA (Fa: 2-60410/2007).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16833 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA DE LOS ANGELES SCANDROGLIO FIGARI (Fa: 2-14684/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16878 Jun 16- Jun 30

MIGUEL DARIO FRANCO TEJERA (Fa: 2-10986/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16933 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ADELINA LIA CARDOSO GARRIDO (Fa: 2-7321/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17106 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ROBINSON MONTERO (Fa: 2-15293/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17146 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JOSEFA DEL CARMEN SANTANA (Fa: 2-41510/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17260 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JACOBO LEON SPIWAK WATMAN (Fa: 2-19323/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17287 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUAN BAUTISTA LAUSTAU HERNANDEZ (Fa: 2-62417/2007).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17660 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MERCEDES CARDOZO BARBOZA (Fa: 2-19652/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17669 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOSE GONZALEZ LORENZO (Fa: 2-15770/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17865 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

NOVENO TURNO

CARMEN ORLANDA SICILIA PARISI (Ficha 2-24352/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16934 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

HECTOR MANUEL AVILA LEON (Ficha 2-5766/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17002 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NILDA ETHEL FIGUEREDO CICERI (Ficha 2-16919/2008).
Montevideo, 5 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17288 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ROMAN SCAMPINI CORUJO (Ficha 2-23660/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17486 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

RAMON ESTEBAN ARAUJO SAN MARTIN (Ficha 2-23415/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17667 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

RICARDO ARIEL DETOMASI SPATOLA y EMA SPATOLA FALERO (Ficha 2-22026/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17862 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMO TURNO

VICTOR MORALES CACERES (Ficha No. 2-40087/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 16404 Jun 12- Jun 26

JUAN RENE DELGER DELGER (FICHA 2-21484/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17608 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOSE CAMMARANO SALOR (FICHA 2-22699/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17636 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

WALTER AMERICO LUGO MADURELL (FICHA 2-19973/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17835 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOPRIMER TURNO

SERGIO EDUARDO PROSPER NEVES (2-21507/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16457 Jun 12- Jun 26

JAIME FEDERICO ANTUÑA HERBERT (2-9819/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16850 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

NELSON WALTER LEMA SANCHEZ (2-16274/2008).
Montevideo, 2 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16855 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SERAFINA JUANA BELLIZZI MAURO (2-22138/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17425 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

NELSON STEFANO GROMANDI (2-18326/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17485 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CAROLINA ELVIRA LEON VELEZ (2-25430/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17652 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA DEL CARMEN MILAN (2-23411/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17687 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ELISEO REBORIDO FACAL y MARIA CARMEN CANDINA OTAOLA (2-17156/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17688 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EVARISTO VALLEJO LOPEZ (2-26003/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17703 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

OMAR PREVITELIO MONTENEGRO (Ficha 51-576/99).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16364 Jun 12- Jun 26

MARÍA ÁNGELES LÓPEZ GARCÍA (Ficha 2-21215/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16397 Jun 12- Jun 26

NÉLIDA ESTER o ESTHER GRAÑA CORREA (Ficha: 2-23091/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16531 Jun 13- Jun 27

MARIA ELENA MARQUEZ DOS SANTOS (Ficha 2-18205/08).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16792 Jun 16- Jun 30

FERRETT ALVAREZ, RODOLFO BENITO (Ficha 2-37038/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17099 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

IRMA SOSA UMPIERREZ (FICHA 2-28639/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17143 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

LIRA AZUCENA RODRIGUEZ ETCHART (ficha 2-15152/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17155 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARÍA CELIA FERNANDEZ CASTRO (Ficha 2-24286/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17160 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NOGUEIRA ARTURO (Ficha 2-16403/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17285 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

BOUYSSOUNADE MENDEZ RAUL DIEGO (Ficha 2-16407/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17286 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GUILLERMINA o GUILLERMA ELIDA PEREIRA o PEREYRA URRUTIA (ficha 2-22851/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17312 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DECIMOTERCER TURNO

MARIA JOSEFA IRAZABAL THIES (Fa. 2-52067/2007).
Montevideo, 04 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16363 Jun 12- Jun 26

MARIA LUISA BERTA CUADRO (Fa. 2-24074/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16811 Jun 16- Jun 30

ARAMIS PEDRO LUCHINI OJEDA (Fa. 2-15071/2008).
Montevideo, 04 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16851 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CARLOS VERZERI GRAPPIOLO (Fa. Nro. 2-18684/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16939 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ANGEL BONOMI CHIESSA (Fa. 2-21435/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17100 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

FELIX WEIS o WEISZ TENENBAUM (Fa. 2-1460/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17289 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MAGDALENA ARCADIA GAZZALE FERNANDEZ DE CIANELLI o MAGDALENA ARCADIA GAZZALE FERNANDEZ (Fa. 2-23020/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17295 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

BLANCA DORA SCASINA MONTANO (Fa. 2-21729/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17315 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ANASTACIO FERREIRA (Fa. 2-22473/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17317 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUAN CARLOS SOWERBY o JUAN CARLOS SOWERBY GUTIERREZ (FICHA 2-53493/2005).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17556 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EVA CARO CHIOCONI (Fa. 2-16098/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17665 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NOEMI PARADEDA CHAPUIS (Fa. Nro. 2-18492/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17833 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

RAMON GONZALEZ ALVAREZ (Fa. 2-23726/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17859 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOCUARTO TURNO

JUANA HILDA RASEHORN WISCHANOWSKI (Ficha 2-19306/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16365 Jun 12- Jun 26

JOSE HUMBERTO SUAREZ BENITEZ (Ficha 2-20783/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16465 Jun 12- Jun 26

FRANCISCO SANTANA REY IROLDI (Ficha 2-18429/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16640 Jun 13- Jun 27

MARIA CELESTE TORTORELLA NUÑEZ (Ficha 2-23451/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17313 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIA BLANCA ETCHEBER MAGALLANES (Ficha 2-3410/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17316 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ALVARO OMAR GONZALEZ CARBAJALES (Ficha 2-63466/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17693 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ANIBAL CARLOS y/o CARLO REMEDIOS (Ficha 2-23258/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17732 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

HERSZ STELZER GRABER (Ficha 2-24562/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17866 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOQUINTO TURNO

ELBIO MANEIRO MANDRUSOFF (Expediente Nº 2-21491/2008).
Montevideo, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16360 Jun 12- Jun 26

OSCAR DELFINO GARCIA LAPORTA (Expediente Nº 2-22921/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16458 Jun 12- Jun 26

AURIA o AUREA AMADO SCHIRMER o SCHILNER (Expediente Nº 2-8792/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16617 Jun 13- Jun 27

ANGEL RUBEN ABOY PEYRANO o PEIRANO (Expediente Nº 2-15515/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16806 Jun 16- Jun 30

ISABEL CATALINA SBURLATI o SBURLATTI ZUBIRIA (Expediente Nº 2-16412/2008).
Montevideo, 5 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16812 Jun 16- Jun 30

VICTORIA DEL PUERTO VECHIO o VECCHIO (Expediente Nº 2-19816/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16975 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

AMILCAR RODRIGUEZ INDA (Nº Expediente: 2-24100/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17297 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TERESA TOMAS COLOMA (Expediente N° 2-22029/2008).
Montevideo, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17381 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIO RAMON VEGA GUIDO (Nº Expediente: 2-25521/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17517 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CRISTOBAL RUFINO, DENIS (Expediente Nº 2-25208/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17661 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DAGOBERTO HERNANDEZ BERNASSA (Expediente Nº 2-23360/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17692 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOSEXTO TURNO

RICARDO FRUCTUOSO PRIARIO RODRIGUEZ (Nº Expediente: 2-30415/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16463 Jun 12- Jun 26

ALBERTO ELGORRIAGA ZABALETA (Expediente Nº 2-20291/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16467 Jun 12- Jun 26

SILVERIO ROSA REGALIN (Expediente Nº 2-58089/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16646 Jun 13- Jun 27

ALEJANDRO ALONSO CAMPO (Expediente Nº 2-17653/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17101 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUANITA AURORA TRIFONI BATIFORA (Expediente Nº 2-20534/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17157 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARCELINO MARIA BRETON TORRES (Ficha Nº 2-19810/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17282 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ENRIQUETA IGLESIAS PUIG (Expediente Nº 2-21561/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17296 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ANGELA PEREZ (Expediente Nº 57/234/2001 antes (234/2001/A)).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17324 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

RENEE ELSA VARELA DIAZ (Expediente N° 2-21826/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17380 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

TULA AIDA ZUNINO MORALES (Expediente N° 2-20910/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17383 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ANGEL o ANGEL FABRISMAN MARTINEZ VENCE o BENCE (Expediente Nº 2-23336/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17544 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SARA HUELMO CORREA (Nº Expediente: 2-20670/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17663 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOSE ALBERTO PAZOS RECAREY (Expediente Nº 2-22875/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17686 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ILMA o IRMA LEIVAS e ISABELINO DOMINGO GONZALEZ LA PORTA (Expediente Nº 2-12877/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 17712 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARCELINA IRIS MALLINES PIRIZ (Ficha 2-24282/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16435 Jun 12- Jun 26

EMILIO ALBERTO PIÑEIRO ROLAN (Ficha 2-58042/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16641 Jun 13- Jun 27

MARIA AMALIA LONS SUEIRO (FICHA Nº 2-19188/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16694 Jun 16- Jun 30

MANUEL FRANCISCO DUARTE FERNANDEZ (FICHA Nº 2-20191/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16834 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

NATALIO ALFREDO CANCELA BRUSSE (FICHA Nº 2-23621/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16852 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ZELMIRA PADILLA RUSILIA (FICHA Nº 2-21750/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16853 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

BLANCA ESTHER SIERRA FRANCO (FICHA Nº 2-24843/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17519 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

FELICIA SEVERIANA SANCHEZ PAEZ ó PAIS y TOMAS DE AQUINO MARTINEZ VARELA (IUE Nº 2-11573/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17670 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MELISSA FERNANDA VALLEJO AMOEDO (FICHA Nº 2-10810/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17704 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

AMANDA SARA BOGAREN MIRANDA (FICHA Nº 2-19974/2008).

Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17731 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JOSEFINA APARICIO GIL (Ficha 2-17478/ 2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17839 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

NELSON SALVADOR CERES GRANESE (Ficha 2-18332/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17863 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR VICTOR MOREIRA (FICHA 2-16638/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16456 Jun 12- Jun 26

EDISON ALTESOR ALONSO (IUE Nº 2-10258/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16621 Jun 13- Jun 27

MARIA DIGNA HERMIDA GOMEZ (IUE Nº 2-12086/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16625 Jun 13- Jun 27

MAXIMO LUIS CAMPISTRUS CHESI (IUE Nº 2-12083/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16626 Jun 13- Jun 27

CELMIRA GABINA TREMEZANO RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-17735/ 2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17003 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUAN ANTONIO MOISES HERNANDEZ (IUE Nº 2-38173/2007).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17189 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LIBERTAD MAGDALENA QUINTERO ó QUINTEROS FRIAS y SANTIAGO NOE ORDOQUI QUINTERO ó QUINTEROS (IUE Nº 2-27782/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17509 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

TERESA MARTINEZ GIANOTTE (IUE Nº 2-61850/2007).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17518 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO MARIO RIVERA GIMENEZ ó JIMENEZ (Ficha Nº 2-15875/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16529 Jun 13- Jun 27

BLANCA MARGARITA GARCIA BRUCHE (Ficha Nº 2-21202/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16622 Jun 13- Jun 27

JOSE FACUNDO IGLESIAS ROMERO (Ficha Nº 2-21204/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16645 Jun 13- Jun 27

LEONOR CANDELARIA CABRERA MORALES (Ficha Nº 60-619/2001).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16647 Jun 13- Jun 27

CESAR VOLPI GHILLANI ó GUILLANI (Ficha Nº 2-16988/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16951 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ROSARIA MARIA MARITATO BIANCO ó BLANCO (Ficha N° 2-7254/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17154 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ANA MARIA VENTURINI REGUEIRA (Ficha: Nº 2-14628/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17798 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ROBERTO MAURO BALDI VANNI y MATILDE EVIDELIA ARCARDINI BARRIOS (Ficha: Nº 2-17477/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17840 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMO TURNO

LIRIO SCARPITTA OLMEDO (Ficha Nº 2-23073/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16405 Jun 12- Jun 26

HERMINIA ó ERMINIA LUQUEZ ó LUQUES BERTRAN (Ficha Nº 2-9941/ 2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16466 Jun 12- Jun 26

ISOLDA ROSA CAPURRO PICO (Ficha Nº 2-20954/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16782 Jun 16- Jun 30

LUIS ALBERTO DIAZ CAPRICIO (FICHA Nº 2-46717/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16869 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LUIS PEDRO VIOLINO ABIRA (Ficha Nº 2-20961/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17153 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ALFONZO DANTE AMESTOY ALONZO (Ficha: Nº 2-11818/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17230 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JOSE ALFREDO ROMEO de FREITAS ó DE FREITAS (Ficha: Nº 2-12298/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17281 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LUIS JORGE MAZZEY PARDO (Ficha Nº 2-21200/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17484 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SUSANA GRACIELA ó GRAZIELA BAFICO CRUZADO (Ficha Nº 2-13318/ 2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17516 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

NILDA NORMA GANDINI DIAZ (Ficha Nº 2-21468/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17555 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CARLOS HUGO D'ELIA CARBONE (Ficha Nº 2-18196/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17659 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CARLOS ENRIQUE THOMAS GABARD (Ficha Nº 2-17760/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17668 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

IRMA GLADYS VIGLIZZO ó VIGLIAZZO MARTINEZ (Ficha: N° 2-15918/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17838 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ELIDA GASAÑOL IZURCO (Ficha Nº 2-26404/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17841 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

OLGA ELIDA GUBITOSO FILGUEIRA (IUE: 2-19905/2008).
Montevideo, 05 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16476 Jun 12- Jun 26

CURBELO BENTANCOR DELFINO RAÚL (IUE: 2-22709/2008).
Montevideo, 4 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16618 Jun 13- Jun 27

MARÍA AIDA PEREZ PARRILLA (IUE: 2-20302/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16619 Jun 13- Jun 27

KATZKOWICH KATZKOWICH MENACHEM MIGUEL (IUE: 2-17217/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16854 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARÍA SUSANA GOLDARACENA ZABALEGUI (IUE: 2-12.396/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17148 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CARLOS DAVID SUCHE FERNANDEZ (IUE: 2-21091/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17311 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CRESPI UHALT ALMUDENA BEATRIZ (IUE: 2-19694-2008).
Montevideo, 26 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17314 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

HELIBERTO o HERIBERTO WALTER AYRES FRANCO (IUE: 2-62046/2007).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17325 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GLADYS SCAPUSIO GRAZIOSI (IUE: 2-22071/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17330 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CELESTE MARGARITA CORRALES SAAVEDRA (IUE: 2-52053/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 17504 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MOSQUERA DELASCIO LUIS ANTONIO (IUE: 2-18568/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17520 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

FERNANDO DANIEL ALFARO LARROSA (IUE: 2-20568/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17831 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA LIDA MENDEZ OLASCUAGA (IUE: 2-16506/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16643 Jun 13- Jun 27

JULIO ANIBAL PUNCIOLO CAPUANO (IUE: 2-21404/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16950 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

YOLANDA DEL ALBA SANCHEZ PORTA (IUE: 2-24234/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16999 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ARISMENDI MONTEIRO CARLOS ALBERTO (IUE: 2-20450/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17103 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIO ANICETO CABRERA TEJERA (IUE: 2-22258/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17173 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ISIDORO ESPALTER LAFFRANCHINI (IUE: 2-23464/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17334 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GUILLERMO ARREGUI DIAZ (IUE: EXP. 2-21948/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17513 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

FRANCISCO RAMA (IUE: 2-23262/08).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17842 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

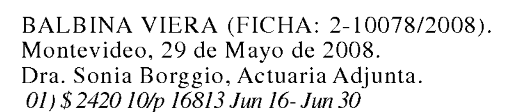
VIGESIMOTERCER TURNO

BENICIA JACINTA WERN ó WERM BAZZANO (FICHA: 2-16002/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16461 Jun 12- Jun 26

GUSTAVO ADOLFO MEYER FERNANDEZ (FICHA: 2-14119/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16477 Jun 12- Jun 26

EDMUNDO GALIBERTI (FICHA: 2-21907/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16527 Jun 13- Jun 27

OFELIA ALVAREZ GARCIA (FICHA: 2-22725/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16644 Jun 13- Jun 27



BALBINA VIERA (FICHA: 2-10078/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16813 Jun 16- Jun 30

NORMA MARTA ACQUARONE GUEREQUIZ (FICHA: 2-17504/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16937 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

HEBE MARTA CASTRO SEREIJO (FICHA: 2-9938/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16952 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERESA MARIA TOSI TADDEO (FICHA: 2-12841/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17145 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ROBERTO TARDEO MOLINARI (FICHA: 2-27988/2006).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17320 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ANGEL JAIME GATTI PEREZ (FICHA: 2-24140/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17332 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

RICARDO MANFRINI ZANELLA (FICHA: 2-14608/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17423 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ELOISA AIDA MÖLLER RUIZ (FICHA: 2-23662/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17487 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUAN JOSE GALLERO SACHETTI (FICHA: 2-55672/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17864 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE RUBEN INFANTOZZI ROSSI (FICHA: 64/2003/S).
Montevideo, 24 de Marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16624 Jun 13- Jun 27

ALFREDO BOVIO BACCINO o BACHINO (FICHA: 2-21086/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16692 Jun 16- Jun 30

EDUARDO PEDRO VARELA RODRIGUEZ (FICHA: 2-18799/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16779 Jun 16- Jun 30

HECTOR ELIGIO RAMA ORGA (FICHA: 2-20115/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16807 Jun 16- Jun 30

JOSE LUIS ALVEZ o ALVES RODRIGUEZ (FICHA: 2-24645/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17105 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ISABEL SILVA (FICHA: 2-39618/2007).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17159 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ALICIA HERMINIA SANGUINETTI HAURET de EMALDI (FICHA: 2-19315/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17331 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ISIDRO JOSE PEÑA (FICHA: 2-4151/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta
01) $ 2420 10/p 17406 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ASNARIS ANGELA LORENZO ABAL (FICHA: 2-20386/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17482 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SARKIS HAGOPIAN MIKALITCHIAN ó MIKHALITCHIAN (FICHA: 2-12125/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17514 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIO CESAR COCINO RODRIGUEZ (Ficha 2-19788/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16384 Jun 12- Jun 26

MARIA DEL ROSARIO LUCIA CASTRO GIORDANO (Ficha 2-21548/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16460 Jun 12- Jun 26

BELA CURIEL DEFEZ (Ficha 2-22965/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16528 Jun 13- Jun 27

MARIO LORENZO BOIANI FIGONI ó FICONI (Ficha 2-17869/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16616 Jun 13- Jun 27

DONALD WALTER FIGUEIRA ó FIGUEIRAS PEREIRA (Ficha 2-39826/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16790 Jun 16- Jun 30

MARIA MARTHA LAMAISON GONZALEZ (Ficha 2-20252/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16804 Jun 16- Jun 30

RICARDO LUIS ó RICARDO LUIS GASTON CAYSSIALS BRISSOLESE (Ficha 2-21320/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16868 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ARACELI CECILIA VIDAURRETA PERAZA (Ficha 2-19052/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16938 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DILMA NINON GARCIA VILA (Ficha 2-22394/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16948 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

NELIDA ISABEL TROCCOLI PERALTA (Ficha 2-16829/2008).
Montevideo, 08 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16955 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DELIA SUSANA PESTAÑA RODRIGUEZ (Ficha 2-15812/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17292 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

IRENE VIOLETA RODRIGUEZ VAZ y LING MARIO BADELL GARCIA (Ficha 2-21096/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17293 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MANUEL LAMELA LAGO (Ficha 2-24111/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17481 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIA ANGELICA OTAEGUY PARODI u OTAEGUI PARODI u OTAEGUY MACHADO, ALEJANDRO ENRIQUE OTAEGUY PARODI u OTAEGUI PARODI y ELENA MATILDE OTAEGUY PARODI ó PARODY u OTAEGUI PARODI ó PARODY (Ficha 2-45263/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17497 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

NELLY MARIA SCALDAFERRO PRUNELL (Ficha 2-23673/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17512 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIA LUISA SUAREZ MOREIRA (Ficha 2-16657/2008).
Montevideo, 08 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17554 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA ESTHER FERREIRA CANALS (Ficha 2-20000/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17689 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MOISES COHEN JUNIO (Ficha 2-23364/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17691 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ALCANTARO SARAVIA DELFIN MARTINEZ (Ficha 2-24944/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17832 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO CARACIOLO BERRIEL HERNANDEZ (Ficha 2-19646/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16556 Jun 13- Jun 27

VICTOR VICTORIO MENDEZ (Ficha 2-20921/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16856 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VICENTE MARTINEZ ó VICENTE MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha 2-12754/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17098 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JOSE PEREZ FUENTES y ANGEL JOSE PEREZ MUIÑO ó MUIÑOS (Ficha 2-15814/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17290 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARY NORMA SILVEIRA OLIVERA (Ficha 2-25533/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17830 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DOROTEA ANGELICA CASTERA CABRERA (FICHA 2-61868/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16459 Jun 12- Jun 26

MARIO WILFREDO PICHERNO (FICHA 2-17995/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16532 Jun 13- Jun 27

ELBIO GORDIOLA GRAU (FICHA 2-6782/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16696 Jun 16- Jun 30

RAMON CELESTINO o RAMON CELESTINO EDUARDO GASTON LARRAYA ESCRIU (FICHA 2-14849/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16931 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RENE CRISTINA o RENE CRISTINA GERTRUDIS PINTALUBA MILLARD BENETT o BENNETT y RUBEN HAEDO IBARRA CORTAZAR (FICHA 2-19803/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17144 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CELIA ESPASANDIN VILANOVA (FICHA 2-7813/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17333 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ELBIA ESTHER ACQUAVIA PINTOS y ANGEL COPPOLA CARPENTIERI (FICHA 2-21140/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17382 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ELBIO CESAR SOTO FACAL (FICHA 2-19398/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17515 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DORANCIO VICENTE BRUZZONE MARMISSOLLE (FICHA 2-20393/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17558 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ROSARIO OVIDIO PRESTE RIVERO o PRESTES RIVERO y CELIA ROSA MAQUIEIRA (FICHA 2-49698/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17664 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

PEDRO JOSE o JOSE PEDRO CARPELINO FLEITAS (FICHA 2-24153/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17685 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALBERTO OSVALDO PARODI MARTINELLI (Ficha 2-18604/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16464 Jun 12- Jun 26

LUIS MARIA FERREIRA LEITES GARRE (Ficha 2-18269/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16493 Jun 13- Jun 27

RENE MAUL CATEPON AVERO (Ficha 2-18016/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16793 Jun 16- Jun 30

MARIO ORLANDO IRAZOQUI IRIGOYEN (Ficha 2-15358/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16849 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ALBERTO CLAUDIO BAÑA PEREIRA o PEREYRA y ELIDA BARREIRO MURO (Ficha 2-14278/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16940 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUAN RAMON PELLEGRINO SOSA y CIPRIANA RAMONA GOMEZ FAGIAN (FICHA 2-32685/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17000 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

GUILLERMO JACOBO SUENDERMANN (FICHA 2-42599/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17001 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

LUIS ALBERTO CANTERO o CANTERO LARROSA (Ficha 2-19093/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17291 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUAN CARLOS FERNANDEZ MARIONI o MARIONE (FICHA 2-24459/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17510 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

APOLINARIA CARO de OLITA o CARO VALLEJO (Ficha 2-20551/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17559 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA CAROLINA CAMBON CAMBON (Ficha 2-22974/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17635 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ROMER SAUL GIANELLO PUIG y ODELCIA ISABEL u ODELSIA ISABEL CABRERA FERRARI (Ficha 2-15742/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17684 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NILDA VALDEZ DIAZ (Ficha 2-22791/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17834 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ILDA JUANA PERILLE ULIANO (Ficha 2-23239/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17837 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BERTA NIEVES FADIGATTI o FADIGATI y JUAN CARLOS FADIGATTI o FADIGATI (FICHA 461-323/2008).
Artigas, 19 de Mayo de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17022 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NADIR ALMEIDA DIAZ (FICHA 461-404/2008).
Artigas, 06 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17547 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

OCTASILIO CASTAÑO SUAREZ y ARACELIA RIBEIRO (FICHA 461-358/2008).
Artigas, 06 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17548 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
SEGUNDO TURNO

SERGIO DANIEL SOLIS MONZON (IUE 444-38/2008).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 4 de Junio de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 17021 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDITH MABEL MARTINEZ MARTINEZ (I.U.E. N° 459-332/2008).
Canelones, 23 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16495 Jun 13- Jun 27

RITA NELI NAVARRO ROMEGO (I.U.E. N° 459-1135/2007).
Canelones, 1° de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16497 Jun 13- Jun 27

RAUL GONZALEZ SCAMPINI y ELENA SCAMPINI BALBIANI (I.U.E. N° 459-870/2007).
Canelones, 29 de Octubre de 2007.
Dra Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16700 Jun 16- Jun 30

JUAN ANGEL MARTINEZ DE LEON (I.U.E. N° 459-344/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16972 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NIEVES DELPINO ó DEL PINO (I.U.E. Nº 459-271/2008).
Canelones, 8 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17206 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ANA TURIELLE PINTADO y LUIS RICARDO GRASSO RUNCO (I.U.E. N° 459-143/2008).
Canelones, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17349 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL GAIERO GAYDO (FICHA 440-306/2007).
Las Piedras, 04 de Mayo de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16348 Jun 12- Jun 26

ANGELA GUIRALDI o GIRALDI NUÑEZ (ficha 440-1150/2007).

Las Piedras, 28 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16349 Jun 12- Jun 26

VICTORIA o VICTORIANA APOLONIA LASA MARRERO (ficha 172-1113/2006).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 16352 Jun 12- Jun 26

MARIA LUISA BRESSO, ORESTES GODOY y ORESTES GODOY BRESSO (ficha 440-598/2007).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 17402 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

GIOVANNA VICO TOMAS (ficha 440-1062/2007).
Las Piedras, 09 de Junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17428 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SEXTO TURNO

ISRAEL GUALBERTO DELEON (ficha 458-207/2008).
Las Piedras, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16347 Jun 12- Jun 26

TOMASA BARRERA LIMA y MARIA VICTORIO AGUILAR BERMUDEZ (ficha 458-653/2007).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 29 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 17403 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ANGEL OLIBER u OLIVER CIRIGLIANO CANTESANI (ficha 458-406/2008).
Las Piedras, 05 de Junio de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17407 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

NICOLAS RUBEN SANTORO REYES (ficha I.U.E. 458-1155/2007).
Las Piedras, 05 de Diciembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17662 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MANUEL JACINTO BARRIOS CONDE (Ficha 175-440/2008).
Pando, 2 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16761 Jun 16- Jun 30

ARACELIS QUINTERO o QUINTERO ALONSO (Ficha 175-268/2008).
Pando, 6 de Mayo de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16986 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

HUGO WALTER GONZALEZ OLIVIERI y CARLOS MARIA GONZALEZ OLIVIERI (Ficha 175-372/2006).
Pando, 16 de Abril de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16987 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARCELINO CUITIÑO RODRIGUEZ (Ficha 175-225/2008).
Pando, 11 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17775 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ROBERTO DE LEON FERNANDEZ (Ficha 175-408/2008).
Pando, 11 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17776 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

BLANCA ELENA MARENCO ZINOLA (Ficha 176-502/2008).
Pando, 4 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16530 Jun 13- Jun 27

CECILIA HERNANDEZ OTERO (Ficha 176-386/2008).
Pando, 16 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16695 Jun 16- Jun 30

ROSA IRIS BENTANCOR HERNANDEZ (Ficha 176-492/2008).
Pando, 4 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16988 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CEFERINO QUITERIO CEDRES SANTOS (Ficha 176-491/2008).
Pando, 4 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16989 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

TULIO GONZALO ARBELO RAMOS (Ficha 176-490/2008).
Pando, 4 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17638 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

RAQUEL SILVA AREVALO (Ficha 176-519/2008).
Pando, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17639 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

IRMA RODRIGUEZ ANDRADA (IUE 179-111/2008).
Ciudad de la Costa, 28 de Marzo de 2008.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16413 Jun 12- Jun 26

MIRTA TERESITA UMPIERREZ CURBELO (IUE 179-706/2007).
Ciudad de la Costa, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17202 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TERESITA GLADYS DE LA SANTA CRUZ o DE LA SANTA CRUZ TORRES y FRANCISCO RODRIGUES RODRIGUES (IUE 179-293/2008).
Ciudad de la Costa, 30 de Abril de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17203 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LUIS CESAR CANCELA (IUE 179-110/2008).
Ciudad de la Costa, 28 de Marzo de 2008.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17204 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GLADYS DIONISIO GONZALEZ SAGARIA (Ficha IUE 179-495/2007).
Ciudad de la Costa, 16 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17777 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

MANUEL MARIA DEVINCENZI MONTERO (IUE 180-298/2008).
Ciudad de la Costa, 5 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16403 Jun 12- Jun 26

PASCUAL ROBERTO FRANCHI UMPIERREZ (IUE 180-321/2008).
Ciudad de la Costa, 29 de Abril de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16414 Jun 12- Jun 26

JUAN JOSE ESTOL ANCELL (IUE 180-322/2008).

Ciudad de la Costa, 29 de Abril de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16415 Jun 12- Jun 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO JESÚS GOMEZ RECARTE (Ficha 207-123/2008).
Melo, 5 de Mayo de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16590 Jun 13- Jun 27

CUARTO TURNO

MIRTA ó MIRTHA BORGES FERNANDEZ (Ficha 208-221/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 5 de Junio de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 17592 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

QUINTO TURNO

ELIA BENITEZ BENITEZ (Ficha 468-108/2008).
Melo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16579 Jun 13- Jun 27

JOSÉ MANUEL RODRIGUEZ BARRERA (Ficha 468-144/2008).
Melo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16580 Jun 13- Jun 27

PASTORA GARCIA GARCIA y FRANCISCO PEREZ BENITEZ (Ficha 468-60/2008).
Melo, 30 de Abril de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16581 Jun 13- Jun 27

MARIA SUSANA MONTENEGRO SILVA (Ficha 468-145/2008).
Melo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16582 Jun 13- Jun 27

MARCELINO MAUBRIGADES LOPEZ y EMERITA ARISTIMUÑO o ARISTIMUÑA RODRIGUEZ (Ficha 468-169/2008).
Melo, 3 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16591 Jun 13- Jun 27

HUGO NERY VIERA BARRETO y HEBER WILSON VIERA BARRETO (Ficha 468-184/2008).
Melo, 2 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16592 Jun 13- Jun 27

NILDA IRIS DOMINGUEZ (Ficha 468-151/2008).
Melo, 4 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16593 Jun 13- Jun 27

CELIA FRUCTUOSA GUERENDIAIN MORALES (Ficha 468-81/2008).
Melo, 3 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16594 Jun 13- Jun 27

CIRIACO ALEJANDRO ARELLANO MOREL e ISMENIA BARRIOS JUAREZ (Ficha 468-61/2008).
Melo, 2 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17030 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

AMILDO ARAUJO (Ficha 468-109/2008).
Melo, 2 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17031 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CARMELO ROBATTI CAMAÑO (Ficha 468-159/2008).
Melo, 4 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17032 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

INDALECIO RODALES DUARTE (Ficha 468-149/2008).
Melo, 3 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17033 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

GROBER OLIVERA CORREA (Ficha 468-157/2008).
Melo, 4 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17457 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARÍA JULIA OLMOS AZCOYTIA (Ficha 468-156/2008).
Melo, 4 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17585 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ANTONIO HÉCTOR PIÑA BARRANQUE y MARTINA SELLANES MOLINA ó SENLLANES MOLINA (Ficha 468-7/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17586 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOAQUÍN LUIS ALVEZ y MARÍA ESNER GULARTE MADERA (Ficha 468-150/2008).
Melo, 3 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17587 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUAN CARLOS SILVERA RODRIGUEZ (Ficha 468-148/2008).
Melo, 3 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17588 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

OMAR TEJERA OLIVERA (Ficha 468-229/2008).
Melo, 13 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17589 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOSÉ VICTORIANO GALAN PESCE y PAULA ERNESTINA IGUINI MARQUEZ (Ficha 468-114/2008).
Melo, 3 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17590 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

ANTONIO WILSON BERDIA LEDESMA (IUE 446-74/2008).
Río Branco, 21 de Mayo de 2008.
Esc. Patricia Goncalves Flores, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17034 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

BERTA ACUÑA GABARD (IUE 446-70/2008).
Río Branco, 21 de Mayo de 2008.
Esc. Patricia Goncalves Flores, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17035 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILTON RAFAEL AGUILAR MÉNDEZ y RAFAEL AGUILAR DUFOUR (IUE 223-270/2007).
Colonia, 25 de Julio de 2007.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16385 Jun 12- Jun 26

HERMAN SCHUBERT BUFFA RODAS (IUE 223-700/2007).

Colonia, 02 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16699 Jun 16- Jun 30

SAMUEL GOMEZ (IUE 223-350/2008).
Colonia, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16722 Jun 16- Jun 30

EDGARDO VICTOR FAVAT CHARLIN (IUE 223-321/2008).
Colonia, 05 de Junio de 2008.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16723 Jun 16- Jun 30

ARTURO MARIO MARTINELLI SUAREZ (IUE: 227-320/2008).
Carmelo, 03 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16725 Jun 16- Jun 30

SUSANA MENDEZ GARBARINO (IUE 223-340/2008).
Colonia, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16726 Jun 16- Jun 30

FERNANDO WAISMAN (IUE 223-361/2008).
Colonia, 02 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16727 Jun 16- Jun 30

HECTOR OSCAR WELSCHBILLIG (IUE 223-198/2008).
Colonia, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16728 Jun 16- Jun 30

DIANICO AMERICO MENDIVERRY CARRO y ELENA ROSA CLAUDE STEMPHELET (IUE 223-285/2008).
Colonia, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16729 Jun 16- Jun 30

ANA ESTHER TOURN GONNET (IUE 223-348/2008).
Colonia, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16730 Jun 16- Jun 30

OMAR PEREZ ALCAIRE (IUE 223-303/2008)
Colonia, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16880 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MYRIAN o MIRYAN o MYRIAM o MIRYAM ELENA GONNET ROSTAGNOL (IUE 223-193/2007).
Colonia, 13 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17416 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUAN GELIO BOTTI BONE (IUE 223-352/2008).
Colonia, 12 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17624 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

RAUL BENJAMIN ROSENDO DURSO (IUE 223-366/2008).
Colonia, 12 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17625 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LUIS CHAPARRO y AMALIA SIRITTO CHA (IUE 223-312/2008).
Colonia, 22 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17626 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JULIO ALBERTO CATANESI (IUE 223-362/2008).
Colonia, 02 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17628 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DOMINGO CARLUCCI CARLUCCI (IUE 223-228/2008).
Colonia, 24 de Abril de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17630 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

IRENE LUJAN MANANCERO BENEDETTO (IUE 223-375/2008).
Colonia, 12 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17631 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LILIA o LILIAN LUISA PIJUAN DEYA (IUE 223-343/2008).
Colonia, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17793 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NANCI GRACIELA VANEGAS GEYMONAT (IUE 227-724/2007).
Carmelo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16731 Jun 16- Jun 30

JUANA CARMEN GOMEZ HERNANDEZ (IUE 227-292/2007).
Carmelo, 7 de Junio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN SUHR, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16732 Jun 16- Jun 30

JUAN ALBERTO DURANT BERTON; TOMASA FLORENCIA SANDEZ o SANDES CERECETTO; ITALO AMERICO DURANT SANDEZ o SANDES; GREGORIO PEDRO DURANT SANDEZ o SANDES (IUE: 227-222/2008).
Carmelo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16733 Jun 16- Jun 30

JUAN CLAUDIO BATTO BERTONI o BERTON (IUE: 227-316/2008).
Carmelo, 03 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16734 Jun 16- Jun 30

ANGEL EMILIO SOLSONA COSERO (IUE: 227-214/2008).
Carmelo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16735 Jun 16- Jun 30

ALIDA TORRES y SERAPIO NOCHETTI (IUE: 227-274/2008).
Carmelo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17442 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ELIO ALEJANDRO BELTRAME BANCHERO (IUE: 227-282/2008).
Carmelo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17444 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ELENA JUANA RANSES COUGET (IUE: 227-788/2004).
Carmelo, 13 de Junio de 2008.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17445 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

AMALIA ROBERT FELIX (Ficha "B" Nº 225-270/2008).
Rosario, 12 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16521 Jun 13- Jun 27

ENEIDA ELVIRA ROSSI CRESSANO o CRESANO (Ficha "B" Nº 225-232/2008).
Rosario, 23 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17015 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

LUIS ALBERTO BAEZ GONZALEZ (Ficha "B" Nº 225-262/2008).
Rosario, 12 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17016 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

OLGA NELLY MOREDA VIERA (Ficha "B" Nº 225-260/2008).

Rosario, 12 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17017 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RICARDO DANIEL ESPINOSA CARABALLO (Ficha "B" Nº 225-258/2008).
Rosario, 12 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17018 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NELDA CATALINA BIDART ZABALA (Ficha "B" Nº 225-327/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17228 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ARIEL VICTOR JORCIN BERTIN (Ficha "B" Nº 225-207/2008).
Rosario, 8 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17419 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ANDRÉS FILIPPINI DE LISA (Ficha 241-264/2008).
Durazno, 04 de Junio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17390 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

TERCER TURNO

ISABEL ó MARÍA ISABEL SOSA TEJERA (Ficha 242-240/2008).
Durazno, 20 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16753 Jun 16- Jun 30

FLORISMAN SECADAS PRESA (Ficha 242-281/2008).
Durazno, 02 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16754 Jun 16- Jun 30

FLORENTINO DIAZ RAMOS (Ficha 242-280/2008).
Durazno, 28 de Mayo de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16755 Jun 16- Jun 30

RUBEN MARÍA BERAZATEGUI MARTINEZ y EVA GLADYS VARELA (Ficha 242-233/2008).
Durazno, 16 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16756 Jun 16- Jun 30

TRINIDAD RAMIREZ BURGOS (Ficha 242-232/2008).
Durazno, 16 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16757 Jun 16- Jun 30

MARÍA LUISA GIORDANO IRIGOIN (Ficha 242-142/2006).
Durazno, 26 de Abril de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16879 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ESTEBAN NORBERTO CASTAÑO SILVA (Ficha 242-279/2008).
Durazno, 04 de Junio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17389 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SILVIA MARGOT LORDA PAZ (Ficha 242-296/2008).
Durazno, 11 de Junio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17741 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARTHITA IVONNE LARROQUE SOSA (Ficha 242-257/2008).
Durazno, 29 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17745 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CORINA JACINTA SABALSAGARAY BUSCHIAZZO (Fa. 254-703/2007).
Trinidad, 13 de Diciembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16679 Jun 16- Jun 30

ROSA ESMERALDA MARMION LARREA (Fa. 254-704/2007).
Trinidad, 13 de Diciembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16680 Jun 16- Jun 30

ISABEL REVETRIA GALLERO (Fa. 254-343/2008).
Trinidad, 20 de Mayo de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16681 Jun 16- Jun 30

JUAN ANTONIO TOMADUZ COSSAR (Fa. 254-232/2008).
Trinidad, 12 de Mayo de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17049 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

HUGO HECTOR GRUB FERNANDEZ (Fa. 254-415/2008).
Trinidad, 09 de Junio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17377 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

AIDA RAMONA MUNILLA GONZALEZ (Fa. 254-420/2008).
Trinidad, 10 de Junio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17583 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEOPOLDO NARCISO REYES SANCHEZ (260-321/2008).
Florida, 28 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17005 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

EDELMA ROSA OPERTTI y MARTHA RENEE VALERIO OPERTI u OPERTTI (260-204/2008).
Florida, 28 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17010 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JORGE RAUL ALDAMA PASTORINI (260-352/2008).
Florida, 12 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17749 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARIA RAQUEL CASTRO PACHECO (260-355/2008).
Florida, 12 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17750 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

JUSTO RAMON PARODI SIGLIUTTI y PETRONA LUISA ASSANELLI PERNIGOTTI (261-265/2008).
Florida, 28 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16525 Jun 13- Jun 27

MIGUEL ANGEL BRUSCHI RAVA (261-895/2004).
Florida, 8 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16526 Jun 13- Jun 27

MARIA de LOURDES VAZ BAREIRO (261-89/2008).

Florida, 14 de Marzo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16705 Jun 16- Jun 30

MOISES ELADIO IRIARTE PEREIRA (261-224/2008).
Florida, 6 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16706 Jun 16- Jun 30

LUCIO APARICIO GONZALEZ GALLARDO (261-207/2008).
Florida, 6 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16707 Jun 16- Jun 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE SOTELO MARTINEZ o JOSE SOTELO (IUE 274-238/2008).
Minas, 13 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17620 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

NORMA HELVECIA CONTI NAPPA y JUAN JOSE MARTINEZ HUERTA (IUE 432-205/2008).
Minas, 27 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16917 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUANA MASSA BENAVENTE (IUE 432-89/2008).
Minas, 31 de Marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16918 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MIRTA IRIS ZINOLA GONZALEZ (IUE 432-646/2007).
Minas, 10 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16919 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

GABRIEL SERAFIN ECHEVARRIA CEBERLUNDE, MARIA MARGARITA ECHEVARRIA CEBERLUNDE y MARIA CELEDONIA CEBERLUNDE REYES (IUE 432-689/2007).
Minas, 31 de Marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17617 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAQUEL CELESTE, BARRIOS RODRIGUEZ (FA. 284-288/2008).
Maldonado, 13 de Mayo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16500 Jun 13- Jun 27

ARABELA AIDA LAZO LA CRUZ o LACRUZ (FA. 284-170/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16548 Jun 13- Jun 27

MARIA VICENTA FUNGI PASCUAS (IUE 284-267/2008).
Maldonado, 13 de Mayo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16862 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

PABLO MARTIN FUREST BASAISTEGUI (FA. 284-540/2003).
Maldonado, 2 de Febrero de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16967 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ANGEL ALFONSO GONZALEZ SILVA (FA. 284-255/2008).
Maldonado, 25 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17208 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GREGORIO ESTEBAN SENCION y DOMINGA JORGELINA D'ALESSANDRO MARTINO (FA. 284-257/2008).
Maldonado, 25 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17210 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SIMÓN HEBER FONTES PEREZ (IUE 284-297/2008).
Maldonado, 30 de Mayo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17212 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TERCER TURNO

AURORA DEL PRETTIZ o DEL PRETIZ o DELPRETTE (Ficha 285-261/2008).
Maldonado, 13 de Mayo de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16366 Jun 12- Jun 26

ULISE o ULISES BERNARDO BATISTA VILLEGAS y BATISTA GONZALEZ, MARI o MARY ROSA (FICHA 285-235/2008).
Maldonado, 09 de Mayo de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16863 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JOAQUIN BONACCI BERTUCELLI (FICHA 285-143/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17209 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIA JUANA GUADALUPE TABEIRA (Ficha 285-206/2008).
Maldonado, 23 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17211 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

OCTAVO TURNO

CARLOS VITAL PEREZ GELOS o JELOS (Fa. 286-269/2007).
Maldonado, 15 de Junio de 2007.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16498 Jun 13- Jun 27

EDILIO JOSE SOCA GARCIA (FA. 286-430/2008).
Maldonado, 14 de Mayo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16499 Jun 13- Jun 27

ENNY LESLYE CASTRO CAMACHO (Ficha: 286-379/2008).
Maldonado, 09 de Mayo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16968 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MAURICIO ALEJANDRO FERNANDO PASCUAL WAROQUIERS LEJEUNE o MAURICIO FERNANDO WAROQUIERS LEJEUNE (Ficha: 286-368/2008).
Maldonado, 28 de Mayo de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17351 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

NATALIA LAURA CORBO PEREZ y FILADELFIO SILVA ACOSTA (FA. 286-105/2008).
Maldonado, 22 de Abril de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17352 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CARMEN GOMEZ GOMEZ (Ficha: 286-364/2008).
Maldonado, 09 de Mayo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17353 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

RAFAEL DOMINGO GONZALEZ MARTINEZ (FA. 286-428/2008).
Maldonado, 14 de Mayo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17355 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CELESTE ALBA CUADRADO (FICHA 286-678/2006).
Maldonado, 25 de Setiembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17729 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TOMAS VILLAFAN FERNANDEZ (Ficha: 286-494/2008).
Maldonado, 28 de Mayo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17730 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

CONRADO GARCIA PEREIRA, EVANGELINA ISOLINA FRADE PLADA y VICTOR HUGO GARCIA FRADE (FA. 456-140/2008).
San Carlos, 8 de Abril de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16501 Jun 13- Jun 27

MIRTA DARIA SOSA GOMEZ (FA. 456-297/2008).
San Carlos, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16502 Jun 13- Jun 27

HOMERO NUÑEZ (FA. 456-301/2008).
San Carlos, 21 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16547 Jun 13- Jun 27

LAURA DAMIANA OLSINA RODRIGUEZ y EMILIA ZOA ó EMILIA ZOA GENOVEVA OLSINA RODRIGUEZ (FA. 456-274/2008).
San Carlos, 27 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16549 Jun 13- Jun 27

EDUARDO MARTIN DENIS ALEMAN (FA. 456-342/2008).
San Carlos, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17213 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GUARINO ERADIO ESTEBES ó ESTEBEZ ó ESTEVES ó ESTEVEZ DE LEON (FA. 456-86/2008).
San Carlos, 14 de Marzo de 2008.
Esc. Dra. VERÓNICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17727 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALIDA ORFILA DAGLIO FUMEAU (IUE 300-260/2008).
Paysandú, 02 de Mayo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17056 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

IRMA BEATRIZ JESUS SANCHEZ (IUE 301-159/2008).
Paysandú, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17052 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ELBIO MARIANO BENIA COMAS (IUE 301-120/2008).
Paysandú, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17053 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ELENA RUD (IUE 301-179/2008).
Paysandú, 06 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17054 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIA ELSA CEDREZ FORTUNATTO o FORTUNATO (IUE 301-295/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 06 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17057 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIA INES ILLIA ZALACAIN (IUE 301-265/2008).
Paysandú, 4 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17071 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CLARAMUNT NEDOR JULIO ALFREDO (Ficha 317-93/2008).
Fray Bentos, 14 de Marzo de 2008.
Esc. SERGIO G. CABRERA HERRERA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16885 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DOMINGUEZ, ZOILO PEDRO (Ficha 317-305/2008).
Fray Bentos, 27 de Mayo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17024 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ROSE LEON GUILLERMO ALFREDO (Ficha 317-314/2008).
Fray Bentos, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17025 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

FLORES MARTIN OBDULIO y MACHENA BARRERA, SAVINA ó SABINA MERCEDES (Ficha 317-181/2008).
Fray Bentos, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17026 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

WINTER CONATY JOSE RICARDO (Ficha 317-317/2008).
Fray Bentos, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17027 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

JUAN ALCIDES SOLARI y CARLOTA DOROTEA PIREZ (I.U.E: 445-66/2008).
Young, 26 de Mayo de 2008.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16884 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA TERESA SILVA SOSA y HERME LABORDA SOSA (IUE: 445-164/2007).
Auxiliado de pobreza.
Young, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 17029 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

CELIA ALVEZ y ARNALDO FERNANDEZ (Ficha 327-30085/1986).
Rivera, 26 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16763 Jun 16- Jun 30

BENJAMIN BELLES (Ficha 462-279/2008).
Rivera, 06 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17392 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CARLOS GUTIERREZ FABRIS (FICHA 462-208/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17395 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JACINTA ODILA FAGUNDEZ FAGUNDEZ (Ficha 462-1048/2007).

Auxiliado de pobreza.
Rivera, 02 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17398 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELIDA ACUÑA ACUÑA y PEDRO CLAUDIO PEREYRA (Fa. Nro. 341-313/2008).
Rocha, 03 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16743 Jun 16- Jun 30

DOÑA TERESA EULOGIA MELO BEGA o MELO VEGA (Fa. Nro. 341-540/2007).
Rocha, 1 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17237 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DON JASME GILBERTO ROMERO CAMBRE y DOÑA POLONIA VEIGA VEIGA (Fa. Nro. 341-61/2008).
Rocha, 6 de Marzo de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17450 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MANUELA TERESA ROCHA ROCHA (Fa. Nro. 341-50/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 17451 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DOÑA ENRIQUETA ROSA ACOSTA UBAL (Fa. Nro. 341-415/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 17452 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

LUIS ALBERTO MATTOS de LEON (Fa. Nro. 341-291/2008).
Rocha, 04 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17578 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

AIDA SILVA CHIRIBAO (Fa. Nro. 341-63/2008).
Rocha, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17754 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

DOÑA FLOR MARINA DE LOS SANTOS ONANDI (Fª Nº 342-356/2008).
Rocha, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16744 Jun 16- Jun 30

DON ROMAN FERMIN NUÑEZ CARDOSO (Fª. Nº 342-110/2008).
Rocha, 8 de Abril de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16746 Jun 16- Jun 30

DOÑA LUZ MILDA ELINA ACENCION y DOÑA IVES REINA GARCIA SOTO (Fª Nº 342-311/2008).
Rocha, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16911 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DOÑA IRMA LAMPROS INCHAURRAGA y DON PAULINO PIO BORTIGNON RIZZO (Fª Nº 342-123/2008).
Rocha, 7 de Abril de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16912 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DON HECTOR OSANO MACHADO (Fª Nº 342-295/2008).
Rocha, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17046 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DON DIEGO MARTIN SILVERA LUJAMBIO (Fª Nº 342-315/2008).
Rocha, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17577 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LUIS SELAYARAN (Ficha Nº 343-188/2005).
Chuy, 04 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17449 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SEGUNDO TURNO

AECIO PEREIRA o PEREYRA SILVERA (Ficha Nº 448-97/2008).
Chuy, 04 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16566 Jun 13- Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIAZ RODRIGUEZ, CELIO DOGOMAR; DIAZ RODRIGUEZ, CESAR y DIAZ, CELIO (FICHA número IUE: 352-611/2008).
Salto, 5 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16865 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SILVA y ROSAS FARIAS, ANTONIO MIGUEL (FICHA número IUE: 352-482/2008).
Salto, 22 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16898 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

REINA SUAREZ, GRACIELA CATALINA (FICHA I.U.E. 352-369/2008).
Salto, 18 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16899 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

BORGES DOS SANTOS, JUAN JOSE (FICHA número IUE: 352-584/2008).
Salto, 3 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16903 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CAVANI SCHEDONI o SGHEDONI, ANA MARIA (FICHA número IUE: 352-375/2008).
Salto, 26 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17365 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

GONZALEZ, MATIAS y ESCOBAR da ROSA, ROSARIA (FICHA número IUE: 352-420/2008).
Salto, 6 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17368 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

LEDESMA, NELIS NAIR o NELLY (FICHA número IUE: 352-475/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17370 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SUAREZ, CIRILO (FICHA número IUE: 352-540/2008).
Salto, 28 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17768 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SILVEIRA CARDOZO, MARIA y TAVARES DA ROSA, JUAN FELIX (FICHA número IUE: 352-568/2008).
Salto, 30 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17770 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

MOREIRA, CLAUDINO y PEREIRA, MARÍA FRANCISCA (FICHA I.U.E. 353-556/2008).
Salto, 4 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16866 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DE LIMA ESPINOSA, ABEL EMILIO (FICHA número IUE: 353-524/2008).
Salto, 26 de Mayo de 2008.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16867 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

BELZARENA LOMBART, HILDA (FICHA I.U.E. 353-605/2008).
Salto, 11 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 17771 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILLAN o WILLIAM ROBERTO CALLABA RESK (F. A. 370-373/2008).
San José, 03 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17217 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUAN JOSE EZEIZA GONZALEZ (F. A. 370-343/2008).
San José, 03 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17219 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

PEDRO ALBERTO ETCHEVERRY MASCHERONI y ALEJANDRINA PETRONA BONILLA RODRIGUEZ (F. A. 370-329/2008).
San José, 04 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17222 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

HUGO UBERFIL BORGES LUZARDO (F. A 370-333/2008).
San José, 03 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17276 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

BLANCA ELIA ALFARO MAGLIA (F. A. 370-304/2008).
San José, 11 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17277 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TERCER TURNO

MARÍA ESTHER DURAN COPETTE (F. A. 371-406/2008).
San José, 02 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17220 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JULIANA ELVIRA VENAZCO (F. A. 371-415/2008).
San José, 02 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17221 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIA ISABEL SANCHE o SANCHEZ de NODA de DIAZ y GUILLERMO o GUILLERMO SIGIFREDO DIAZ LAPIZAGA (F. A. 371-753/2007).
San José, 11 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17275 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LUIS NERI BENTANCOR ALFARO (F. A. 371-371/2008).
San José, 03 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17278 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARCOS ESTEBAN ACOSTA DIAZ (F. A. 371-246/2008).
San José, 17 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17279 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRINA MARIA MELGAREJO (IUE 381.216/2008).
Mercedes, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16668 Jun 16- Jun 30

ALVARO LORENZO MAGLIONE GARIBALDI (IUE 381.282/2008).
Mercedes, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16845 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

HUGO ANTONIO GUERRERO VARELA (IUE 381.289/2008).
Mercedes, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16859 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA DE LOS AUXILIOS DEL CARMEN CARREÑO HERNANDEZ y RUFINO MORALES PONSE (IUE 381.203/2008).
Mercedes, 27 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16860 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MIGUEL ANGEL SAUCEDO LAPIDO y JULIA MERCEDES SILVA CABALLERO (I.U.E. 381-23/2008).
Mercedes, 27 de Febrero de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17725 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

IRMA CRUZ MORALES MARTINEZ (IUE 431-152/2008).
Mercedes, 16 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16331 Jun 12- Jun 26

MEDARDO MACHIN y JUANA LEIVA AQUINO (IUE 431-267/2008).
Mercedes, 05 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16332 Jun 12- Jun 26

JOSE BOTAS O JOSE BOTAS NIETO (IUE 431-245/2008).
Mercedes, 06 de Junio de 2008.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16506 Jun 13- Jun 27

MIGUEL ANGEL SILVA CABALLERO (IUE. 431-416/2007).
Mercedes, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16843 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JULIO CESAR GIOIA BETOLAZA (IUE 431-254/2008).
Mercedes, 27 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16970 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

HUGO AMOR MENINI TORRES (IUE 431-257/2008).
Mercedes, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16971 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

BLANCA CLARA CANNELLA VIVAS (IUE 431-174/2008).
Mercedes, 18 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17654 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MANUEL JOSE VILAS FUENTES (IUE. 382-72/2008).
Dolores, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17048 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

LILIA CHARBONNIER CAYRUS (IUE. 382-73/2008).
Dolores, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17580 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SEGUNDO TURNO

ANGELA GONZALEZ DE ISLAS (IUE. 443-106/2008).
Dolores, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16737 Jun 16- Jun 30

NATALIA ZOA HIRSCHY SOSA (IUE: 443-90/2008).
Dolores, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16739 Jun 16- Jun 30

ROBERTO ISIDRO MELAZZI CHIAVAZZA (IUE. 443-103/2008).
Dolores, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17047 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MABEL ELVIRA GONZALEZ PUIG (I.U.E 443-78/2008).
Dolores, 8 de Mayo de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17581 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO FERNANDEZ (Fa. 396-388/ 2008).
Tacuarembó, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16713 Jun 16- Jun 30

JOSE PEDRO RODRIGUEZ NUÑEZ y MARIA CELIA ACUÑA (Fa. 396-244/ 2008).
Tacuarembó, 28 de Abril de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16716 Jun 16- Jun 30

MARIO GARCIA COLMAN (Fa. 396-501/ 2008).
Tacuarembó, 9 de Junio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17236 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

BLANCA DELIA CABRERA MODERNEL (Fa. 396-268/2008).
Tacuarembó, 25 de Abril de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17756 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

ANA MARIA BENITEZ ZILLI ó BENITES ZILLI y PAULINO MOREIRA (FICHA: 396-344/2008).
Tacuarembó, 4 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16712 Jun 16- Jun 30

AGUSTIN ANDRADE (FICHA: 397-384/ 2008).
Tacuarembó, 13 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17755 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ALEJANDRO ANTONIO MENDIETA LEITES (IUE. 463-183/2008).
Paso de los Toros, 15 de Mayo de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16711 Jun 16- Jun 30

OLGA CARLINDA CAMELO VAZ (IUE. 463-161/2008).
Paso de los Toros, 15 de Mayo de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16921 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

BALTASAR EVARISTO OLVEIRA VIRAQUE (IUE. 463-194/2008).
Paso de los Toros, 29 de Mayo de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17757 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA PLATEIRO ECHEVERRIA e IBO CARDOZO DE CUADRO (Fa. 412-208/ 2008).
Treinta y Tres, 2 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbono Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17041 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JULIO GONZALEZ PALACIO (Fa. 412-897/ 2005).
Treinta y Tres, 26 de Octubre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17042 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

ENILDA SIMONA DE BRUN GIMENEZ (Fa. 449-840/2007).
Treinta y Tres, 7 de Noviembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16508 Jun 13- Jun 27

CELESTINO MARTIN ALGARE MESA (Fa. 449-53/2008).
Treinta y Tres, 12 de Marzo de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16704 Jun 16- Jun 30

CIRIACO JOAQUIN CASTRO PELUFFO, MARIA MARTINEZ y GENARO CASTRO MARTINEZ (Fa. 449-246/2008).
Treinta y Tres, 16 de Junio de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17438 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JOSE LUIS ACOSTA ACOSTA (Fa. 449-814/ 2007).
Treinta y Tres, 24 de Abril de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17454 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

JACOBO LICHTFELD ARONSON o LUCHFELD o LUCHTFELT ARONSON (2-15094/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17690 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMO TURNO

DOMINGO LUCIANO ZUBIRIA BARRETO y PETRONILA BENTANCUR LOPEZ (Ficha 2-53530/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16607 Jun 13- Jun 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EVA MARÍA TERESA LEOPOLDINA JACOBINA LIEBER (284-295/2008).
Maldonado, 30 de Mayo de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17728 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLACION DIAZ (Ficha 54-87/2003) citándose a todos los interesados por el término de sesenta días.
Montevideo, nueve de mayo de dos mil ocho.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17133 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Ago 15

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo turno, en autos caratulados: "RIBERO RABAZA, MARIA VENANCIA - SUCESION-" Ficha: 47-251/2000 se hace saber que por auto Nro. 4669/2007 de fecha 21/12/2007 se ha dispuesto librar el presente edicto a los efectos INSTAR a los presuntos herederos ANAHI Y AMARO BALSAMO LADERECHE a efectos de declarar si aceptan o repudian la herencia de obrados, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes y aceptar la herencia bajo beneficio de inventario (Art. 1071 del Código Civil). Asimismo se deja constancia que el presente trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 22 días del mes de Febrero de dos mil Ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 17359 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "SILVA, JORGELINA - SUCESION y AUX. DE POBREZA" IUE 2-24955/2004, se cita llama y emplaza a ANTONIO GONZAGA SOSA y CLERIS EUSEBIA SOSA y a sus posibles herederos así como a NANCY SOSA MENDOZA y ANTONIO GABRIEL SOSA MENDOZA hijos legítimos de ANTONIO GONZAGA SOSA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrarsele Curador de Bienes.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 11 de junio de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 17176 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados ALVES DA SILVA RIBEIRO, DORA BEATRIZ, SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA, FICHA: 2-20825/2007 SE EMPLAZA A VICTOR GABRIEL Y MONICA BEATRIZ RODA ALVEZ DA SILVA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS, A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE DORA BEATRIZ ALVES DA SILVA RIBEIRO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES CURADOR DE BIENES.
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo a los veinte días del mes de mayo de dos mil ocho. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17655 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "COLLAZO GONZALEZ, CARLOS - SUCESION - IUE 223-626/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A RODOLFO ARIEL MARTINEZ COLLAZO, A QUE COMPAREZCA A ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR CURADOR DE BIENES A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
COLONIA, 03 DE JUNIO DE 2008. Es. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 16724 Jun 16- Jun 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3ro. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de CIRIACO ELVIO PEREIRA REYES o CIRIACO ELBIO PEREIRA
REYES 432-190/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 13 DE MAYO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17619 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictada en los autos: "SILVEIRA, ROSA; IRURETA VOITURET, ERNESTO PEDRO; Da COSTA, ROSA LILA; IRURETA VOITURET, DIEGO ISAAC; E IRURETA SILVEIRA, CARMELO HECTOR; PEDRO ISMAEL; MARTIN CIPRIANO Y LUIS ALBERTO.- SUCESIONES." I.U.E: 445/85/2007, se INTIMA a LUIS ERNESTO IRURETA GONZALEZ, cuyo domicilio actual se desconoce, a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ROSA SILVEIRA, de ERNESTO PEDRO IRURETA VOITURET Y LUIS ALBERTO IRURETA SILVEIRA, y a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos mencionados, emplazándose por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que acepte por él la hernecia, bajo beneficio de inventario.- Young, 30 de mayo de 2008. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5832 10/p 16586 Jun 13- Jun 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1° Turno de Chuy,

según decreto N° 469/2008 del 21/04/2008; se hace saber la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION de: EMILDA RODRIGUEZ GARCIA; Ficha Nº 343-71/2008, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro del término de TREINTA (30) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.
Chuy, 15 de Mayo de 2008.
Se deja constancia que el gestionante, se encuentra amparado por Auxiliatoria de Pobreza, concedida por decreto N° 2777/2006 de fecha 14/11/2006; en los autos: "Mansilla Rodriguez Alberto.- Auxiliatoria de pobreza" ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17784 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24



CONVOCATORIA

Las Piedras, 13 de Junio de 2008
Señores
Socios Cooperativistas
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.), en Sesión del día 12 de junio de 2008, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día miércoles 16 de Julio a las 19:30 hs., en la calle Pilar Cabrera Nº 581 Entre Avda. Artigas y Batlles Ordóñez de la ciudad de Las Piedras, a efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

1. Compra de Padrón Nº 2416 (sito en calle Aparicio Saravia Nº 629 - Las Piedras)
2. Informe Económico - Financiero
3. Avances del Proyecto Unificación Sanatorial
4. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Dra. Graciela Scuadroni, Secretaria del CD.
Segundo llamado - 20:30 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).
03) $ 3333 5/p 17405 Jun 23- Jun 27

CONVOCATORIA

Rivera, 16 JUNIO DE 2008.
MOVILCOR SRL CITA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EL DOMINGO 6 DE JULIO EN FIGUEROA 1196.
PRIMER LLAMADO 10:30 h
SEGUNDO LLAMADO 10:40 h
ORDEN DEL DÍA: INFORME DE DIRECTIVA
INGRESO DE LA Dra. GABRIELA GUADALUPE.
03) $ 500 3/p 17602 Jun 24- Jun 26

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALVARO VANNET CABRERA y FLORENCIA MEZZERA AGUIRRE (Fa: 2_9047/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 17651 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CUARTO TURNO

GLADIS CANDIDO FALERO y ENRIQUE EUSTAQUIO AMESTOY POSE (Ficha I.U.E. 2-20811/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16773 Jun 16- Jun 30

SEXTO TURNO

ANABEL BENTANCOR VAZQUEZ y ANDRES WELIGTHON ETCHART GONZALEZ (Ficha 2-19141/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16453 Jun 12- Jun 26

SILVIA NANCY ROMERO CHIAZZARO y JORGE GUSTAVO VALVERDE TELLERIA (Ficha Nro. 2-21291/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17696 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIO DANIEL BELTRAME TERRON y ANGELA DOLORES ACOSTA ORTELLADO (Ficha Nro. 2-19935/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17743 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

OCTAVO TURNO

FEDERICO GUSTAVO KAMPF GATTO y ANA PAULA GOROZURRETA PEREZ (Fa: 2-13573/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 17492 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUAN MARTIN, CAPURRO STEMMER y CECILIA VERONICA, BALDRIZ CHOUHY (Fa: 2-16460/2008).
Esc. María Alicia Curi Pérez.
05) $ 4166 10/p 17671 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NOVENO TURNO

ADOLFO ORELLANO CANCELA y SILVIA ETHEL SOSA RODRIGUEZ (FICHA: 2-42831/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17844 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMO TURNO

JORGE LUIS GONZALEZ FERNANDEZ y AIDA TEXEIRA GONZALEZ (Ficha: 2-19436/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17733 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOPRIMER TURNO

FERNANDO BRACCO NAHSON y CECILIA VERA IGLESIAS (Ficha I.U.E. 2-21564/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17300 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARCELO ANDRES CAPPELLINI ZAPARRART y ANDREA CASTALDO ARRIETA (I.U.E. 2-15241/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17493 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

AGOSTINA VURRO RECCHIA y JUAN ROMEO CETRARO GIGLIO (Ficha Nº 2-15713/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 16367 Jun 12- Jun 26

DECIMOTERCER TURNO

GABRIEL BONAVITA GRECO y LAURA BEATRIZ TERRA (Ficha Nro. 2-19087/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16368 Jun 12- Jun 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDUARDO ROSO VEGA y SILVIA ADRIANA MOLESCHI BARREIRO (Fa. 2-22383/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17141 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

LUIS CARLOS BIANCHI y ADELINA TERESA LIZARRALDE VILLEGAS (Fa. 2-21994/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17553 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ESTEBAN CURBELO LACAVA y MARIA VERONICA SAHAGIAN (Fa. 2-27443/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17803 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOQUINTO TURNO

ADHEMAR GOMEZ GUILLAMA y MARIA CRISTINA ORTIZ CABALLERO (Ficha Nº 2-19748/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17161 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDGARDO JOSE DE LEON ARAMBURU y ELSA MARY BARIZO ARAUJO (Ficha Nº 2-13063/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16479 Jun 12- Jun 26

DANIEL CARLOS BELLINI ROLDOS y ADRIANA CASTAGNINO LARRIERA (Ficha Nº 2-11340/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16814 Jun 16- Jun 30

FERNANDO NOBLE RODRIGUEZ y MAGALI BATISTA CAMMEROSANO (Ficha Nº 2-17807/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17672 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

GONZALO EMILIO PAN MONTANS y MARIELA JANET PERALTA COQUET (Ficha Nº 2-19473/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17843 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

JANNET BLACHER WIÑIARZ y DANIEL LEO GRAUER SAPIRO (FICHA 2-19260/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17193 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA MARTHA RODRIGUEZ EUGUI y JORGE NICOLAS ZEBALLOS VIEIRA (FICHA 2-20952/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17004 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ALEJANDRO MORALES y VALENTINA DIAZ AMELA (FICHA 2-46886/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17694 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMONOVENO TURNO

GONZALO JAVIER TRIAS POSE y KELA PATRICIA RODRIGUEZ PRADO (Ficha Nº 2-13576/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16469 Jun 12- Jun 26

ALBERICO CORREA SUSLOAGA y YOVANA BEATRIZ DIAZ DUTRA (Ficha 2-22388/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16941 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VIGESIMO TURNO

CLAUDIO WALTER CANO GUERRERO y DORIS MAGDALENA RODRIGUEZ PIRIZ (Ficha Nº 2-62285/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17310 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MIGUEL ANGEL QUEIROLO LOPEZ y EDELWEISS PEIRANO SIRI (Ficha Nº 2-18064/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17521 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUGO ALBERTO PEREIRA GÓMEZ y CLAUDIA GARCÍA ANDRADE (IUE 2-10520/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16815 Jun 16- Jun 30

FERNANDO DIEGO GARRIDO SUNA y EVA LAURA BONDAD DELLE FAVE (2-20851/2008).
Montevideo, 02 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17695 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DANIEL FRANCISCO AMARAL FELLO y ALICIA GUERRA ALVAREZ (2-40362/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17872 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIANA MISOL LINARES y GONZALO PABLO SIMEONE GARAY (IUE 2-15517/2008).
Montevideo, 09 de Mayo de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16478 Jun 12- Jun 26

MIGUEL ERNESTO AVELLANAL ZUNINI y MARIA DEL ROSARIO ESPONDA DE LOS SANTOS (IUE 2-12412/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17192 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VIGESIMOTERCER TURNO

RAFAEL EUGENIO MICHELINI DELLE PIANE y MATILDE INES JORGE dos SANTOS (Ficha: 2-17442/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17426 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE GRACIANO VELARDE IRURETA CORTE y DAYCI GLADYS BOYARO VIDAL (Ficha: 2-21545/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16454 Jun 12- Jun 26

LORENZO DANIEL CERES ROBATTO y ROSANA SEGADE RODRIGUEZ (Ficha: 2-18315/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16665 Jun 16- Jun 30

CARLOS ARMANDO TORRENDELL FARIÑA y CELIA CARLOTA RAGGIO WILSON (Ficha: 2-12681/2008).

Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16801 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CARMEN MARIELA LLANES PEREZ y WALTER ISMAEL MENDEZ SANCHEZ (Ficha: 2-23290/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17870 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN SILVERA ARANDA y MÓNICA VILLANO DE LUCA (IUE: 2-696/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16422 Jun 12- Jun 26

ELIZABETH RODRÍGUEZ DUARTE y JORGE SUÁREZ ANDRADE (IUE: 2-63619/ 2007).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17183 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

NELSON MARIO BARBOZA ETCHEVERRITO y AURORA GRACIELA SORIA SOSA (IUE: 2-12521/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17427 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIA NOEL SÁNCHEZ DE LEON y ORLANDO TOMAS UMPIERREZ GARCIA (IUE 2-19217/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17871 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

NICOLAS LIVCHICH PIRIZ y MARIA CRISTINA HOLM LONGO (FICHA 2-15815/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16698 Jun 16- Jun 30

JOSE MANUEL QUEIROZ MORAIS e HILDA CAROLINA BLANCO GONZALEZ (FICHA 2-22321/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17637 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ALVARO REYNALDO BARONE RODRIGUEZ y CRISTINA MORI ALVEZ (FICHA 2-11918/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17673 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

DIEGO ORLANDO MOIZO y ADRIANA CARLA LEMA RIOS (Ficha 458-1165/2007).
Las Piedras, 06 de Febrero de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17778 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA GLADYS DE LEMA GALEANO y ALFREDO GONZALO IGLESIAS (Ficha 175-947/2007).
Pando, 20 de Diciembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16417 Jun 12- Jun 26

JULIO CANCELA y ELHEN MARITEX MACHÍN (Ficha 275/A/2002).
Pando, 4 de Abril de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 16990 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CUARTO TURNO

MARIA CRISTINA GRECCO IRIARTE y ANGEL LEONARDO COLANTONIO PEREZ (Ficha 176-300/2008).
Pando, 4 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17640 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

FRANKLIN DELANO SORIA y NIBIA EDRA TORRES (IUE 180-899/2007).
Ciudad de la Costa, 6 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16369 Jun 12- Jun 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MÁXIMO ALFREDO ALVAREZ PORTILLO y MARÍA JULIA GONZALEZ VIANA (Fa. 207-938/2007).
Melo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16595 Jun 13- Jun 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FABIO FERNANDO GONZALEZ MIRANDA y ANA ESTHER LOPEZ MOREL (IUE 223-249/2008).
Colonia, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17579 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAFAEL ALEJANDRO NORMEY GARCIA PINTOS y MARIA VALERIA VIDART MURACCIOLE (260-305/2008).
Florida, 20 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 17752 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

HAROLDO MORELLI MAÑE y MARÍA GABRIELA SOSA DIAS MANGINI (Fa. 286-346/2008).
Maldonado, 16 de Mayo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 16504 Jun 13- Jun 27



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

RAMON TOMAS HEBERT DE LEON y JUANA ROSA NUÑEZ (Ficha 456-195/ 2008).
San Carlos, 17 de Abril de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16864 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MAGDALENA JUDITH ESPINOSA RODRIGUEZ y RUBEN DARIO ACOSTA RUIZ (IUE 301-643/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 17055 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ENRIQUE ORIENTAL CRUZ y VECKY LEONOR SARNICOLA (IUE 301-851/2007).
Paysandú, 22 de Febrero de 2008.
ESC. ELSA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17059 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DANIEL DARIO PORRO PORTELA y LINDA AUDRA CABRERA QUINTANA (IUE: 318-545/2004).
Young, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16585 Jun 13- Jun 27

PRIMER TURNO

FRANCISCO ARROSA GUELFI y MARIA JIMENA POPELKA CASASNOVAS (IUE. 318-55/2008).
Young, 15 de Abril de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17070 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PATRICIO GONZALEZ GOMEZ y LILIANA SANCHEZ PRESTES (Ficha 462-455/2008).
Rivera, 27 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17394 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JORGE CARLOS SILVERA y MARÍA ESTELA CONTRERAS (Fª. Nº 342-283/ 2008).
Rocha, 28 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16742 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

HECTOR RAUL BARLA LAPITZ y MIRTA JANET ACOSTA ROCHA (Ficha 448-38/ 2008).
Chuy, 13 de Mayo de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16745 Jun 16- Jun 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SILVIA GUGLIELMONE CAMPANELLA y MARTIN MALVASIO GIL (FICHA I.U.E. número 353-298/2008).
Salto, 15 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 17372 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO WALTER ALDAZ CHOCA y ANA MARIA BARBA SELLANES (F. A. 370-245/2008).
San José, 02 de Junio de 2008.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17218 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

NELSI YANELA NEGRIN ZURBRIGK y EDUARDO ARTEMIO SOSA COTDEMIEY (I.U.E. 382-58/2008).
Dolores, 16 de Mayo de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16412 Jun 12- Jun 26

SEGUNDO TURNO

GABRIEL JUAN CALCATERRA CORTELA y RUTH JACQUELINE FRASCHERI MALLORCA (I.U.E. 443-89/2008).
Dolores, 22 de Mayo de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16738 Jun 16- Jun 30

CARLOS DANIEL AMACORIA FERNANDEZ y CECILIA DEL LUJAN IBAÑEZ (I.U.E 443-66/2008).
Dolores, 15 de Mayo de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16844 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

STELLA MARIS GODAY FERNANDEZ-CHAVES y GUSTAVO ALBERTO BARCELONA ALMANDOZ (Fa. 449-528/ 2007).
Treinta y Tres, 31 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 17455 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ELENA SICCO MIRABALLES y ANTONIO FABIAN RODRIGUEZ GUTIERREZ (Fa. 449-743/2007).
Treinta y Tres, 6 de Diciembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 17456 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "JUAN QUINTANA. ROSSANA LOYRASI C/ CIOSEK GUTIERREZ, PABLO RAUL - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" Fa: 2-47309/ 2007, se cita, emplaza y hace saber a PABLO RAUL CIOSEK GUTIERREZ, que se inicio el presente tramite en este Juzgado.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONNATE SE ENCUANTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-

Montevideo, 10 de junio de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 17501 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BELLOTTI MARTINEZ, NAHIR C/ PEREZ CARDENAS, JOSE ERNESTO -DIVORCIO- Ficha 2-19149/2008", se cita, llama y emplaza a JOSE ERNESTO PEREZ CARDENAS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 13 de MAYO de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 14747 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "AGUERRE, CLAUDIA C/ FERNANDEZ, SERGIO GUSTAVO - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACION DE HECHO- Ficha: 2-62459/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 1164/2008 de fecha 23/04/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SERGIO GUSTAVO FERNANDEZ, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 2 DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.- Se deja constancia que el presente tramite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA de POBREZA.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 17439 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "CAMMARANO CAMARGO, LAURA ELISA C/ FERNANDEZ, MIGUEL. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILITORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO". Fa. 2-35769/2007, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. MIGUEL FERNANDEZ por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el treinta de abril de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 16649 Jun 13- Jun 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "SUAREZ PECOY, JULIA ESTHER C/ TERRA, ALICIO SEVERO-DIVORCIO"-, Ficha Nro. 2-38019/2007, por Resolución Nro. 2391/2008, de fecha 30/05/2008 se emplaza a los ALICIO SEVERO TERRA a estar a derecho en estos obrados por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 12 de junio de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 17794 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "MOREIRA, OROSMAN CARMELO C/ NUNES DE MORAES, FANY MARGOT - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO" IUE 2-61110/2007, se cita llama y emplaza a FANY MARGOT NUNES DE MORAES, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintisiete de mayo de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 16781 Jun 16- Jun 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PELUFFO MOLINARI, ALVARO GUSTAVO C/ RODAS, GISSEL IVONNE - DIVORCIO. SEPARACION DE HECHO" IUE 2-21871/2008, se cita llama y emplaza a la Sra. GISSEL IVONNE RODAS, respecto de esta Acción de Divorcio, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, diez de junio de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 17674 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MOLINA CORREA, SARA c/ PESSOA, JOSE A. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-"; Ficha 2-55434/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE A PESSOA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 2169/2008, de fecha 9 de junio de 2008, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo el día once de junio de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 17436 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "BRUSTIA CAPERCHIONE, SILVANA C/ MARTINEZ NUÑEZ MAURO MIGUEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA.-
FICHA: 2-54290/2007 se cita y emplaza a MAURO MIGUEL MARTINEZ NUÑEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 29 de mayo de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 16789 Jun 16- Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de EL Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en autos: "FERRARI IRIS MABEL C/ GALEANO ONELIO MIGUEL DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 172-773/2006; se cita, llama y emplaza a ONELIO MIGUEL GALEANO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE HACE CONSTAR QUE LOS PRESENTES AUTOS CUENTAN CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 12 de mayo de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 16353 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "MACHADO JARA JUAN CARLOS C/ CALVO PEREIRA ESTELA JANET. DIVORCIO. IUE 180-258/2008", se cita, llama y emplaza a la Sra. ESTELA JANET CALVO PEREIRA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa cinco de mayo de dos mil ocho. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 17522 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "MARTINEZ, Natalia c/ MUÑOZ, Richard -DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 225-560/2007, y por Decreto Nº 1383 de fecha 30 de Abril de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RICHARD EDUARDO MUÑOZ BORGES, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 20 de Mayo de 2008.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 1383 del 30 de abril de 2008.- Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 16523 Jun 13- Jun 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos "GALDOS, MARIA CRISTINA C/. RAMOS, JAVIER ALEXIS. Divorcio por Causal." Fa. 254-250/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Cristina Galdos, promoviendo acción de Divorcio por Causal contra JAVIER ALEXIS RAMOS con domicilio desconocido. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Javier Alexis Ramos, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
AUXILIADA DE POBREZA IUE 254-301/ 2007.-
Trinidad, 17 de Junio de 2008. JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 17748 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Mónica Besio, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MARTINEZ GRETEL MARIEL C/ SOSA LUIS E. DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. No. 341-121/ 2008", por Decreto No. 2115 de fecha 7/05/ 2008; Se CITA Y EMPLAZA a LUIS EDUARDO SOSA, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio.-
Por Decreto Nro. 1490 de fecha 10/04/2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los dieciseis días del mes de Mayo del año dos mil ocho.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 16741 Jun 16- Jun 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "SILVEIRA, JUAN INOCENCIO contra PEREIRA, GLADYS BEATRIZ. DIVORCIO por SEPARACION de HECHO", FICHA 352-1425/2007, se cita, llama y emplaza a la DEMANDADA de autos: GLADYS BEATRIZ PEREIRA, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AMPARADO A LA LEY Nº 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de MAYO de 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 17362 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 924 18 11, habilitado en la calle Nueva York número de puerta 1391 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 17869 Jun 25- Jun 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte Y Obras Públicas c/ NATALE GIOVANNA, Gloria.- Toma urgente de posesion.- Ficha 2-48463/2007" se dispuso por auto número 827/2008 de 24 de abril de 2008: Se de traslado de la demanda emplazándose a esos efectos con plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 186869/003 ubicado en la sección catastral rural del Departamento de Montevideo y/o habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- Montevideo, siete de mayo de dos mil ocho. Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 16841 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y

NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 438/08 de fecha 09/04/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al Tanque Elevado allí ubicado, empadronada con el N° 8211 (p), señalada como Fracción A, ubicada en la 13ª. Sección Catastral del Departamento Tacuarembó, zona rural propiedad de Sucesión de Washington Coitinho, y que conforme al Plano de Mensura de la Ingª. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 20/12/07 con el N° 10.455, tiene una superficie de 119 m2 87 dm2 y se deslinda así: al Noreste, 10 m 02 cm lindando con el Padrón N° 8211 (p), Fracción B; al Sureste, 11 m 61 cm; al Suroeste, 10 m 00 cm y al Noroeste, 12 m 36 dm lindando por estos tres lados con el Padrón N° 8211 (p)- El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 13.2736.
-Expediente N° 113/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 17062 Jun 18- Jun 30

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 524/08 de fecha 23/04/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno sobre la cual se ubica parte del embalse de la represa de Cerrillada, empadronada con el N° 9659 (p), señalada como Fracción A, ubicada en la 8ª. Sección Catastral del Departamento de Rivera, zona rural, propiedad del Sr. Luis Fernando Padilla Castañeda, y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 19/12/07 con el N° 10203, tiene una superficie de 557 m2 65 dm2 y se deslinda así: al Noreste, 15 m 80 cm lindando con el Padrón N° 9659 (p); al Norte 24 m 66 cm lindando con el Padrón N° 9659 (p); al Noroeste, 23 m 97 cm lindando con el Padrón N° 9659 (p) y al Sureste, 37 m 76 cm lindando con parte del Padrón N° 12.074.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U. R. 46.4309
-Expediente N° 162/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 17063 Jun 18- Jun 30

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 582/08 de fecha 07/05/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación 10.4.026 y Tanque de Recalque del Servicio Rivera, empadronada con el N° 16.685 (p), ubicada en la Localidad Catastral Rivera, Departamento de igual nombre, propiedad del Sr. Sergio Daniel Matturo y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera) el 07/II/08 con el N° 10.223, tiene una superficie de 1000 m2 00 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste, 50 m con frente a calle Bonilla; al Suroeste, 20 m; al Noroeste, 50 m y al Noreste, 20 m lindado por los tres últimos lados con resto del Padrón Nº 16.685 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R.. 275.8849
-Expediente N° 303/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 17064 Jun 18- Jun 30

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 528/08 de fecha 23/04/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Pueblo Risso, Departamento de Soriano, empadronada con el N° 11.545 (p), ubicada en la 6ª. Sección Catastral del Departamento de Soriano, propiedad del Sr. Jorge Rodríguez Britos, y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano), el 29/11/07 con el N° 9219, tiene una superficie de 2 Há 5883 m2 47 dm2 y se deslinda así: al Este, 30 m 97 cm con frente a Calle 3 y lindando con parte de los padrones Nos. 175 y 192; al Sureste, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 87 m 70 cm; 42 m 32 cm y 187 m 16 cm cada uno, lindando los dos primeros con el Padrón N 11.544 y el último con el Padrón N° 11.545 (p); al Oeste, 125 m lindando con el Padrón N° 11.545 (p) y al Noreste, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 185 m, 51 m 64 cm y 87 m 21 cm cada uno, lindando todos con el Padrón N° 11.545 (p)-- El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 610,6006
-Expediente N° 304/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 17065 Jun 18- Jun 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ SUC DE JUANA MUÑOZ Y OTROS - Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-61817/2007" se dispuso por auto número 552/2008 de 28 de abril de 2008: Se de traslado de la demanda emplazándose a esos efectos a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 189329 ubicado en la seccion catastral rural del Departamento de Montevideo y/o habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día dos de mayo de dos mil ocho. Esc. Alejandra Ríos, Act. Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 16673 Jun 16- Jun 30

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "DE ARMAS MARTINELLI, TERESITA - INCAPACIDAD, Ficha 2-4310/2008" se hace saber que por auto Nº 548/2008 de fecha 26/2/2008 se designó curadora interina de la presunta incapaz Sr. TERESITA DE ARMAS MARTINELLI al Sr. CESAR DIAZ.- Montevideo, 30 de ABRIL de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 16603 Jun 13- Jun 27

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "CANALES, JUAN RAMON. INCAPACIDAD.", Ficha I.U.E. 2-31612/2007, por auto Nº 1625/2008

del 05/05/2008, se declaró en estado de incapacidad a JUAN RAMON CANALES LOPEZ, designándose curadora definitiva del mismo a MARIA DEL LUJAN CANTERA, quien aceptó el cargo el día 15/5/2008. Montevideo, el día veintisiete de mayo de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 16602 Jun 13- Jun 27

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "FONTENLA CALVO, MARIA ELENA - INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-23792/2007, por Resolución Nro. 1700/2008 de fecha 25/04/2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ELENA FONTENLA CALVO y se designo CURADOR a CARLOS ANDRES HERNANDEZ VARELA.-
Montevideo, 19 de mayo de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 17107 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "CARPENTIERI GUBITOSI, LIDIA MARIA. CURATELA.", Ficha I.U.E. 2-21581/2007, por auto Nº 1340/2008 del 07/04/2008, se declaró en estado de incapacidad a LIDIA MARIA CARPENTIERI GUBITOSI, designándose curador definitivo del mismo a SERGIO CARPENTIERI CAIMI, quien aceptó el cargo el día 15/4/2008.
Montevideo, el día dieciocho de febrero de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 17379 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "GERMAN DA GRACA, MARIA ROSARIO DE POMPEYA Cambio de curador" FA. 2-26581/2005, se ha dispuesto la sustitución de la anterior curadora de la incapaz Iris Alicia Suarez Da Graca, designandose a María Rosario de Pompeya German Da Graca.
Montevideo, catorce de mayo de dos mil ocho. EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1785 10/p 16920 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: "FERREIRA PEREIRA MARIA AMELIA - INCAPACIDAD -IUE 62-2/1992, se hace saber que por RESOLUCIÓN Nº 4269/2007 de fecha 31.08.207, se releva del ejercicio del cargo de curadora a la Sra. Elsa Gladys Ferreira Pereira, designándose en su lugar a la Sra. Elvira Mabel Ferreira como curadora de la incapáz María Amelia Ferreira Pereira.- Se le concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza-
Montevideo, 12 de abril de 2008 Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16483 Jun 12- Jun 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "CARRARA ENRIQUE C/ TECHERA GABRIEL Incapacidad IUE 2-5093/2005 se hace saber que por resolución Nº 602/2008, de fecha 22.2.2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Gabriel Techera, designándose curadora del incapáz a la Sra. Suami Techera.-
Montevideo, 22 de abril de 2008- MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 16848 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "BIANCULLO CASAS GUSTAVO ADOLFO -Incapacidad IUE 2-17979/2006 se hace saber que por resolución Nº 2060/2008, de fecha 25/4/2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Gustavo Adolfo Biancullo Casas, designándose curadora del incapáz a la Sra. Alicia María Biancullo Sallas.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 05 de junio de 2008- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17137 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ FIGUEROA AMELIA - Incapacidad, Auxiliatoria de Pobreza IUE 2-47149/2006, se hace saber que por auto Nº 1241/2008 de fecha 25.3.2008, se declara en estado de Incapacidad a la Sra. Amelia González Figueroa, designándose curadora a la Sra. María de los Remedios Martínez Gómez.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 05 de mayo de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17697 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO dictada en autos: "GARCIA CREMELLA, NUBER JOSE-INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-230022/1991 se hace saber que por Resolución Nº 1645 de fecha 21.4.2008 se designó NUEVA CURADORA del incapaz NUBER JOSE GARCIA CREMELLA a MONICA MARGOT GARCIA, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 29.4.2008 aceptó el mismo.
SE HACE CONSTAR que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 1645 de fecha 21.04.2008.
Canelones, 28 de Mayo de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 17207 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "SILVA VALANZANO, STEPHANIE CAROLINA. INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZAZ", Ficha 176-906/2007, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a STEPHANIE CAROLINA SILVA VALANZANO, habiéndose designado curador a MARGARITA VALANZANO, C.I. Nº 1.413.695-0.
Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza
Pando, 31 de marzo de 2008.-. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17641 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VAZQUEZ BORBA, MARIA DEL CARMEN. INCAPACIDAD. FICHA 207-230262/1993", surge que por Auto N° 6736/2007 del 16/10/2007 y Auto N° 7915/2007 del 22/11/2007, se designó Nuevo Curador de la incapaz María del Carmen VAZQUEZ BORBA, C.I. 3.809.936-2, al Sr. Dilamar SANTOS SILVA, C.I. 4.772.614-4, quién aceptó el cargo el día 29 de octubre de 2007 y fijó domicilio en Barrio Aguas Hermosas Libertos N° 2234, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada María VAZQUEZ, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por DECRETO N° 1226 del 3/06/1994 y designada Curadora Alaídes BORBA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 10 de diciembre de 2007. Esc. Luján de León Laún, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 16583 Jun 13- Jun 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MENDEZ, ANA ELENA. INCAPACIDAD. FICHA 208-491/2002", surge que por auto Nº 1341/2008 del 7 de abril de 2008, se designó Nuevo Curador de la

incapaz Ana Elena MENDEZ, C.I. 1.769.818-1, al Sr. Washington Luis MENDEZ, C.I. 1.521.238-7, quién aceptó el cargo el día 8 de mayo de 2008 y fijó domicilio en Urbanización Biarritz calle 1 y central manzana 29 solar 11, Maldonado Nuevo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de junio de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17591 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BERACOCHEA, WILSER. INCAPACIDAD. Fa. 1022-40060/1988", por Decreto Nº 3938/2007 del 21/08/2007, se designó Nueva Curadora del incapaz Wilser BERACOCHEA, C.I. 2.711.607-4, a la Sra. Isolina María BERACOCHEA TOLEDO, C.I. 4.528.505-5, quién aceptó el cargo y fijó domicilio en Paraje "Tres Islas" 7a. sección de Cerro Largo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Wilser BERACOCHEA, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 1289 del 11/11/1994 y designado curador Mario Daniel ALBORNOZ BARBOZA, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de octubre de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17593 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: SILVEIRA NADRUZ, Carina Inés.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- Ficha 242-557/2007 por resolución Nº 1436 de fecha 16/04/2008 se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a Carina Inés SILVEIRA NADRUZ designándose Curadora de la misma a su madre María Raquel NADRUZ, designación que fuera aceptada con fecha 25/04/2008.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 07/05/2008.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 16758 Jun 16- Jun 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos AGUEDA ISABEL BARBOZA - Incapacidad -Fa. 317-30015/1989 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: AGUEDA ISABEL BARBOZA, Designándose Curador a MARIO WASHINGTON BARBOZA BERNENGO, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 28 DE MAYO 2008. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 16883 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos GADEA, MAURO DANIEL -Incapacidad -Fa. 317-2502006 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: GADEA MAURO DANIEL, Designándose Curador a MARCELA ALEJADRA GADEA VILLAGRAN, habiendose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 13 DE MARZO de 2008 Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 17028 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1473/2008 de fecha 08/04/2008, se declaró en estado de Incapacidad a GONçALO MARTIN SOSA YANNICELLI, (IUE 329-53/2007), habiéndose designado curadora del mismo a SUSANA MABEL YANNICELLI. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de mayo de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17604 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2413/2006 de fecha 02/05/2006 se declaró en estado de Incapacidad a JOAO CARLOS AMARAL SOAREZ (FICHA 330-402/2005), habiéndose designado curadora de la misma a MARIA GLECI CUELLO QUIROGA. Rivera, 03/06/2008. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 17399 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy en autos caratulados: "LARRION FILIPPINI MARYLENA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 448-59/2006, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a LARRION FILIPPINI MARYLENA, CI. 4.202.436-3; de acuerdo al decreto 737/2007 de fecha 30 de Julio de 2007; designándose curadora a la Sra. ANAHI CONCEPCION FILIPPINI MONDONE, C.I. 1.421.322-7.
Chuy, 01 de Agosto de 2007.-
ASUNTO TRAMITADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO Nº 38/2007 DE FECHA 09/02/2007. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16740 Jun 16- Jun 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "CONTI, MARIA. INCAPACIDAD, FICHA número IUE: 352-466/2007, se hace saber que por RESOLUCION número 10133/2007, de fecha 19 de DICIEMBRE de 2007, se declaró en estado de incapacidad a: MARIA SUSY CONTI, designándose CURADOR de la misma, a su madre: MANUEL JUANENA IRIARTE, cuya aceptación jurada se verificó con fecha DOS de JUNIO del año 2008.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 3 (TRES) de JUNIO del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2143 10/p 16897 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RASTELLINO DEAMBROGIO, NAIR ROSA. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-850/2008, se hace saber que: por RESOLUCION número 2686/2008, de fecha 6 de mayo del año 2008, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: NAIR ROSA RASTELLINO DEMBROGIO, designándose CURADOR DEFINITIVO al promotor Sr.: NILSON CARLOS RASTELLINO, C.I. Nº 3,500,184-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 7 de mayo del año 2008, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A

los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de MAYO del año 2008 (DOS MIL OCHO).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
10) $ 3214 10/p 17364 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "DE LEON DUDUK SEBASTIAN ROMAN" INCAPACIDAD F.A. 371-114/2007 se hace saber que por Auto Nº 4725/2007 DE FECHA 20/09/2007 se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIAN ROMAN DE LEON DUDUK C.I. 4.260.450-7, DOMICILIADO EN ASAMBLEA Nº 290- SAN JOSE, DESIGNANDOSE COMO CURADORA DEL MISMO A SU MADRE LA SRA. MARIA ELIA DUDUK FERNANDEZ C.I. 2.867.468-3 CON DOMICILIO EN ASAMBLEA Nº 290 - SAN JOSE, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO EXONERANDOSE DE PRESTAR FIANZA.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA
San José, 29 DE FEBRERO DEL 2008.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17216 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VIQUE ORDEIX, MARTIN ABELARDO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", FICHA: 397-154/2008; se hace saber que por Resolución Nº 3695/2008 de fecha 3 de junio de 2008 se ha declarado en estado de Incapacidad a MARTIN ABELARDO VIQUE ORDEIX, designando curadora definitiva a FATIMA SUSANA ORDEIX BANDERA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA-
TACUAREMBO, 3 de junio de 2008.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 17758 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 25 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CHRISTIAN EDUARDO DELLA NAVE, 30 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Libra 3384 bis/3 y CECILIA SYLVANA CORDONES, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Libra 3384 bis /3.
14) $ 253 3/p 17720 Jun 25- Jun 27

VICTOR ANDRES ALTEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje D 4370 P. Blancas y BETTINA FERNANDA PUENTES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje D 4370. P. Blancas.
14) $ 253 3/p 17721 Jun 25- Jun 27

MARTIN DRAPER, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Maipú 1975 A/001 y RAQUEL GEORGIADIS, 25 años, soltera, lic. ciencias antropologicas, argentina N/U, domiciliada en Maipú 1975 A/001.
14) $ 253 3/p 17791 Jun 25- Jun 27

SSRGIO DANIEL ARIAS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pilcomayo 4915/402 y MARÍA JACQUELINE PÉREZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pilcomayo 4915/402.
14) $ 253 3/p 17804 Jun 25- Jun 27

AMERICO ALEJANDRO de LEON, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Jesualdo Sosa 3331 y OLGA ROIS, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yesualdo Sosa 3331.
14) $ 253 3/p 17828 Jun 25- Jun 27

OFICINA No. 2

RUBEN LEONARDO FUENTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 3290 Ap. 3 y MARIA XIMENA CORREA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bogotá 3290 Ap. 3.
14) $ 253 3/p 17711 Jun 25- Jun 27

GERARDO OSVALDO BURUZANGARAY, 39 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Av Italia 3776 Ap. 201 y MARIA MARGARITA SILVEIRA, 36 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Av Italia 3776 Ap. 201.
14) $ 253 3/p 17713 Jun 25- Jun 27

JAVIER MATIAS BERDAGUER, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Canelones 783 apto 604 y MARIA MACARENA FARIÑA, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Missouri 1620.
14) $ 253 3/p 17739 Jun 25- Jun 27

OFICINA No. 3

WASHINGTON ANIBAL CERPUJAK, 43 años, divorciado, escultor, oriental, domiciliado en Hungria 3762 y MARIA TERESA LOPEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hungria 3762.
14) $ 253 3/p 17772 Jun 25- Jun 27

TELEFORO VICTOR CORRALES, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en C Ariel 5420 y ADRIANA BEATRIZ ALMADA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en C. Ariel 5420.
14) $ 253 3/p 17787 Jun 25- Jun 27

OFICINA No. 4

CARLOS MIGUEL GALDONA, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6386/201 y ALEXANDRA MICHELLE GOMEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6386/201.
14) $ 253 3/p 17710 Jun 25- Jun 27

PABLO DANIEL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avd. Costanera 4826/2 y AILEEN EDITH CUELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Bonilla 5447.
14) $ 253 3/p 17780 Jun 25- Jun 27

MANUEL GARCIA, 37 años, divorciado, policia, oriental, domiciliado en Corneille 4291 y NIDER DELI FERRERI, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Corneille 4291.
14) $ 253 3/p 17788 Jun 25- Jun 27

OFICINA No. 5

MARIO HECTOR MONTERO, 32 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Jose Ellauri 1318 bis ap 904 y MONICA ROSSANA DELISANTE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelonea 1375 ap 1007.
14) $ 253 3/p 17785 Jun 25- Jun 27

GERRY DANY MORELL, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pascual Blanco 2271 y CECILIA YAQUELIN GOLENIA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pascual Blanco 2271.
14) $ 253 3/p 17786 Jun 25- Jun 27

DARDO ANDRES TAROCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lecocq 677 y MARIA FERNANDA SILVA, 20 años, soltera, laobres, oriental, domiciliada en Lecocq 677.
14) $ 253 3/p 17797 Jun 25- Jun 27

OFICINA No. 6

NESTOR DANIEL SANTUCCI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Funes 3036 Ap. 4 y NATALIA VERONICA IGLESIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Funes 3036 Ap. 4.
14) $ 253 3/p 17709 Jun 25- Jun 27

JORGE EDUARDO SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Hipódromo 4480 ap. 3 y CECILIA VERONICA VIANA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Hipódromo 4480 ap. 3.
14) $ 253 3/p 17740 Jun 25- Jun 27

LUIS MIGUEL SANGUINETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Menck 6131 y KAREN ELIZABETH PERALTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernando Menck 6132.
14) $ 253 3/p 17767 Jun 25- Jun 27

LEONARDO HAMILTON RIEFEL, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Mariano Sagasta 168 y MARIA CELIA AYALA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mariano Sagasta 168.
14) $ 253 3/p 17790 Jun 25- Jun 27

JORGE LEONARDO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3489 y CAROL MERCEDES CURBELO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en República Dominicana 2987.
14) $ 253 3/p 17829 Jun 25- Jun 27

OFICINA No. 7

RICARDO ELBIN VIDAL, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cuareim 1427 ap 301 y MARÍA FERNANDA BURGOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 1427 ap 301.
14) $ 253 3/p 17744 Jun 25- Jun 27

JUAN ANTONIO YEJAS, 21 años, soltero, empleada, oriental, domiciliado en Canarias 3780 apto. 2 y DANIELA LORELEY DA SILVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ferrara Nº 3463.
14) $ 253 3/p 17795 Jun 25- Jun 27

MARIO NIVERT PÉREZ, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 4872 y MARGARET MARÍA BARAGA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 4872.
14) $ 253 3/p 17796 Jun 25- Jun 27

FERNANDO DANIEL NOVARESE, 34 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Besares 3630 y MONICA RAQUEL PIÑEIRO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besares 3630.
14) $ 253 3/p 17805 Jun 25- Jun 27

Montevideo, junio 24 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL ALVAREZ, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Colombia 1118/321 y MYRIAM MABEL FRAGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedernal 2011.
14) $ 253 3/p 17528 Jun 24- Jun 26

FABIÁN ARIEL da SILVEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itapúa 2271/001 y ANDREA ALEJANDRA ZUBIAURRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itapúa 2271/001.
14) $ 253 3/p 17529 Jun 24- Jun 26

NICOLÁS ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 4179/7 y CAROLINA PAOLA SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inca 1863/7.
14) $ 253 3/p 17531 Jun 24- Jun 26

SANTIAGO JAVIER DOMÍNGUEZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Rivera 3081/4 y MARÍA VIRGINIA LOZOWSKI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3081/4.
14) $ 253 3/p 17534 Jun 24- Jun 26

WASHINGTON CARLOS HEFS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pearl Buck 6696 y ANA LAURA MELGAR, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pearl Buck 6696.
14) $ 253 3/p 17546 Jun 24- Jun 26

CARLOS RAFAEL DURAN, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Prat. 5161 y VIVIANA ABAD, 38 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en José Prat 5161.
14) $ 253 3/p 17582 Jun 24- Jun 26

LUIS SEBASTIAN DEL RÍO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2802 y CLAUDIA IRENE CARLEO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2802.
14) $ 253 3/p 17707 Jun 24- Jun 26

OFICINA No. 2

HEBER MANUEL FREIRE, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 3455 y ANA CAREN CASANOVA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rancagua 3455.
14) $ 253 3/p 17530 Jun 24- Jun 26

MAXIMILIANO BARNECHE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2612 Ap. 203 y MARIA XIMENA FERNANDEZ, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Gestido 2612 Ap. 203.
14) $ 253 3/p 17533 Jun 24- Jun 26

WILLIAMS EDUARDO FERNANDEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Juan Carlos Molina 564 y MAYRA ALEXANDRA MARTINEZ, 24 años, soltera, instructora, oriental, domiciliada en Adolfo Baillant 583.
14) $ 253 3/p 17545 Jun 24- Jun 26

LEONARDO FERRARI, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 3938 y CAROLINA PAOLA CONDADO, 23 años, soltera, lic. en letras, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 3938.
14) $ 253 3/p 17564 Jun 24- Jun 26

ESTEFANO BARBERA, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Curuzú 4259 y DAHIANA YAMILE FRANCO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Curuzú 4259.
14) $ 253 3/p 17567 Jun 24- Jun 26

OFICINA No. 3

NICOLÁS DAMIÁN CASTRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3856 Ap. 603 y MARIA VIRGINIA LARROSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3856 Ap. 603.
14) $ 253 3/p 17532 Jun 24- Jun 26

JULIO ANDRES COSTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rio Negro 1560 y LUCIA MANUELA ROCHA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paysandú 974/701.
14) $ 253 3/p 17562 Jun 24- Jun 26

MARTIN DANIEL ITHURRALDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 3608/3 y SILVANA CACERES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 3608/3.
14) $ 253 3/p 17566 Jun 24- Jun 26

HÉCTOR ROBERTO CAAMAÑO, 38 años, divorciado, piloto, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 3175 Ap. 1 y CLAUDIA VERÓNICA SOTO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 3175 Ap. 1.
14) $ 253 3/p 17573 Jun 24- Jun 26

WILLIAM LEONEL ESTEVEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4353 y PAOLA ROSELEM BRUN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2440.
14) $ 253 3/p 17576 Jun 24- Jun 26

MAURICIO EDUARDO CABRERA, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Isabella 3437/08 y SANDRA YANET AZZIORRI, 35 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada en Isabella 3437/08.
14) $ 253 3/p 17610 Jun 24- Jun 26

OFICINA No. 4

DANIEL GONZALEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Mario Magallanes 1841 y ESTELA MARY PADUA, 44 años, divorciada, empleada, orien tal, domiciliada en Juan Mario Magallanes 1841.
14) $ 253 3/p 17535 Jun 24- Jun 26

JORGE ADOLFO GLUSING, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Parma 3088 bis y MARIA de los ANGELES PEREYRA, 49 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada en Alféres Real 2675/1.
14) $ 253 3/p 17561 Jun 24- Jun 26

LEANDRO GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 2869/301 y MARIA SOFIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonel Aguirre 1719/ 102.
14) $ 253 3/p 17569 Jun 24- Jun 26

HECTOR DAVID LEVY, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cebollatí 1447/109 y NATALIA SALGUES, 31 años, soltera, lic. en direc. de empresa, oriental, domiciliada en Cebollatí 1447/109.
14) $ 253 3/p 17572 Jun 24- Jun 26

MIGUEL NICOLAS GOMEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Vicente de Arcos 3082/4 y NATALIA MARCELA LAZO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Habana 3156.
14) $ 253 3/p 17575 Jun 24- Jun 26

RUBEN GETZNION, 36 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Ciudad de Guayaquil 1316 y SILVIA NAIR FERREIRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Scocería 2559/602.
14) $ 253 3/p 17611 Jun 24- Jun 26

JAVIER GUSTAVO GARCIA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campisteguy 3062 y PAOLA ANDREA MARCUCCI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campisteguy 3062.
14) $ 253 3/p 17645 Jun 24- Jun 26

OFICINA No. 5

WASHINGTON ADRIAN MEIRELLES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3679 y CAMILA GUADALUPE DE PRO, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Comodoro Coe 3679.
14) $ 253 3/p 17642 Jun 24- Jun 26

JUAN IGNACIO OTERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2522/6 y SABRINA FERNANDA REY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2522/6.
14) $ 253 3/p 17643 Jun 24- Jun 26

WALTER MARCELO MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 132 3122 y ANA VALERIA FONTES, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en José Benito Lamas 2715.
14) $ 253 3/p 17644 Jun 24- Jun 26

JULIO CESAR MOREIRA, 48 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rivera 4507 y BEATRIZ DIOS, 44 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 4507.
14) $ 253 3/p 17708 Jun 24- Jun 26

OFICINA No. 6

NESTOR CARLOS SILVEYRA, 60 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Julio Amadeo Roletti 3287 e IRENE SASTRE, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Amadeo Roletti 3287.
14) $ 253 3/p 17706 Jun 24- Jun 26

OFICINA No. 7

EMILIO INTHAMOUSSU, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Libertador 2074/306 y DIANA MARLENE VIQUE, 25 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Av. del Libertador 2074/306.
14) $ 253 3/p 17570 Jun 24- Jun 26

TOMAS PORTO, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1739 ap 3 e INES ROSSI, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Aconcagua 4871.
14) $ 253 3/p 17656 Jun 24- Jun 26



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados, "FALCONE BARTABURU, EDELMA CONCEPCION y otros Prescripción" IUE 2-12740/2007, se hace saber que se promovió acción de prescripción decenal del 50% del padrón inmueble de Montevideo, N° 178.270/ 017 que forma parte del edificio sito en Asamblea N° 4660/017, que consta de una superficie de 3136.81 m, según plano de mensura de prescripción, del Agrimensor Pablo Casavieja de julio 2007, inscripto en el registro Provisorio de Catastro el 7/8/07 con el N° 948, y se deslinda así: 17.05 m al Norte, de frente a la calle Asamblea, entre Candelaria y Atlántico; al Este, quebrada de tres rectas, que a partir de la calle Asamblea, miden: 34.38 m, 24 m, y 48 m, lindando la primera con el padrón 178.271, la segunda con este padrón y el 178.272, y la tercera con los padrones 178.275, 178.276, 178.277 y 178.278; 81.43 m al SUR, con los padrones 178.284, 178.285, 178.286, 178.287, 178.288, N° 178,289 y N° 178.290; al OESTE, quebrada de cuatro rectas que a partir del Sur miden: la primera, 7.50 m, lindando con padrón 178.264; la segunda, 24.24 m lindando con padrón 178.265 y parte de padrón 178.266; la tercera, 18.89 m, lindando con el padrón 178.269; la cuarta 33 m también con el padrón 178.269. La unidad 017 (Padrón 178.270/017), según el citado plano se ubica en PB a cota vertical - 1,54 mts, tiene una superficie de 41.36 mts, y le corresponde el uso exclusivo del espacio libre G y depósito AD. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Alicia Matilla, Marcelino Figueiras, Soledad Pérez, y Asunción Figueiras, y a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25.. de febrero del 2008. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 14996 10/p 16359 Jun 12- Jun 26

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 8° Turno, en autos caratulados: "Ferreira Lidia Esther, Prescripción Adquisitiva y Auxiliatoria de Pobreza" Ficha: 34-654/2002, se cita, llama y emplaza por edictos y por el término de noventa días al propietario (cuya identidad se desconoce) y/o sucesores a cualquier título a deducir sus derechos sobre el bien inmueble padrón N° 193.550, sito en la calle Aparicio Saravia número 2614, de Montevideo, en especial a los linderos denunciados: por el padrón 193.549 (lindero este) a Mariángela Fera Indaco casada en primeras nupcias con Juan Carlos Da Silva, según surge a fojas 6; por el padrón 193.551 (lindero oeste) a María Julia Barrios Díaz, por el padrón 193.498 (lindero norte) a María Carmen, María Norma, María Mabel, Silvia Adriana, Francisco Eduardo, Alicia Estela y Mónica Gabriela Montes Rodríguez, y por el padrón 193.499 a Amado Franco; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 5/6/2008.- Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
16) (Sin Costo) 10/p 17494 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do turno, dictada en los autos caratulados "Villafán, Cantalicia Mirta- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 2-37167/2007, se presentó la actora CANTALICIA MIRTA VILLAFAN, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Padrón 134.089, sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Iguá 4639, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ricardo Suárez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el N° 934 el día 20 de junio de 2007. Por decreto 439/2008 del 6/3/2008 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y especialmente a Cleria Mercedes Siniscalchi y Camilo Mario Formentini o en su caso a los sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, art 127.1 del

C.G.P. Montevideo, 6 de Mayo de 2008. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
16) $ 7498 10/p 16421 Jun 12- Jun 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, en autos caratulados "REGINESI FUENTES, MARGARITA ELIZABETH y Otros. Prescripción: Exp: 2-45978/2006, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Margarita Elizabeth Reginesi Fuentes y Sergio Guido Canabal, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien: padrón no. 24.255 de Montevideo, que se describe según plano de mensura para expropiación del Ingeniero Agrimensor Huascar Camblor de mayo de 2002, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de mayo de 2002 con el número 572, seguir el cual consta de una superficie de 347 metros 72 dms, con 10,85 metros de frente al Noreste a la calle Río de Janeiro, al Sureste 2 rectas de 16.47 metros y 15,74 metros que lo separan del padrón 24258 y 24256 respectivamente, 10,86 metros al Suroeste lindando con padrón 24.259 parte y 31,77 metros al Noroeste lindando con padrón 24254, por lo que se cita y emplaza a sus titulares ODULIA NATIVIDAD CORREA, ISABEL DORA BERMUDEZ BEKER y FERNANDO BERMUDEZ, a los titulares de los padrones: 24.254: CARMEN ESMERALDA y RITA MABEL OROSA LIBERJI o LIBERGI, y GUILLERMINA TERESA LIBERJI, 24.256: NASARIA ACOSTA, 24.259: MARIA CARMEN OROSA OROSA, 24.258: MARIA MIRTA GONZALEZ DORREGO, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de Diciembre de 2007. Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
16) $ 10831 10/p 17301 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TRIGESIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 30 Turno. En autos caratulados: "YIM CHI, Cheung Koon". Prescripción Adquisitiva. Ficha: 2-24507/2007 y por decreto N° 1151 de fecha 13 de mayo de 2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quienes consideren con derechos, y demás sucesores a cualquier título; respecto al inmueble padrón 184.678 unidad 201, Localidad Catastral de Montevideo, según plano del Agrimensor Julio C. Ceschi de julio de 1956, inscripto en Catastro N° 35614, con una superficie de 56 mts. 84 dm. Que deslinda al Noreste de frente a calle Mariano Moreno, lindando además con balcón E dos, por el Sureste con propiedad padrón 194.679; por el Suroeste con pozo de aire y luz A dos y balcón C dos y por el Noroeste con hall D dos departamento 202 y balcón F dos.
Se cita también a los titulares de los padrones Nros. 184.704 y 184.679, linderos del padrón a prescribir, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
16) $ 8331 10/p 17150 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "BAZURRO SANTIAGO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 175/769/2007. Se cita, llama y emplaza en general a los propietarios de los padrones Nos. 57725 y 36598, especialmente a ENRIQUE RUBENS PEREZ y a sus sucesores a título universal o particular, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble; respecto al padrón rural sin número, deslindado del antiguo padrón en mayor área 6856 y actualmente lindero con los padrones rurales Nos. 36598 y 57725, lámina catastral J 29 a de la 20a. sección catastral de Pando; para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, tres de abril de dos mil ocho.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
16) $ 6665 10/p 17648 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "SANTANA, PERLA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." FICHA 255/2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Perla Beatriz Santana, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 49.573, antes Nº 4687 en mayor área del plano del Agr. José Meier de setiembre de 1950, inscripto con Nº 6016 del mismo año; sito en la 4ª Seccional Judicial de Canelones, Localidad de Las Piedras, zona rural, Paraje El Colorado, que de auredo al plano del Agr. Fenando Lema de agosto de 2001 tiene 43,50 m de frente al Este a camino de 17 metros; lindando al Sur 120,20 m con el padrón Nº 47114; al Oeste, 44.08 m, con el Nº 12891; y al Norte, 113.10 m, con el padrón Nº 47767. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a Pedro y Marcos Cohen, y Eusebio Suárez e hijos y Sucesores, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los cuatro días del mes de octubre de dos mil dos.- DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.
16) $ 10831 10/p 16350 Jun 12- Jun 26

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, en autos VIERA SILVA, GOY PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, IUE 210-439/2007, se hace saber que en este juzgado, se inició acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: padrón rural N° 1530 ubicado en la 4ta sección judicial de Cerro Largo, paraje Centurión, con un área total de ocho hectáreas y mil metros cuadrados, según plano del Ingeniero Agrimensor Juan A. Rodríguez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con fecha 06 de diciembre de 1999 con el número 10297 que linda al Norte, 328 metros con 31 centímetros con el padrón número 1482, al Oeste, 399 metros con dieciséis centímetros, con el padrón 1482 y al Sureste, línea curva sobre el Río Yaguaron. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien y en especial a los sucesores a cualquier título, universal o particular, de ABDON ROJAS Y TOMAS ROJAS, para que comparezcan en estos autos y ante esta sede, a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo, en la Ciudad de Melo, al día diecisiete de abril del 2008. Dra. LIVIA PIGNATARO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 10831 10/p 16576 Jun 13- Jun 27

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 11a. Sección de Colonia (Ombúes de Lavalle,), dictada en autos FUENTES POLICARPO ELIVE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA (FA, 237-57/2007) y segun PROVIDENCIA Nro. 98 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el Termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular JUAN CARLOS CAPANDEGUY y sus sucesores a cualquier título sobre el bien camioneta marca CHEVROLET,, Matricula LJ 1355 Padrón Nro. 1190 Motor BEDFORD Nro. 1241507, 6 CILINDROS, diesel, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio,.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a veinticinco días del mes de octubre del año dos mil siete.- BLANCA IRIS GERMANO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5832 10/p 16736 Jun 16- Jun 30

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "IZAGUIRRE LANGONE, ESTEBAN MARIA C/ TOUROVSKI O TOUROVSKY USTRONSKI, ESTEBAN Y TOUROVSKI O TOUROVSKY DORFMAN, ALAN RUBEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 307-49/2008" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESTEBAN MARIA IZAGUIRRE LANGONE, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el automotor marca VOLKSWAGEN, tipo sedan 4 puertas, modelo AMAZON 302 del año 1987, motor a nafta Nº UN.023263, de 4 cilindros, de 2 ejes, Padrón Nº 14833, matrícula Nº B-5-14833 del departamento de Maldonado, y empadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú con el Nº 10669, con matrícula Nº IAA 8238 (antes Nº 112.673). En consecuencia se emplaza por el término de 90 (noventa) días a ESTEBAN TOUROVSKI O TOUROVSKY USTRONSKI, y ALAN RUBEN TOUROVSKI O TOUROVSKY DORFMAN, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 28 de Mayo de 2008. Dr. LUIS SOBOT BANCHERO. JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 8331 10/p 17051 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Rodríguez Moreira, Gladys Zulema y López Arevalo, Julio César c/ Fraschini, Víctor Elías Florencio y/o sucesores. Prescripción Adquisitiva treintenal". IUE 308-122/2007 se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. GLADYS ZULEMA RODRIGUEZ MOREIRA y JULIO CESAR LOPEZ AREVALO a promover acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de chacra y sus mejoras ubicada en el departamento de Paysandú, zona rural, sección catastral 1ra., empadronada con el Nº 7.689, antes 5.902 y 5.570 en mayor área, la que según plano del Agrimensor Manuel Piaggio de mayo de 1971, inscripto en la Oficina Departamental Paysandú de la Dir. General de Catastro con el Nº 1064 el 14 de mayo de 1971, tiene una superficie de 1 Há 0021 mts. 9.998 cm. y se deslinda así: 110,19 mts. al Noroeste de frente a calle 27 A - Camino de Acceso al Hipódromo; 51,25 mts. al Norte sobr calle Nº 52 - Sur; 112,20 mts. al Este sobre calle Proyectada Nº 29-A; y al Sur una línea quebrada de dos tramos de 36,40 metros la primera y 93,60 metros la segunda, lindando con el solar 3 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente al Sr. VICTOR ELIAS FLORENCIO FRASCHINI y/o SUCESORES para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 30 de julio de 2007. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) $ 12497 10/p 17069 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección de Paysandú. Pueblo Porvenir, dictada en autos: "ZANONIANI MENDEZ, RODOLFO C.. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 306 47/2008", y según providencia Nº 27, de fecha 29 de abril de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular SR. FLORO A. LOPEZ, y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 1616, ubicado en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú "Chacra", chacra Nº 738, el que según plano de mensura inscripto en Oficina Dptal. de Catastro de Paysandú con el Nº 184, el 2 de mayo de 2007, se deslinda así: al Este, 214,55 metros de frente a la calle número 235 y formando esquina al Sur, 71,50 metros de frente a calle número 116-S; al Oeste 214,70 metros con el padrón 1617, y al Norte 71,55 metros con el padrón 1615, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 8 de mayo de 2008. DR. LUIS SOBOT BANCHERO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL (SUBR.).

16) $ 8331 10/p 17072 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, dictada en autos rotulados: "CARDOZO MARTINEZ, Carlos- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (IUE 335-57/2008)" y según providencia Nº 214 del 30 de mayo de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a JOAQUIN HUGUEL o HUGUET y/o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la Localidad Catastral Vichadero, cuarta sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 355 lindero con los padrones No. 273 sucesores de Juan Rodríguez, y Nº 1407 Barraca Cardozo SRL, frente a calle Convención y Camino de las tropas, que según plano de la Ing. Agrim. Solange Viglione Rizzo inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 333 el 14 de Octubre de 2004, consta de 940 m² 25 cm. a que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Villa Vichadero, 2 de Junio de 2008. ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.

16) $ 7498 10/p 17603 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha Dr. Juan Ciganda dictada en autos: PRILIAC HERNÁNDEZ, Wilson =PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA = IUE 348/131/2007, Y SEGÚN PROVIDENCIA No. 535 de fecha 6.12.2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular INTENDENCIA MUNICPAL DE ROCHA, sobre el padrón No. 54780, manzana 45, solar 17, sección catastral 4ta. localidad rural, según plano del agrimensor LUMBRE CORRADI AMORIN, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 362 el 24 de Mayo de 2007 en la Ciudad de Rocha, con una superficie de 316 mc. 13 dmc, deslindando al norte con el padrón No. 54.779, al sur con el padrón 54.781, al este con Avda. Costanera, Al oeste con el padrón 54.772; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
TRÁMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA, tramitado en los autos: PRILIAC HERNÁNDEZ, Wilson = AUXILIATORIA DE POBREZA = IUE: 348/ 236/2007. Castillos 27 de Mayo de 2008. Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 17753 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, dictado en autos: "NEDIBEL S.A.. Prescripción Adquisitiva". (IUE 351-63/2007), se hace saber que ha comparecido Nedibel S.A. solicitando se declare que ha adquirido por prescripción adquisitiva la propiedad de los siguientes solares:- Manzana 2, Solar 26, Padrón: 33.321, anterior titular Laura Mieres Escandell; Manzana 4, Solar 7, Padrón: 17.301, anterior titular Lilián Pereira Allende y Susana Pereira Oxley; Solar 10, Padrón; 22.429, anterior titular Gregoria M. de Fleitas; Manzana 5, Solar 11, Padrón 25.149, anterior titular Yarri Chertkov; Solar 13, Padrón 16.867, anterior titular José Cousillas; Solar 15, Padrón: 16.738, anterior titular Lorenza I. Barboza; Solar 16, Padrón: 27.467, anterior titular Irma A. de Yánez; Solar 18, Padrón: 27.466, anterior titular Ethel Yánez; Solar 20, Padrón: 27.470, anterior titular Domingo Librando; Manzana 6, Solar 2, Padrón 27.453, anterior titular Enrique H. Baddi; Solar 4, Padrón: 27.465, anterior titular Gladis Miranda de Nuñez; Solar 10, Padrón: 21.584, titulares anteriores Edgardo y Estela Pertoff y Solar 11, Padrón: 21.583, anterior titular Amalia Díaz. Se expide el presente como emplazami9ento nominativo y ampliatorio de Edicto ya librado y publicado, con fechas mayo treinta a junio doce de dos mil siete, en diarios "Oficial" y "La Gaceta", respectivamente. Emplazándose a los antes nombrados, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designación de Defensor

de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. La Paloma, dieciséis de mayo de dos mil ocho. Dra. Amalia Martínez Nemes, JUEZ DE PAZ y O de E. CIVIL.
16) $ 10831 10/p 17781 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS. "BORGHI MENDEZ, ROBERTO WALTER Y OTROS-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE. 356-70/2007, SE HACE SABER QUE SE HAN PRESENTADOS LOS SRES. ROBERTO WALTER BORGHI MENDEZ; OCTAVIO DANIEL BORGHI MENDEZ Y NELIDA IRMA BORGHI MENDEZ; A FIN DE PROMOVER DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE PADRON Nº 7.022, DE LA CUARTA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, ZONA RURAL, EN EL PARAJE COLONIA ITAPEBI, EL QUE SEGUN PLANO PARA PRESCRIPCION DEL INGENIERO AGRIMENSOR RODOLFO MARGALL DE AGOSTO DE 2006, INSCRIPTO EN FORMA PROVISORIA EN LA OFICINA DELEGADA DE SALTO DE LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO NACIONAL CON EL Nº 227 EL 24 DE AGOSTO DE 2006, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 69 HA. 4625 M2 Y SE DESLINDA ASI: AL NORTE 567 M 40 DE FRENTE A RUTA NACIONAL Nº 31, AL ESTE 1542 M 10 CON PADRON Nº 10752; AL SUR 381 M CON PADRON Nº 5437 Y AL OESTE 1437 M 10 CON PADRON Nº 5328; POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS A TODOS LOS TERCEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE CUYA PRESCRIPCION ADQUISITIVA SE SOLICITA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
SALTO, 29 DE FEBRERO DE 2008.- GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.
16) $ 10831 10/p 16902 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "JACQUES, SUSANA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" - IUE 358-464/2007, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 11030, sito en la Primera Seccion Judicial de Salto, localidad catastral Salto, manzana catastral Nª 564, ubicado en la zona urbana, el que según plano del Ing. Agr. Hugo A. Macció (realizado para la presente prescripción), inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Salto en forma provisoria con el Nª 253 el dia 11 de setiembre de dosmil siete, el que consta de un área (s/ mensura) de 343 metros cuadrados 71 decimetros cuadrados cuyo deslinde es el siguiente: AL NORTE: 10 metros con el Padrón 15004; AL ESTE: 34 m 75 dm con Padrón 14610; AL SUR: 10 m frente con calle Solano López (ex Arapey) con el número de puerta 1317; AL OESTE: 28 m 98 dm con Padrón 13313 y 5 m 45 dm con Padrón 18513. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Salto, 3 de junio dos mil ocho. Dr. Pablo Benitez - Juez de Paz Departamental de Salto de 2do. Turno (subrogante).
16) (Sin Costo) 10/p 16896 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto y en autos: GONZALO LENA VADORA Prescripción Adquisitiva, Fa 360-576/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó el SR GONZALO LENA VADORA promoviendo prescripción adquisitiva respecto del bien mueble: automóvil camioneta pick up marca FORD, modelo F 100, año 1956, motor a gasoil número 25U/136/D1186, de 20 H.P, 4 cilindros, peso 1.300 KG, empadronado en la Intendencia de Salto con el Nº 145000 matrícula número HS 370 (antes matrícula de Bella Unión Nº GB1254 padrón 10638), por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien especialmente al Sr SEGUNDO VALENTIN ISASA Y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designárséles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos Salto, 15 de noviembre de 2007. Dra Marcela Vargas Sanini. Juez de Paz Departamental.
16) $ 7498 10/p 17367 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

EDICTOS: Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "FERNANDO OLIVER AUTOMOTORES S.A PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO FA 360-80/ 2008, y según providencia 725 de fecha 24-4-08, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr ISABELINO ELEAZAR DILLMAN Y SU SRA conyuge ELSA NORES y/o sus sucesores a titulo universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, sobre el siguiente bien mueble: camioneta tipo sedán 3 puertas padrón Nº 108-216 matricula de Paysandú Nº 108-216 de 15 HP MARCA FIAT modelo Panorama 148 de 4 cilindros año 1981 actualmente matriculada en Salto HS -627, padrón de Salto, 145254, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Salto, 22 de mayo de dos mil ocho. Dra Marcela Vargas Sanini Juez de Paz Departamental de tercer Turno.
16) $ 7498 10/p 17369 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de San José, en autos caratulados: "MOREIRA CRIET, SONIA TERESITA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 377-63/2007", se hace saber que se presentó Sonia Teresita Moreira Criet solicitando prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles de la localidad catastral de Ecilda Paullier que según planos de mensura para prescripción, del Ing. Agrimensor Ruben Zerboni de noviembre de 2004, inscriptos en la Oficina de Catastro de San José el 16.12.2004 con los Nros. 182 y 183 se describen: a) Padrón 187, tiene una superficie de 600 metros, con frente al Este a calle Gootwald Hunziker, al Sur lindando con padrón 188, al Oeste con padrón 189 y al Norte con padrón 186; b) Padrón 223 tiene una superficie de 800 metros, con frente al Sur a calle Luis Alberto de Herrera y frente al Oeste a la calle Gootwal Hunziker por ser esquina, al Norte linda con padrón 224 y al Este con padrones 222 y 281.- En consecuencia, y de acuerdo a lo dispuesto por providencia Nº 43 del 20 de febrero de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir y especialmente a los linderos, Ilda, Dante y Armando Irigoytía y a los sucesores de Ricardo Moreira, para que comparezcan en el término de 90 días y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.- Ecilda Paullier, 29 de febrero de 2008.- OSCAR MORALES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10831 10/p 17266 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. JUez de Paz de la sexta sección judicial de San José, en autos: "RIESUL S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA I.U.E. 378-96/2007", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 240 de fecha 31/5/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Carlos Artigas Arenané Soto y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: vehículo marca Mercedes Benz, año 1991, tipo camión, motor nº 37690650098007, padrón nº 43.942, matrícula de San José MTP 1651, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de

Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Libertad, diciembre 20 de 2007.- Dr. MARCOS SEIJAS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5832 10/p 17223 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "RIVA GIORDAN, CARLOS EDGARDO Y RIVA GIORDAN DE LEYBA, LILIANA BEATRIZ- Prescripción Adquisitiva Treintenaria- I.U.E. 431-434/2007" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CARLOS EDGARDO RIVA GIORDAN y LILIANA BEATRIZ RIVA GIORDAN DE LEYBA, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del Padrón N° 3593 de la Manzana 262 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el Padrón N° 3593 de la Manzana 262 de Mercedes, y especialmente a los sucesores de HERMINIA PITTO, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 25 de marzo de 2008. Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
16) $ 7498 10/p 16676 Jun 16- Jun 30

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "CARS & MORE S.A. LIQUIDACION JUDICIAL" - FICHA 41-188/2001 según lo dispuesto por Providencia 1008/2008 del 21 de mayo de 2008, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3º, el día 22 de julio de 2008, a la hora 15:30, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Deberán tenerse presente las prevenciones del art. 1532 del Código de Comercio.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, SIN COSTO, art. 18 Ley 17.292. EN FE DE ELLO, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de junio del año dos mil ocho. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 17680 Jun 24- Jun 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados ""CORUJO CABRERA MARIA LILIAN. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO." IUE 357-307/2007, convocándose a la JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DIA 4 DE SETIEMBRE DE 2008 HORA 13.30. en esta sede judicial sita en calle Treinta y Tres y Artigas, Palacio de Oficinas Públicas, tercer piso, todo de acuerdo con lo dispuesto por el Art 460 y lo establecido por el Art. 89 del C.G.P. con término de TREINTA DIAS y publicación por tres (Art. 18 de la Ley 17.292) siendo el presente de oficio y sin cargo de acuerdo con el Art. 18 Inc. 2 de la Ley Nº 17292. Se previene que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre, en consecuencia SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. SALTO, CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL OCHO. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 17769 Jun 25- Jun 27

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "CASTRO GUERRERO, REILA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha Nro. 2-13652/2008, se solicitó la rectificación de la Partida de NACIMIENTO de MATEO PEREZ CASTRO, nacido el día 26/07/2006, inscripto en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 10 del Departamento de Montevideo, el día 09/08/2006, Acta. Nro. 2641, colocando en lugar de "CASTRO" como primer apellido, el de "PEREZ" y donde dice "HIJO" la partida debe complementarse con "LEGITIMO", por así corresponder y ser ajustado a derecho. Y también de ser posible agregar el segundo nombre "Santino".-
Se hace constar que los presentes autos fueron tramitados por el estudio JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.-
Montevideo, 16 de mayo de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16480 Jun 12- Jun 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "PERRONE ETCHEVERRIA SANDRA ROSSANA.- Rectificación de partida" Fa. 2-14795/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de SALVADOR PERRONE, inscripta el 7/11/2005 en la 7ª sección de Montevideo Acta Nº 2106 en el sentido que donde dice de nacionalidad "ORIENTAL" nacido en "URUGUAY" debe decir de nacionalidad "ITALIANA" nacido en la "REPUBLICA ITALIANA", por así corresponder.
Montevideo, veintidos de abril de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16650 Jun 13- Jun 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "AYO, MARIA DEL CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" - Ficha 2-22493/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De matrimonio Nº 66 de: TOMASETTI WASHINGTON Y AYO MARIA DEL CARMEN contraido el 18 de marzo de 1971 y extendida ese día ante el Oficial de Estado Civil de la 4ª Seccion del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice "MARIA DEL CARMEN AYO, NACIDA EL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS", debe decir "".... NACIDA EL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO" POR ASÍ CORRESPONDER.- Montevideo, cinco de Junio de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16507 Jun 13- Jun 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BUZZALINI CRESPI, ELISA CLARINA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO, AUXILIATORIA DE

POBREZA" - Ficha 2-7874/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De matrimonio Nº 272 de: SABELLA JUAN JOSE Y BUZZALINI, ELISA CLARINA contraido el 27 de julio de 1944, y extendida ese día ante el Oficial de Estado Civil de la 12ª Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice en relación a: "ELISA CLARINA BUZZALINI... NACIDA EL CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO", debe decir "... NACIDA EL CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE" POR ASÍ CORRESPONDER.- Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, once de Junio de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 16615 Jun 13- Jun 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERRARO PACHECO, NEBIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" FICHA 2-51784/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Nebia Ferraro Pacheco y Juan José Mezzetta, celebrado el día veintidos de junio de 1961, ante el Oficial de Estado Civil de la 11ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 432, donde referido a la fecha de nacimiento de la contrayente dice "veinte y ocho de Enero de mil novecientos treinta y seis" debe decir "tres de febrero de 1934" por así corresponder.-

Montevideo, diez de junio de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 17868 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26ºº Turno, en autos caratulados "BORRELLI FUNES ALDO FRANCISCO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCION" FICHA 2-17826/2008, por decreto nº 1673/2008 de fecha 05.05.2008, se ordenó la expedición de edictos a los efectos de dejar constancia de que se solicitó la rectificación de: la partida de matrimonio de los Sres. JOSE BORRELLI Y ANGELA VICTORICA, celebrado el 20.08.1896 ante el oficial de Estado Civil de la 4º sección judicial del Departamento de Montevideo, Acta nº 66, en virtud que donde dice: a) José Borrelli nacido el: "20 de setiembre de 1870" debe decir: nacido el: "15 de marzo de 1867", b) donde dice hijo de: "Rosa Magoro" debe decir: "Rosa Mauro" por así corresponder.

Así, se solicitó se rectifique, la partida de nacimiento del Sr. FRANCISCO BORRELLI, nacido el 25.09.1897, inscripto el 29.091897 ante el oficial de estado Civil a cargo de la 4º Sección del departamento de Montevideo, Acta Nro. 356 en virtud que dónde dice el apellido: "BORELLI" debe decir: "BORRELLI" y donde dice: "nieto por línea paterna de Francisco Borrelli y de "Rosa Maura" debe decir: "Rosa Mauro" por así corresponder.

TAMBIEN SE SOLICITO LA Rectificación de la partida de matrimonio de los Sres. FRANCISCO BORRELLI Y FELICIA MOLINARI, celebrado el 14 de diciembre de 1918, ante el oficial de estado Civil de la 18º Sección del departamento de Montevideo, Acta nro. 184, en el sentido que donde dice: FRANCISCO BORRELLI nacido el: "24 de setiembre de 1896" debe decir nacido el: "25 de setiembre de 1897", por así corresponder.

Rectificación de la partida de matrimonio de los Sres. JOSE MIGUEL BORRELLI Y GLORIA FUNES, celebrado el 14 de setiembre de 1957 ante el Oficial de estado civil a cargo de la 18º Sección del departamento de Montevideo, Acta nro. 442, en el sentido que donde dice: Gloria Funes, nacida: "el 21 de noviembre de 1927", debe decir: "nacida el 21 de noviembre de 1924" y sólo en la partida del Libro de Matrimonios del Registro de Estado Civil de la Intendencia Municipal de Montevideo del año 1957, misma Acta nro. 442, donde dice en el cuerpo del acta que comparece: "JOSE MIGUEL BARREIRO" debe decir: JOSE MIGUEL BORRELLI", por así corresponder.

y los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

Montevideo, trece de mayo de 2008. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 17308 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "RÍOS ROLDÁN, GLACY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN-" FICHA 2-6420/2008, por auto N° 802/2008 de fecha 10/3/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:

De defunción de EBER SECHOUS, registrada el 29/1/2008, en el Acta N° 193 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que era de estado civil "DIVORCIADO" debe decir de estado civil "CASADO" por así corresponder.

Montevideo dos de junio de dos mil ocho.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 16847 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "KLEINMAN NOBLE, JORGE Y OTROS -RECTIFICACIÓN DE PARTRIDA NACIMIENTO-" FICHA 2-13816/2008, por auto Nº 1589/2008 de fecha 23/04/2008, se se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. JORGE FEDERICO KLEINMAN QUEPFER registrada el 9/09/1991, en el Acta Nº 1452 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que el apellido materno es "QUEPPER" debió decir "QUEPFER" por así corresponder.

Montevideo, veintiocho de abril de dos mil ocho.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 17149 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "LEMOS LYDIA, DANIELA FERNANDA - RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 175-69/2008, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de DANIELA FERNANDA LEMOS LYDIA, en el sentido que en todos los lugares donde figura el nombre de la madre debe decir "LAURA LYDIA AQUINO RODRIGUEZ", en la marginación deberá decir "AQUINO" y en cuanto a su filiación deberá decir "LEGITIMO" por así corresponder.-

Pando. 30 de mayo de 2008. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 16559 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado de Primera Instancia de Familia de 2° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos rotulados: "MEDERO MAICA MICAELA. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179 1016/2007", presenta la Sra. MAICA MEDERO, manifestando que viene a SOLICITAR RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJA SHEILA, en el sentido que se deberá corregir la filiación y el primer apellido, ya que es nacida dentro del matrimonio, debiendo decir entonces GODIÑO y no MUÑOZ (apellido sorteado por la Ley 15.462), por así corresponder. La partida fue expidida por la Oficina No. 11 del Montevideo. Acta NO. 127, el día 08/01/1998. CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 16429 Jun 12- Jun 26

EDICTO: Ante este Juzgado de Primera Instancia de Familia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "PEREZ FLEITA ALBA AURORA. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-187/2008", se presenta la Sra. ALBA AURORA PEREZ FLEITA, manifestando que viene a SOLICITAR RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJO PAULO PANZARDI PEREZ, en el sentido que se deberá corregir el nombre debiendo decir PAULO y no PAULA, por así corresponder. La partida de PAULO fue expidida por la Oficina No. 11 de Montevideo, Acta NO. 3412, el día 23/05/2001. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES

BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16910 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "LEYZAGOYEN, EVELYN - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO- IUE 223-888/2007", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS: DE NACIMIENTO DE EVELYN MERY LEYZAGOYEN COLI INSCRIPTA CON EL NO. 316 EL 24 DE AGOSTO DE 1981 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 1ERA. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA; DE MATRIMONIO ENTRE EVELYN LEYZAGOYEN Y EMANUELLE CAPELLINO, INSCRIPTA CON EL NO. 54 EL 23 DE JUNIO DEL 2000, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "LEYZAGOYEN" DEBIO DECIR "LEIZAGOYEN", POR SER COMO CORRESPONDE.-
LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 11 DE JUNIO DE 2008.- JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 17622 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "PAZZELLI, Ana. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-172/2008, se hace saber que ante este Juzgado compareció la Sra. Ana PASELLI iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACION de la PARTIDA de NACIMIENTO y de MATRIMONIO de la misma, y la PARTIDA DE NACIMIENTO de la menor Luz Valentina CASTRO PASELLI, en el sentido que, en la partida de Nacimiento en el margen en donde dice: "PASELLI, Ana María", debió decir: "PAZZELLI, Ana María", por así corresponder; en la partida de Matrimonio en donde dice: "Ana Maria PASELLI", debió decir: "Ana María PAZZELLI", tanto en el margen como en el cuerpo de la misma, por así corresponder; en la partida de Nacimiento en el margen donde dice: "CASTRO PASELLI, Luz Valentina", debió decir: "CASTRO PAZZELLI, Luz Valentina", por así corresponder.-
ROSARIO, 28 de mayo de 2008.- Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 17621 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "TOJO FUENTES, ANIBAL LUIS.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. IUE 286-365/2008 se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de partida de defunción de ANIBAL LUIS TOJO FUENTES, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, el día 24 de Marzo de 2008, Acta Nº 156, en el sentido que: donde dice "declarando que a la 1:00 horas del día 21 de Enero de 2008", debe decir "declarando que a la 1:00 horas del día 21 de Marzo de 2008", por así corresponder.
Maldonado, 03 de Junio de 2008.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 17356 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BARBAT IRRAZABAL, PAULA LORENA; SEBASTIAN y NICOLAS. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-287/2008, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: PAULA LORENA; SEBASTIAN y NICOLAS BARBAT IRRAZABAL, solicitando la rectificación de las siguientea partidas: a) de NACIMIENTO de: PAULA LORENA BARBAT IRRAZABAL, ACTA número 1749, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 17/12/1981; B) de NACIMIENTO de SEBASTIAN BARBAT IRRAZABAL, ACTA Nº 537, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL deL departamento de SALTO, de fecha 23/04/1984; C) y de NACIMIENTO de: NICOLAS BARBAT IRRAZABAL, ACTA Nº 538, del MISMO JUZGADO Y FECHA QUE LA ANTERIOR. - EN el sentido de que en el cuerpo de las mismas, en el SEXTO RENGLON, donde dice: "ROBERTO CARLOS BARBAT de nacionalidad ORIENTAL", debe decir: "ROBERTO CARLOS BARBAT de nacionalidad ARGENTINO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 3 (TRES) de JUNIO del año 2008 (DOS MIL OCHO).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 17371 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno 3er. de Tacuarembó, en autos caratulados: "MARTINEZ SILVEIRA, NELSA ALBERTA. RECTIFICACION DE PARTIDA.".-; FICHA: 397-565/2007; se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Nelsa Alberta Martinez Silveira, registrada con el Nº 33 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Novena Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, extendida el día 25 de febrero de 1956 en el sentido que donde dice "29 DE FEBRERO DE 1937", debe decir "28 DE FEBRERO DE 1937" por así corresponder.
TACUAREMBO, 12 de mayo de 2008..- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 17270 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos caratulados "COMPANIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS - AFISA c/ NOVAPARK S.A. -Ejecución Hipotecaria - IUE 20-856/2004", se hace saber que el día 24 de Julio del 2008 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor

postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, Local y Vivienda N° 001, padrón individual N° 75.137/001, que forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la 4° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz N° 75.137, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Alberto Darré el 14/10/1977, cotejado por la División Capital de la Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 22 de noviembre del mismo año e inscripto en la citada Dirección General con el N° 84.633 el 29 de noviembre siguiente, consta de una superficie de 242 metros 4857 centímetros y da frente en 10,75 mts al Suroeste a la calle Felipe Sanguinetti, puertas Números 2248 y 2250 y también da frente en 22.12 mts al Noroeste a la calle Justo Maeso, puerta No. 3464, por ser esquina. La unidad local 001, padrón individual 75.137/001 de acuerdo al referido plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 20 cm y tiene una superficie de 53 metros 48 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "B" bien común -

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) 2) Que serán de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce existencia de adeudos por Contribución Inmobiliaria gastos comunes, si existieren, e Impuesto de Primaria, Ose así como la situación ocupacional del mismo 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos leegales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Junio del 2008.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

20) $ 7419 5/p 17928 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SEVEL URUGUAY S.A. c/ SORIA HÉCTOR" - JUICIO EJECUTIVO - IUE 22-352/2002 se hace saber que el próximo 23 de Julio del 2008 a partir de las 14:30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de fs. 30 ($ 8.706,66) el siguiente bien inmueble: MITAD INDIVISA del Solar de terreno con las construcciones que le acceden sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, barrio San Fernando, manzana catastral 398, empadronado con el nº 16.783, antes 2481 en m/a, es el solar 3 de la manzana 398 en el plano del Agr. Pereyra de León, inscripto con el nº 449 el 6 de agosto de 1981, consta de una superficie de 344 metros 48 decímetros el cual se deslinda así: 14 mts. al Oeste de frente a calle de 17 Mts.; 23 metros 48 centímetros al Norte con Solar nº 2 del plano; 14 metros 15 centímetros al Este, con Solar nº 7 y 25 metros 73 centímetros al Sur, con solar nº 4 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 4,21 % del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3º) Que será de cargo del expediente el pago del impuesto municipal (1%), creado por la ley 12.700. 4º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,40% del precio. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y adeudos con BPS. 6º) Que se podrán descontar del precio únicamente lo adeudado por contribución inmobiliaria, primaria, 2% de ITP correspondiente al vendedor y el IRPF correspondiente al mismo. 7º) La adquisición del mejor postor se verá supeditada al resultado de la Partición entre los propietarios del bien; en virtud de tratarse de un bien en estado de indivisión post-conmunitaria, trasmitiéndose al mejor postor un derecho precario y resoluble. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 18 de junio de 2008. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 4653 3/p 17877 Jun 25- Jun 27

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "D.G.I. c/ MANZANARES LAURA FLOR" Juicio Ejecutivo, ficha 24-53/2001, se hace saber que el próximo 25 de julio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matrícula 4966, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 353.452.oo en su equivalente a dólares estadounidenses al dia de la subasta, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 204 que forma del edificio sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 8120, que según el plano del Agr. Nelson Villagrán de diciembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el mismo mes y año con el No. 50579, tiene una superficie de 342,36 mts. con 10,63 mts. de frente al Oeste a la calle Río Negro No. 1076, distando el punto medio 32,37 mts. de la esquina que se forma con la calle Isla de Flores (hoy Carlos Gardel). La referida unidad, padrón individual 8120/204, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6 mts 27 cms. y según el plano del Agr. Nelson Villagran de dic./64 inscripto en Catastro el 31.8.67 con el No. 57703, tiene una superficie de 55,20 mts. cuadrados., y le corresponden los bienes comunes estipulados en dicho plano y reglamento de copropiedad. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta.. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 5) existen deudas por concepto de impuesto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios y Enseñanza Primaria siendo Cont. Inmobiliria y Enseñanza Primaria los únicos rubros a descontar del precio del remate hasta el día de la subasta, y se ignora si hay deudas con el B.P.S. por construcciones y por gastos comunes. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de junio de 2008. Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8093 5/p 17782 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era instancia en lo Civil de 6to. Turno en autos AMONDARAIN, GERMAN C/ SENDRA Y CIA SA. Y OTROS Proceso Ejecutivo - Ficha 2-45238/2007 se hace saber que el 30 de julio de 2008 a las 16 hs. en Tomás de Tezanos 1146 A por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 junto con la Sra. Alguacil se procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes: Colgante oro amarillo con brillantes y esmeraldas Base U$S 1.400 Un par de caravanas oro amarillo y brillantes BASE U$S 600 Un anillo de oro blanco con brillantes BASE U$S 1.000 Un anillo de oro blanco con brillantes talla baquette BASE U$S 2.200 y un par de caravanas con brillantes y perlas de cultivo BASE U$S 1.400. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 12,20% todo en efectivo. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,24% del precio de remate. 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 16 de junio de 2008 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 2428 3/p 17702 Jun 24- Jun 26

NOVENO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 9003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º TURNO, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ CHARLO, JOSE LUIS C/ FERNANDEZ SARACHAGA, AGUSTINA" CREDITO HIPOTECARIO, IUE 2-37769/2007 se hace saber que el 7 de agosto de 2008 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate público sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicadas en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronada con el número 161.214 el que según plano del Agrimensor A. Lostau de 31/7/1934, inscripto en la Dirección General de Avaluos el 1/8/1934 con el Nº 501, consta de una superficie de 92,40 m2, que se deslindan así: 8 m 80 cm al

Este de frente a la calle Mario Cassinoni (antes Doctor Duvimioso Terra), distando el punto medio 20 metros 5 centímetros de la esquina que forma con Bulevar España, 10 metros 50 centímetros al Sur y 8 metros 80 centímetros al Oeste lindando con Pedro Carlos Martín, y 10 metros 50 centímetros al Norte lindando con la sucesión de Juan Sacco. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio. 5º) Hay deuda por gravámenes municipales (tarifa de saneamiento, tasa general municipal y tributos domiciliarios). 6º) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como sí hay deudas por construcciones. (BPS/I.M.M.). 7º) Los títulos de propiedad, plano, certificados, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, San José 1132 piso 4. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 16 junio de 2008. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 7756 5/p 17506 Jun 23- Jun 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 15to. Turno en autos BROU C/ PRINCE S.A. Y OTROS - Ejecución Prendaria - Ficha 2-34779/2005 se hace saber que el 24 de julio de 2008 a las 14 y 30 hs. en Democracia 1767 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 se procederá al remate sin base en dolares y al mejor postor de: DOS MAQUINAS DE TEJIDO DE PUNTO RECTILINEAS UNIVERSAL MOD. MC748-PJ incompletas NROS. 73140 Y 73162 y UNA TEJEDORA RECTA STOLL mod. SBOM galga 8 nro. 5604413. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 12,20% todo en efectivo. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,44% del precio de remate y el 2,4% de impuesto si correspondiere. 4) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la información registral agregada, documentación y del expediente. Se desconoce si los bienes están en funcionamiento.. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 18 de junio de 2008 Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.

20) $ 2428 3/p 17701 Jun 24- Jun 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, en autos: "WERBA S.A. c/ TINOSA S.A. y otro" - Juicio Ejecutivo (ficha: 37-468/2001), el próximo 31 de julio de 2008, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación de fs. 142 (Base: $ 73.333,33), y al mejor postor el siguiente bien: vehículo marca Volkswagen, modelo GOL SAVEIRO, matrícula 218727 actual MAB069, padrón 119.778, departamento San José motor BEA035701, año 1998, diesel. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de garantía al momento de serle aceptada la oferta, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%), y tributos que la ley pone a su cargo. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%). 3) Que surge deuda por concepto de patente de rodados que será cargo del comprador. 4) Que en el último titulo de compraventa del 5/2/1999 no surge acreditada en forma la calidad de la sociedad compareciente Sierra y Castillo Limitada como concesionaria del importador. 5) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la calle San José 1132 5° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de mayo de 2008. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2630 3/p 17783 Jun 25- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1° Turno, en autos: "CATAUMBERT, CARLOS PABLO c/ GANEMIAN, HOMPARSOUM" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 2-11964/2006), se hace saber que el próximo 30 de julio de 2008 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Sr. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 12ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, urbana, empadronado con el No. 82.045, señalado con el No. 10 de la manzana A en el plano del Agrimensor Juan Mier el 10 de octubre de 1912, inscripto en la Dirección de Topografia el 15 de los mismos mes y año y según el cual se compone de una superficie de 337,50 m., que se deslindan así: 9 m. de frente al sur a la calle Oficial No. 2 actual El Iniciador señalada su puerta con el No. 1579, entre las calles Burgues y Oficial No. 1 actual Ramón Márquez; 37,50 m. al oeste lindando con solares 9 y 5; 9 m al norte lindando con solar 18 y 37,50 m. al este lindando con parte del solar 14 y total del solar 11; todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%), 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22.%). 4) Que existen adeudos por Contribución Inmobiliaria y Primaria que se descontaran hasta el dia del remate. 5) Que se desconoce quien ocupa el inmueble. 6) Que se desconoce la situación ante BPS respecto de las construcciones existentes en el inmueble. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada en autos. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de junio de 2008. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6744 5/p 17321 Jun 20- Jun 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "MESA MESA MARIA ELENA c/ CORREA ALBANO ANTONIO" Juicio Ejecutivo ficha 116-12/2005, se hace saber que el próximo 25 de julio a las 14 y 30 horas en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 10.310.oo, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la 10ª. Sección Judicial del departamento de Florida, manzana 32 de la ciudad de Sarandí Grande, padrón No. 1366, señalada con la letra "B" en el plano del Agr. Julián Peluffo Fortunatto de marzo de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 8.03.55 con el No. 858, según el cual tiene una superficie de 210 mts. 4.060 cms. cuadrados con 9 mts. 80 cms de frente al Noreste a la calle, Montevideo; recta de 21 mts. 47 cms al Sureste linda con padrón 207; 9 mts. 80 cms. al Suroeste linda con padrón 208 y 21 mts. 47 cms. al Noroeste linda con fracción "A" del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta y el 1% de impuesto municipal. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, siendo ésta junto con Enseñanza Primaria, los únicos rubros a descontar del precio de la subasta, hasta el día de la misma. 5) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 6) Toda la documentación de este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de junio de 2008. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7081 5/p 17272 Jun 20- Jun 26

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 36º Turno en autos caratulados "MEOLA CORBO, ANGEL C/ CAPPUCCINI, OLGA MARÍA DEL CARMEN" EJECUCIÓN HIPOTECARIA IUE 2-16643/2006 se hace saber que el día 25 de julio de 2008 a la hora 15:00 en el local de Nicaragua 1516 de la ciudad de Montevideo, el Martillero NÉSTOR ARIEL

RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.T. 040142000018 y asistido por el alguacil de la sede rematará sin base y al mejor postor en dólares el siguiente inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la 20º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada con el Nº 41651, el que, según plano de mensura del Agrimensor Omar Paganini, de mayo de 1927, y se señala como la fracción 1, consta de un área de 515 metros 70 decímetros y 20 centímetros cuadrados y un área edificada, según cédula catastral de 133 metros; se deslinda de la siguiente manera: 11 metros y 70 centímetros de frente al Sureste sobre la calle Mariano Sagasta Nº 141, al Sureste 44 metros y 40 centímetros; al Noreste 11 metros y 22 centímetros; al Noreste 46 metros con 78 centímetros. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 30% de su oferta más comisión e impuestos 3,66%, certificados, impuestos, gastos, honorarios de escritura y demás que la ley pone de su cargo. B) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,22%. C) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. D) Se desconoce la situación ocupacional del bien. E) Se desconoce deudas de contribución inmobiliaria, impuesto a primaria, tributos municipales y cualquier otra deuda que pueda existir y afectar el bien. F) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial, en fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el cinco de junio de dos mil ocho. Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6070 5/p 17503 Jun 23- Jun 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "FACAL PERRONE, Carlos Ariel y otro c/ MARTINO CASANOVA, Alejandro Carlos y otra- Ejec. Hipotecaria" (IUE: 168-341/2003), se hace saber que el día jueves 31 de julio próximo, a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero Sr. Juan Agustín Berrutti Gómez (Matr. 3239), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones (según cédula catastral área edif. 149) ubicado en el Departamento de Canelones, localidad catastral ciudad de Canelones, PADRON 1.753, señalado con el No. dos en el plano del Agr. Ever Iristy Jover de setiembre de 1965, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 12809 el 23/9/1965 y consta de una superficie de 491 mts. 31 dcmts. que se deslinda así: 12 m. 50 cmts. al Este de frente a la calle Florencio Sánchez; 39 m. 20 cmts. al Sur lindando con solar 3; 12 m. 50 cmts. al Oeste lindando con padrón 1762; y 39 m. 27 cmts. al Norte lindando con solar 1.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate, siendo de su cargo, los gastos de comisión y tributo.- II) Que las comisiones e impuestos que se cobrarán serán las siguientes: al comprador 4.66% (cuatro con sesenta y seis por ciento) y a la parte demandada el 1.22% (uno con veintidos por ciento), todo sobre el precio martillado.- III) Que el saldo de precio deberá abonarse de acuerdo a lo dispuesto en el art. 387.8 del C.G.P.- IV) Que la titulación y demás documentación, así como las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición de los interesados.- V) Que se desconoce la situación contributiva del bien respecto al Impuesto de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria (unicos rubros imputables al precio), así como su situación ocupacionaly deudas frente al BPS y OSE.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 16 de junio de 2008.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

20) $ 3844 3/p 17860 Jun 25- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia de la Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos "Bonavita Páez Luis y Greco Díaz María Marta c/ Pereira Pírez Ricardo y López Horton Silvia", ejecución hipotecaria, Ficha 179-621/2004; se hace saber que el día 23 de julio de 2008, hora 14:30, en las puertas de esta Sede, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A.; un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19a. secc. judicial del depto. Canelones, paraje Montes de Solymar, padrón nro. 37.788, antes padrones nros. 50.237 en m/á, parte del padrón 11.659 y 11.664, señalado con el nro. 28 de la manz. 120 en el plano del Agrim. Luis E. Rivero de julio de 1970, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro de Pando el 28/11/1971 con el nro. 3.490, según el cual consta de una superf. de 613 mts. 26 dms. y se deslinda: 18 mts. de fte. al suroeste a la calle nro. 15; 34,07 mts. al noroeste de fdo., lindando con el solar 1; al noreste con parte del solar 2; y al sureste con solares 26 y 27. Se previene: 1) El mejor postor consignará el 20% de su oferta abonando además el 3,66% por concepto de comisión e impuesto, en el acto, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costo que la Ley le impone al respecto. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien, la existencia de deudas por contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, OSE y por construcciones. 4) Será de cargo de la demanda el 1,22% de comisión e impuesto de remate y el 1% de gravamen municipal. 5) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación de bien a rematar se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Ciudad de la Costa, veintitres de junio de dos mil ocho. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3844 3/p 17886 Jun 25- Jun 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Edicto, por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos "Greenflower S.A c/a Lopetegui Achaval, Fernando" Juicio Ejecutivo IUE 208-372/2001, se hace saber que el día 6 de agosto de 2008 a las 15 horas, en calle Navarrete y Remigio Castellanos se rematará por parte de los Martilleros: Luis Danubio Silvera Matricula 4743, RUC 030125840014, y Adán Fernández Caltieri Matricula 996 RUC 030011180015, por las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1) una octava ava parte del inmueble ubicado en la 9na sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, empadronado con el número 12.923, antes en mayor área padrón 641, que según plano del Agrimensor Francisco López de abril de 1989 inscripto en la oficina de catastro de Cerro Largo el 5/9/1989 con el número 8.180 se señala como fracción tres y consta de una superficie total de 109 Has, 4.883 mts, 47 decimetros. 2) una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 9na sección Judicial de Cerro Largo, zona rural empadronada con el número 6.303, la que según plano del agrimensor Francisco López de abril de 1989 inscripto en la oficina de Catastro de Cerro Largo el 5/9/1989 con el número 8.180, se señala con fracción uno, y consta de una superficie de 93 Has, 7.108 mts. 3) una camioneta doble cabina, marca Toyota Hilux 1997, motor 2L4372692, chasis LN850163726 a gasoil de 24 hp, 4 cilindros, padrón 44932, matricula EM55518 de Cerro Largo. SE PREVIENE: Que los títulos de propiedad de dichos bienes se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al ser aceptada la misma en los inmuebles y la totalidad en el vehículo, más comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo. Que los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentra en la actualidad sin derecho reclamación alguna. Que se desconoce si existen adeudos por concepto de contribución inmobiliaria, primaria, patente del vehículo y algún otro impuesto. Melo, 4 de Junio de 2008, Esc. Freddy Emilio Cousillas, Actuario.

20) $ 5126 4/p 17568 Jun 24- Jun 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "C.A.R.A. AFISA. C/ Cooperativa Agraria Suplementada de Productores de Leche de Tararíras (CAPROLET)" "IUE: 223 705/02" "Demanda Ejecutiva", se hace saber que el día 22 de julio del año 2008 a la hora 15 a las puertas del Centro de Justicia de Colonia calle Rivadavia Nº 373 en Colonia, el martillero Daniel S. Camacho Mat. 3000, rematará sobre la base de las dos terceras parte de su tasación, U$S 5.533.33 (cinco mil quinientos treinta y tres Dólares Americanos con treinta y tres centavos), la marca mixta "CAPROLET" Clase internacional 29, acta número 328.184.

Se previene: 1º) Que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar el 20% de su oferta más 12.20% de comisión e impuestos, y los gastos y tributos que la ley disponga. 2º) Que los impuestos deberán ser pagos en Pesos Uruguayos a la cotización dólar interbancario comprador del día anterior a la subasta. 3º) Que el expediente abonará los gastos del remate más el 2.22% de comisión e impuestos. Colonia, 22 de Mayo de 2008.- Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.

20) $ 3709 5/p 17623 Jun 24- Jun 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Lima Andrés con Donatto Inés, Juicio Ejecutivo, IUE 357-224/2003" se hace saber que el día 23 de julio de 2008 a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 11.490.- el siguiente bien. Una sexta parte indivisa de: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 13.332 ubicado en la localidad catastral Salto, el que según plano del Agrimensor Jorge Bird, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 30.07.1957, con el Nº 895, se compone de una superficie de 310 metros 4346 centímetros, libre de ochava, con frente al Sur a calle Progreso y al Oeste a calle Invernizzi. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. 4) La titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados. 5) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, al 15.02.07 por un total de $ 2.187.- y de Primaria al 21.02.07 de $ 61.- 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existen eventuales deudas por aportes a la construcción frente al B.P.S. 7) Se advierte a los interesados lo establecido en el Art. 390, incisos 2 y 3 del CGP. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 18 de junio de 2008.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5733 5/p 17498 Jun 23- Jun 27

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C/ ASOCIACIÓN REMOLACHEROS MAUÁ - Juicio Ejecutivo Fiscal- IUE: 381-613/1997", se hace saber que el día 23 de julio de 2008, a la hora 15:00 en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en calle Rodó y 18 de Julio de esta ciudad, la Sra. Rematadora TANIA MARTÍNEZ BRITOS, Matrícula Nº 5797, RUT 18 017003 0010, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos por Decreto 5730/2006 de fecha 25/10/2006 y al mejor postor la propiedad plena de: A) terreno con construcciones y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana Nº 129 de la planta urbana de la localidad catastral Mercedes, 1ª Secc. Judicial de Soriano, empadronado actualmente con el Nº 6665, antes con el mismo número, y antes con los números 1633 y 1638, el cual se compone de tres fracciones empadronadas en conjunto con una superficie total de 858 m. 59 dm., a saber: a) fracción (enclavada) empadronada en mayor área con el Nº 1638, señalada con el Nº 3 en el plano del Agrim. Mario Bellini de fecha diciembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2026 el día 21 del mismo mes y año, según el cual y título consta de una superficie de 231 m. 55 dm., y se deslinda así: al Sur 19 m. 9 cm. con parte del Padrón 6665; al Oeste 12 m. 32 cm. con el lote 2 del plano; al Norte 19 m. 30 cm. con el Padrón 1620, y al Este 11 m. 75 cm. con parte del Padrón 6665; b) fracción (enclavada) también empadronada en mayor área con el Nº 2 en el Plano del Agrim. Mario Bellini de fecha diciembre de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 1258 el día 10 de enero de 1958, según el cual y título consta de una superficie de 48 m. 45 dm., y se deslinda así: al Sur 4 m. 15 cm. con parte del Padrón propiedad de la Sociedad Comercial Rodríguez Nuñez e Ingold, el Oeste 11 m. 75 cm. con el lote 1 del mismo plano; al Norte 4 m. 15 cm. también con propiedad de Sociedad Comercial Rodríguez Nuñez e Ingold, y al Este 11 m. 60 cm. con parte de Padrón propiedad de Maximina Iturria; c) fracción empadronada en mayor área con el Nº 1633, señalada con el número 2 en el Plano del Agrim. Mario Bellini de fecha agosto 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 1146 el día 17 de agosto de 1957, según el cual y título consta de una superficie de 578 m. 59 dm., y se deslinda así: al Sur 10 m. 9 cm. de frente a calle Roosevelt; al Oeste 45 m. 87 cm. parte con propiedad de Suc. Pánfila S. de Barrenechea, y parte con propiedad de Teresa A. de Rodríguez; al Norte 22 m. 57 cm. con Propiedad de Fernando Parrabere S.A., y al Este tres tramos de recta que miden respectivamente: 8 m., 11 m. 45 cm y 37 m. 89 cm., y corren: la primera y la tercera de Norte a Sur, y la segunda de Este a Oeste, lindando: la primera con parte de propiedad de Luisa Varela Elduayen y otros, y las dos restantes con el lote 1 del mismo plano; B) terreno con construcciones y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana Nº 129 de la planta urbana de la localidad Catastral Mercedes, 1ª Secc. Judicial de Soriano, empadronado actualmente con el Nº 1.620, antes con el mismo número, el cual según plano del Agrim. Mario Bellini de fecha setiembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 381 el día 9 del mismo mes y año, y título, se compone de una superficie de 669 m. 28 dm., y se deslinda así: al Norte 14 m. 78 cm. de frente a calle Florida, distando su punto más próximo 21 m.74 cm. a la esquina formada con la calle Oribe; al Este, cinco tramos de recta que miden respectivamente: 16 m. 9 cm., 6 m. 85 cm., 70 cm, 3 m. 26 cm. y 17 m. 37 cm., y corren: la primera, la tercera y la última de Norte a Sur, y la segunda y la cuarta de Oeste a Este, todas lindando con propiedad de Ramón Elisburu; al Sur 24 m. 40 cm. con propiedad de Parrabere S.A., y al Oeste 33 m. 69 cm. parte con propiedad de Parrabere S.A., y parte con propiedad de Suc. Francisco Matosas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra (3%), IVA (0,66%), y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de la parte vendedora (1,00%); IVA (0,22%) e Imp. Municipal (1,00%) y demás gastos que por la ley le correspondan; 2) No resulta de la titulación, información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc) en los inmuebles a subastar, ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción; 3) Se desconoce el actual estado material de conservación, así como de ocupación de las propiedades a rematarse. También se desconoce el estado de la misma respecto a adeudos con los distintos organismos públicos y servicios descentralizados; en especial Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, etc; 4) En autos sólo se han agregado fotocopias simples de los planos de mensura referidos y testimonio por exhibición de la titulación correspondiente. Se autorizan tres publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 13 de junio de 2008. Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria.

20) $ 10116 3/p 17724 Jun 25- Jun 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/a FAGUNDEZ DE LOS REYES FERRAZ, OSCAR DANIEL. JUICIO EJECUTIVO".-: FICHA: 397-613/2004: se hace saber que el día 30 de JUNIO de 2008, hora 15 y 30, en el local de Avenida Pablo Ríos Nº 154 Bis, frente a Estación América, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá por el martillero Sr. Gregorio Ríos Taroco, matrícula 5273, RUC 190126620018 a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación aprobada (U$S 500) y al mejor postor del vehículo automóvil marca Chevrolet, modelo Corsa, año 1997, matrícula de Tacuarembó RA-9765, padrón Nº 472338. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar la totalidad en el momento que aceptare la oferta. 2º) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluído. 3º) El vehículo adeuda patente de rodados. 4º) Asimismo se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 20 de junio de 2008. Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.

20) $ 2428 3/p 17927 Jun 25- Jun 27

SEGUNDAS COPIAS

PODER JUDICIAL
TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "SIQUEIRA DA COSTA, DALVA. CANCELACION DE ACCIONES

EXTRAVIADAS Y EXPEDICION DE NUEVAS", IUE 400-445/2006, por auto 738 del 16/5/08, se hace saber que se han extraviado títulos (acciones) del Frigorífico Tacuarembó Nos. 0518 por N$ 5.000; del 1119 al 1122 por N$ 1.000; del 1539 al 1542 por N$ 1.000; del 4855 al 4858 por N$ 200; del 5317 al 5320 por N$ 200 y 7132 por N$ 100; propiedad de sucesores del señor Luis Santos Dini Boggia, domiciliados en esta ciudad. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones. Tacuarembó, 20 de mayo de 2008. Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, Jueza de Paz Departamental.
21) $ 2857 10/p 16714 Jun 16- Jun 30

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904.- LUCIANO CABREIRA PEREZ y ZELMIRA RODRIGUEZ CARDOZO prometen vender a JULLIE STEPHANI ACUÑA FIGUEREDO, carnicería en Vicente Basagoiti Nº 4456. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 15211 Jun 03- Jul 01

(Ley 26/09/1904)

Prometí vender farmacia "SPORT NUTRITION", ubicada en Bulevar Artigas 575.-
Acreedores: Dirigirse al Comercio.
OSER LTDA.
25) $ 2698 20/p 16083 Jun 17- Jul 15

LEY 26/09/1904. OSCAR ALFONSO OLALDE GARCIA prometió vender a FARMACIA ITAL LTDA. establecimiento comercial "FARMACIA OLALDE", sito en Montecaseros esq. Colón. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 2698 20/p 16139 Jun 11- Jul 09

LEY 1904.-
Tecnoblen Sociedad Anónima, prometió vender a Berdick Sociedad Anónima el establecimiento comercial que en el ramo de Tripería gira en esta ciudad en la calle Comercio 2372 y en parte de los Frigoríficos: Frimacar, Chiadel S.A., Inaler S.A., Frigorífico Sarubbi, Carlos Schneck y Durazno. Acreedores: Sarandí 690 D. of. 503.
25) $ 4047 20/p 16292 Jun 11- Jul 09

Ley 2904.- SILVIA RENEE MIRANDETTI MARABOTO prometió vender a MIRIAM CARRERAS, salon en Zapicán 2564 A Block V. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 16637 Jun 13- Jul 11

LEY 26 Setiembre 1904.- PANGARE S.R.L. prometío vender a Silvia Adriana GONZALEZ SANGINETO y Micaela CARDONE GONZALEZ el comercio "Salon Bambi" sito en José Enrique Rodó 2251, Montevideo. Acreedores concurrir allí.
25) $ 2698 20/p 16819 Jun 16- Jul 14

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BELTRAN FIGUEROA, GRACIELA ISABEL CONTRA: PEREIRA GENGUA, HUGO MARIO - AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR - AUXILIATORIA DE POBREZA - Nº Expediente 2-8637/2008, se cita, llama y emplaza a la señor HUGO MARIO PEREIRA BENGUA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, doce de Mayo de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16425 Jun 12- Jun 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ALONSO GARCIA, ANDREA SOLEDAD C/ BENINCASA UGRICIE, LUIS GERARDO -PERDIDA PATRIA POTESTAD-"; Ficha 2-40863/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS GERARDO BENINCASA UGRICIE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Montevideo el día catorce de mayo de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16697 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "MACHADO LIMA, MARTHA TERESA - TENENCIA - RATIFICACION - IUE 2-10822/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. Flavio Vera a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 19 de Mayo de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16984 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26º Turno, en autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ DA ROSA, PAOLA VERONICA. OTROS. SEPARACION DEFINITIVA." FICHA 2-22274/2007, por decreto número 1596/2008, de fecha 29/04/2008, dictado por la Sra. Juez Letrado de 26º turno se dispuso emplazar a la Sra. PAOLA VERONICA DA ROSA y/o familiares de la menor MARIA DA ROSA DA ROSA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 5 de Mayo de 2008 Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 17502 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SILVA, EDINSON Y GARCIA, MA. DEL CARMEN C/ DELFINO, MAGELA Y OTROS - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-1373/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A JORGE MASAGUES Y MAGELA DELFINO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo a los seis días de mayo de dos mil ocho. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 17500 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de EL Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "MOLINA, ANDREA - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 458-866/2007; se cita, llama y emplaza a WILLIAN ADRIAN DE SOUZA ROJAS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que se cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza
Las Piedras, 30 de abril de 2008. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16354 Jun 12- Jun 26

EDICTO: Por disposición de EL Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "IFRAN ROBAINA, HEBER LEONEL - RATIFICACION DE

TENENCIA Y AUXILIATORIA" FICHA 458-110/2008; se cita, llama y emplaza a NANCY ESTHER CACERES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
SE HACE CONSTAR QUE LOS PRESENTES AUTOS CUENTAN CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 8 de mayo de 2008. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 17404 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "PRATT GARCIA ESTHER ROSANNA Y OLMOS FLORES GUSTAVO NELSON C/ PRATT MARIA JOSE Y SUASNAVAS CARLOS. TENENCIA. IUE 2-30656/2006", se cita, llama y emplaza, a los Sres. MARIA JOSE PRATT y CARLOS SUASNAVAS, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) $ 4166 10/p 17201 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ROCHA

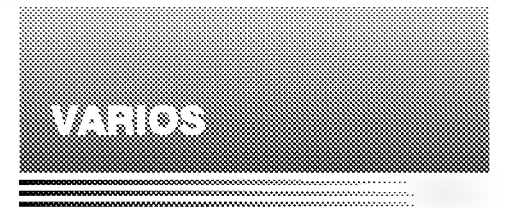
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HACE SABER QUE: 1- En autos caratulados: "BIZQUIAZZO NILDA DEL CARMEN.
RATIFICACION DE TENENCIA. Fª. Nº 342-265/2008"; se presentó la Sra. Nilda del Carmen Bizquiazzo, solicitando la Ratificación de la Tenencia de su menor hijo Miguel Angel Ferritti Bizquiazzo; manifestando además, desconocer el domicilio del padre del niño. 2- Por Resolución Nº 2412/2008, de esta Sede, se ordenó CITAR Y EMPLAZAR, al Sr. Miguel Angel Ferretti, por el término de 90 días, para que comparezca, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento, de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
3- Por la misma Resolución se le ha concedido el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los diez días del mes de junio del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 17453 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Agosto de 2004 en el expediente Asunto No. 264/00, se concedió a ALBERTO CASTRO MAROTTI el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, para la explotación de un yacimiento de roca granítica (piedra partida), afectando parcialmente el padrón 17927 en 195 hás., de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 39 al Fº 39 del Libro IV, habiéndose labrado el acta de toma de posesión el día veintitrés de julio del año dos mil siete.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diez de diciembre del año dos mil siete. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2249 3/p 17627 Jun 24- Jun 26

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 05/06/2008 en el asunto 2332/2006, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de TRISELCO SA., por el plazo de 24 meses, para la busqueda de oro, afectando a los predios padrones Nº 748, 1806 (p) y 3567 (p) ubicados en la 2ª Sección Catastral y los predios padrones Nº 860 (p), 866, 951, 994 (p), 1028 (p), 2148 (p), 3605 (p) y 4371 (p) ubicados en la 3ª Sección Catastral todos del Dpto. de Flores, en un área total de 2663 hás. 1452 m². Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1750 3/p 17679 Jun 24- Jun 26

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para tomar Vista de "Multa Empresa" recaída en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1921 Planta Baja, Edificio Nuevo-Sección Cobros Indebidos-Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Empresas, Nº Expediente, Monto;
PROYECTO RENACER, 2008/1/5327, $ 7.530.00;
VILLA TRINIDAD S.A., 2008/1/5331, $ 1.220.00;
NEVINOX S.R.L., 2007/1/132658, $ 8.020.00.
GERENCIA SECTOR ADMINISTRACIÓN SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CALCULO DE DEUDAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17600 Jun 24- Jun 26



Se cita a los beneficiarios (titulares) que se detallan a continuación, para conferirles vista de la DEUDA MUTUAL recaída en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1921 Planta Baja, Edificio Nuevo- Sección Cobros Indebidos-Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
1.828.623, BERMUDEZ URTA Elizabeth R., 2008/1/11351, $ 10.541.00;
1.847.188, FRANCO S.A., 2007/1/46526, $ 3.615.00;
3.586.624, PARMAS S.R.L., 2007/1/46480, $ 2.678.00;
3.665.587, UMPIERREZ ANGEOLILLO María C., 2007/1/46528, $ 7.376.00;
3.699.215, PEREIRA SILVA Carlos Javier, 2008/1/15582, $ 2.024.00;
3.700.718, PEÑA RAMOS Gladys Cristina, 2008/1/20290, $ 2.945.00;
3.751.491, MANSILLA STEMPHELET Mónica G, 2008/1/2761, $ 11.765.00;
3.756.709, ALVAREZ RISSO Juan José, 2007/1/72419, $ 2.824.00;
4.700.329, ELTISEY S.A., 2007/1/46521, $ 926.00;
4.776.937, RODRIGUEZ MORAIS Justino M., 2007/1/53165, $ 1.794.00;
4.825.442, TRINDADE DUTRA Dalmiro Jorge, 2008/1/18351, $ 2.042.00;
4.856.299, BALCARCEL DURE, María Soledad, 2008/1/30447, $ 4.937.00;
4.882.225, HORNOS DOMINE Adrián Gabriel, 2008/1/17779, $ 3.302.00;
4.898.535, SANCHEZ ESTRUCH Hugo E., 2007/1/53169, $ 913.00;
4.945.667, SOSA - Elias Nicolás, 2007/1/53172, $ 1.883.00.
GERENCIA SECTOR ADMINISTRACION SECCION COBROS INDEBIDOS - CALCULO DE DEUDAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17601 Jun 24- Jun 26

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTIMACIONES

Padrones, Calle, Motivo, Expediente, Titulares;
122758 122764, Camino Burgues Nº 3682,

Denuncian Aguas servidas, 3370-000747-05, Sucesores de María Aguerre.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17808 Jun 25- Jun 27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

SUSPENSIÓN DEL REGISTRO DE CONDUCTORES AL SR. TABARE ALVARO SILVA ANTUÑA BUENO

Resolución, Expediente;
07/06881, 2008-81-1020-010107.
Canelones, 27 de noviembre de 2007.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de doce (12) meses contados a partir del 13 de octubre de 2006, al Sr. TABARE ALVARO SILVA ANTUÑA BUENO, C.I. 3.349.285-6, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndose su Licencia Nacional de Conductor, Categoría A.-
2- APLICAR al Sr. TABARE ALVARO SILVA ANTUÑA BUENO, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efecto de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previa la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4484 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4- (FDO) PROF. YAMANDU ORSI, Intendente Municipal Interino, SR. HECTOR ORTEGA DEL RIO, Secretario General Interino, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ, Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17809 Jun 25- Jun 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, por auto N° 830/2008 de fecha día 2 de Abril de 2008 recaída en los autos caratulados: "Álvarez Durante C/ Ubecar S.A. y otros" cobro de pesos, ficha 2-9019/2008, se cita y emplaza por el plazo de 90 días a estar a derecho en los autos a los sucesores de Albana María HAM HILL, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 16655 Jun 13- Jun 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos: "BCO. COMERCIAL S.A. c/ LAUMINADO IGNACIO Y OTROS" - Ejecución Prendaria (ficha: 27-112/1999), se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a la cónyuge, herederos y/o sucesores de IGNACIO LAUMINADO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas pubicaciones. Montevideo, 05 de junio de 2008. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 16608 Jun 13- Jun 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15 Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Sucesores de Arturo Adolfo Toscano Gonzalez a Cualquier Título", Ficha 2-15478/2008, Juicio Ejecutivo, se cita de excepciones a los herederos y/o sucesores de Arturo Adolfo Toscano Gonzalez a Cualquier Título, emplazándolos a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar éstas actuaciones con Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de mayo de 2008. Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16407 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "FRUGONI, EUSEBIA OLGA Y OTROS C/ FRUGONI LOPEZ SATURNO Y OTROS - ACCION DE ESTADO CIVIL-, Ficha: 2-49091/2007", se dispuso NOTIFICAR de acuerdo al Art. 89 a quien se sienta a estar a derecho del traslado de la demanda.
Montevideo, 12 de Junio de dos mil ocho.- Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 17698 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18o. Turno, en autos caratulados: "FISCALIA LETRADA EN LO CIVIL DE 12º TURNO - AUSENCIA DEL DR. EDUARDO GARCIA TAIBO" ª. FICHA 2-14077/2006, se hace saber que por decreto Nº 4566 de fecha 3 de setiembre de 2007, se declaró en estado de ausencia a EDUARDO GARCIA TAIBO. Y a los efectos del art. 60 del Código Civil y arts. 89 y 414.3 del Código General del Proceso, se hacen estas publicaciones. En virtud de los dispuesto por el art. 340 de la ley Nº 16.170, las publicaciones son sin costo.
Montevideo diecinueve de setiembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 17429 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "RAMIREZ SANTI, ANTONIA CRISTINA C/ ACOSTA, EDUARDO - INVESTIGACION DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA -IUE 2-61802/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO ACOSTA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 25 de MARZO de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 16418 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "DE LEON PARADA, MARIA FERNANDA C/ PORTILLO DE LEON WALTER OMAR. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. PENSION ALIMENTICIA.", Ficha 2-32416/2007 por Decreto Nº 2130/2008 de fecha 15 de mayo de dos mil ocho, se dispuso citar y emplazar al Sr. José Francisco PORTILLO MINETTI a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, cuatro de junio de dos mil ocho. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) $ 4166 10/p 16553 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: Martínez Trías, Andrés y otros, posesión notoria de estado civil de hijos naturales, ficha 2-25287/2007, SE EMPLAZA A LOS SUCESORES DE ADELA NELIDA TRIAS BERASTEGUI, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2007.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 17309 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. turno, en autos caratulados: "IMM c/ GOMEZ ABREU ORBELINO, IUE: 118-9/1996", se cita de excepciones a Orbelino Walter Gomez Abreu y/o sus sucesores a cualquier título emplazándosele a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de junio de 2008. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16786 Jun 16- Jun 30



DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16o Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Terraline S.A. Juicio Ejecutivo Embargo" Ficha 2-37207/2004, se dispuso por decreto No. 3617/2004, del 21 de octubre de 2004, citar, llamar y emplazar por edictos, los que se publicarán por el término de 10 días hábiles, a la empresa Terraline S.A emplazandosele por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 C.G.P). EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de mayo de 2008.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 16406 Jun 12- Jun 26

VARIOS

Escritura autorizada Escribana Blanca Jaso: 4/06/2008.
EVANGELINA SEOANE desafectó Padrón 124487, Montevideo, de Bien de Familia inscripción 22177.

27) $ 833 10/p 16946 Jun 17- Jul 01

Constitución de Bien de Familia.

En la ciudad de Paysandú, el día treinta de mayo de dos mil ocho, se constituyo bien de familia vitalicio.
Inscripción Numero 1366 el día 2 de junio de 2008.
Padrón número cinco mil quinientos diecisiete (5.517), zona urbana, localidad catastral Paysandú.
Constituyente: Mauricio German Molinuevo Aispuru.
Beneficiarios: Jorge Gotardo Molinuevo Miglino y Sonia Ivonne Aispuru Espindola.
Tasación: tres mil seiscientos treinta y ocho con cincuenta y tres unidades reajustables. (3.638,53 U.R.)
Escribano interviniente: Fernando Daniel De Oliveira Doménech.

27) (Sin Costo) 10/p 17068 Jun 18- Jul 02

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA
Artículo 22, Ley 16096

Escritura: 12/06/2008
Registro Nº 23293
Ex - Beneficiarios: PEDRO ARTIGAS y MARTHA MONICA PISANI BRUNI
Padrón 50937 de Montevideo.

27) $ 1666 10/p 17108 Jun 18- Jul 02

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "JUAN ANGEL IRIARTE - DECLARACION DE AUSENCIA", Ficha 653/A/2002. Se inicio ante esta Sede declaracion de ausencia respecto de JUAN ANGEL IRIARTE MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, veinticuatro de junio del año dos mil dos. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

27) $ 3333 10/p 16533 Jun 13- Jun 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 2DO. TURNO SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS FRACHIA MYRIAM JOSEFA C/ SUCESORES DE GARCIA BERNARDINO. ACCION SUBSIDIARIA DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA. IUE 274-688/2007 SE HA SOLICITADO EL EMPLAZAMIENTO POR EL TERMINO DE 90 DÍAS DE LOS SUCESORES DE BERNARDINO GARCIA Y DE TODOS AQUELLOS INTERESADOS, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN LOS PRESENTES AUTOS DENTRO DEL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIENES SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS.
MINAS, 19 DE MAYO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

27) $ 4999 10/p 16916 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "STEPHAN LIEGEY C/ AVORYL S.A. = CONCILIACION" IUE: 294-596/2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la Empresa AVORYL SOCIEDAD ANONIMA en la persona de sus representantes legales, a que comparezca a la Audiencia de Conciliación a celebrarse el día 2 de octubre de 2008 hora 14:00, en esta Sede, sita en calle 25 de Mayo Nº 727 de la ciudad de Maldonado. Maldonado, 3 de junio de 2008.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 4166 10/p 17350 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

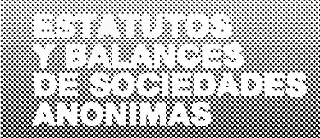
PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "TEXEIRA SUAREZ TEJEIRA, MARIANA contra JORGE, ANA MARIA y otros. INVESTIGACION de la PATERNIDAD", FICHA 352-758/2006, se cita, llama y emplaza a: LOS PRESUNTOS HEREDEROS del DEMANDADO de autos: CARLOS MARIA JORGE PIRIZ, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AMPARADO A LA LEY Nº 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 11 (ONCE) de JUNIO de 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Sin Costo) 10/p 17363 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22



REFORMAS

TUKANER SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 04/06/2008
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en $ 43.946.125,43.-
Interesados deducir oposiciones: Sarandí 560 escritorio 204.
Plazo 30 días.

28) $ 9820 10/p 16447 Jun 12- Jun 26

COMPAÑÍA NUBIA SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea: 28/07/2002
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 30.000.-
Interesados deducir oposiciones: José Iturriaga No. 3585
Plazo 30 días.

28) $ 9820 10/p 16584 Jun 13- Jun 27

BECARIL S.A.
Reducción de capital

AGE: 30/12/07
Capital rescatado: $ 23.005.200
Capital integrado remanente: $ 188.063.760
Documentación a disposición en Monte Caseros 3260
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 9820 10/p 17182 Jun 20- Jul 03

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIA ROSA BUSTAMANTE (Fa: 2-62373/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17991 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIO IURISSEVICH CROTTI (Ficha 2-21697/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18032 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO VICTORICA SALA (FICHA 2-14838/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17943 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

QUINTO TURNO

GARCIA FARIAS o FARIA ILDA (Ficha: 2-26807/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17993 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

SEXTO TURNO

ELIDA GALVAN FRONTINI (Fa. 2-24196/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17906 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

SEPTIMO TURNO

ALBERTO BURGER MILA (Ficha 2-10969/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17911 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

MARIA CARMEN LOMBARDO BALATTI (Ficha 2-26366/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17998 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

OCTAVO TURNO

RODOLFO TABARE BOTTERO LUSCHER (Fa: 2-21739/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17907 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

VICTOR ZENON DELGADO SANCHEZ (Fa: 2-20641/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17995 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

DECIMO TURNO

MODESTA ELSA VIGLIONE ALONSO (FICHA 2-14398/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17878 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

HANS HUBER RUMMELE (FICHA 2-18355/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17904 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

CARLOS CORTELEZZI MERLO (FICHA 2-15183/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17908 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE RICO SUAREZ (2-22421/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18034 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

JUAN CARLOS CAMACHO DA CUNHA (2-23123/2008).
Montevideo, 4 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18036 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

DECIMOTERCER TURNO

JACY MESSE RODRIGUEZ (Fa. 2-25041/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18028 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN SOSA CLEMATTE (Expediente Nº 2-24888/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17960 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

DECIMONOVENO TURNO

NILDA ROSA NOVO RUVERTONI (Ficha Nº 2-19183/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17910 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

BARRIOS, CELIA NELLY (IUE: 2-13904/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17905 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

RAVELO ORTEGA, MARÍA INÉS (IUE: 2-25461/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18035 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25



VIGESIMOTERCER TURNO

BLANCA FILOMENA DORREGO GUERRERO (FICHA: 2-18760/2007).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17994 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN ANGEL RUVERTONI SALA (FICHA: 2-22416/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18033 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA MARGARITA FREIRE MORASCA (Ficha 2-26262/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17948 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA AMALIA RAMAYON ROSSO ó MARIA AMALIA RAMAYON ROSSO de ALLEN (Ficha 2-22418/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17992 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS AYERRA o AYERRA MIRANDA (FICHA 2-21915/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17909 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

OLGA IRIS MARTINS OLIVERA (FICHA 2-21540/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17990 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DEOLINDA GUILLERMINA MEIRANA BUSTTI (I.U.E. N° 459-398/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17937 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

HÉCTOR ANTONIO MONSERRAT MACHIN e IRIDE REVERDITO FALCON (I.U.E. N° 459-393/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17938 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

CESAR ISRAEL SPINELLI RONCIO (I.U.E. N° 459-326/2008).
Canelones, 23 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17939 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

SABINA DESIDERIA DEMATTEIS ó DEMATEIS ITURBIDE (I.U.E. N° 459-355/2008).
Canelones, 18 de Junio de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17940 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO LUZARDO MORALES (IUE 223-702/2007).
Colonia, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16708 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

QUINTIN o AGUSTIN BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCURT SOSA y JACINTA RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha "B" Nº 225-576/2007).
Rosario, 15 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17962 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

RAMON RODRIGUEZ CARRABALLO o CARABALLO y EULOGIA IDA MOLINA OTEN (Ficha "B" Nº 225-110/2008).
Rosario, 26 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17963 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELSA AÍDA BARINDELLI IRISARRI (Ficha 242-254/2008).
Durazno, 04 de Junio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17941 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NILMA ILEANA SILVEIRA GONZALEZ (IUE 300-238/2007).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18013 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

FELICIDAD NELLY BENITEZ (IUE 300-237/2008).
Paysandú, 28 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18014 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

LUIS MARINO SUAREZ (IUE 300-41/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 18017 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

JUAN MIGUEL GROSSO BAEZ (IUE 300-365/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18018 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ELVIRA RAMONA MASCOLO MILANO (IUE 300-413/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18019 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

TERCER TURNO

EUSEBIO NARCISO MASSSA COELHO (IUE 301-139/2008).
Paysandú, 5 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17996 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

MARIA CELIA HORTONEDA CARDOZO y VENANCIO ORESTES u ORESTE BANDERA (IUE 301-170/2008).
Paysandú, 06 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18011 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

RIVERA GERVASIO o GERVACIO PINTOS REYES (IUE 301-771/2007).
Paysandú, 22 de Febrero de 2008.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18020 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CACERES MIRANDA JOSE ANTONIO (Ficha 317-259/2008).
Fray Bentos, 7 de Mayo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17888 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

TORRES CABRERA, FELIPE HORACIO o HORACIO FELIPE (Ficha 317-262/2008).
Fray Bentos, 7 de Mayo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17890 Jun 26- Jun 30

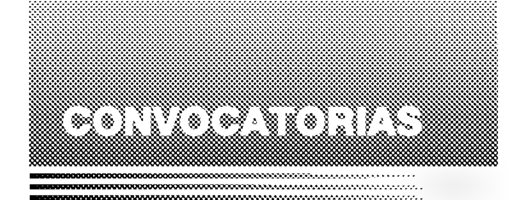
Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

OLGA YOLANDA SOSA MARTINEZ (IUE: 318-/52/2008).
Young, 7 de Mayo de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 17892 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25



CONVOCATORIA

Citación para Asamblea extraordinaria de accionistas de NIVOMARK S.A.
Fecha, viernes 4 de julio de 2008
lugar canelones 2205, apto 402, Montevideo
hora 11.30
orden del día, elección de autoridades.
03) $ 500 3/p 17889 Jun 26- Jun 30

Asamblea Ordinaria
Asociación Civil Saint Brendan's School

Se comunica a los asociados que la asamblea prevista para el día 26 de junio próximo se prorroga por razones de carácter técnico para el día 31 de julio del corriente, en la sede de Av. Rivera 2314, hora 19:00 1er llamado y hora 19:30 2do llamado con el siguiente:

Orden del día

1) Lectura y aprobación del Acta anterior
2) Aprobación de Memoria y Balance anual
3) Informe sobre la marcha de la Institución
4) Designación de 2 asambleístas para la firma del Acta.
03) $ 1250 3/p 17898 Jun 26- Jun 30

GREGORIO LUGANO S.A.
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los accionistas para el 15 de Julio de 2008, a las 18 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 19 horas, en Avda. José Belloni 9031, para considerar el siguiente Orden del Día:
1- Designación de la Mesa que la presidirá.
2- Ratificación de resolución de reintegrar capital según asamblea extraordinaria de fecha 23 de Abril de 2008.
3- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se requiere depositar en la Sociedad las acciones o certificado bancario equivalente, hasta dos días antes de las Asambleas.
03) $ 1250 3/p 17949 Jun 26- Jun 30

FNC S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 342 numeral 2 de la Ley No. 16.060, se convoca a los señores Accionistas de FNC Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la empresa ubicado en Entre Ríos 1060 el día 23 de Julio próximo a las 10 horas para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Elección de un miembro titular para integrar el Directorio hasta el término del mandato correspondiente al ejercicio actual.
4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, para estar en condiciones de participar en la Asamblea convocada, los tenedores de acciones de FNC S.A. deberán registrarse con los comprobantes correspondientes de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas, en las oficinas centrales de la sociedad ubicada en Entre Ríos 1060. El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la Asamblea que se convoca (artículo 20 del Estatuto Social).
Montevideo, Junio de 2008.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2750 3/p 17986 Jun 26- Jun 30

COMPAÑÍA CENTRAL CINEMATOGRÁFICA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Accionistas de la Compañía Central Cinematográfica S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de julio de 2008, a las 17 y 30 horas en la sede social Plaza Cagancha 1129 P. 3 para tratar el siguiente Orden del Día.-

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de la Memoria, Estados Patrimonial y de Resultados, destino de los resultados e Informe del Síndico correspondientes al 57 Ejercicio (1 de Febrero de 2007 al 31 de Enero de 2008).
2) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Accionistas que: A) De acuerdo al Art. 31 de los Estatutos para participar en la Asamblea deberán depositar sus Acciones o Certificado Bancario de las mismas con 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede Social Indicada. B) De acuerdo al art. 30 las asambleas quedaran válidamente constituidas con la asistencia de Accionistas que representen el 50% del Capital Integrado C) Transcurrido una (1) hora de la señalizada en la convocatoria, las Asambleas se considerarán validamente constituidas y habilitadas para sesionar cualquiera sea la cantidad de Accionistas y Capital que se encuentre representado en el acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 17987 Jun 26- Jun 30

URUNOVA S.R.L.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el miércoles 9 de Julio de 2008 primera convocatoria 18 horas y segunda convocatoria 18:30 horas en la calle Emilio Romero 137 bis Montevideo.

ORDEN DEL DIA

1) Ampliación de Capital
2) Temas varios.
Congelados Noríberica S.A. - ADMINISTRADOR.
03) $ 500 1/p 17999 Jun 26- Jun 26

GREMIAL UNICA DEL TAXI
C.P.A.T.U.
Convocatoria a Elecciones
JUEVES 31 DE JULIO DE 2008

La Comisión Directiva en resolución del día 11 de junio/08, en su acta de Directiva N° 87 y cumpliendo con el art. 43° de los Estatutos Sociales, convoca a Elecciones para el día JUEVES 31 DE JULIO DE 2008, de 8 a 20 hs. en la Sede Social de Burgues 3143, bajo la supervisión de la Comisión Electoral y de Escrutinio y un Delegado de la Corte Electoral. Se transcriben a continuación los art. 42, 43, 44, 45 y 54 del Capítulo V "De las Elecciones", de los Estatutos Sociales:





CAPITULO V. DE LAS ELECCIONES.-
Art. 42º) Las elecciones se realizarán el último jueves hábil del mes de julio del año que corresponda. Las listas de candidatos a los cargos de Comisión Directiva, Comisión Fiscal y Comisión Electoral y de Escrutinio, deberán ser registrados en la Gerencia del Centro con quince días de anticipación al Acto Eleccionario. Dichas listas deberán ir firmadas por cincuenta socios activos o suscriptores calificados al corriente con Tesorería, acompañando la conformidad escrita de los candidatos.
Art- 43º) La Comisión Directiva deberá convocar a elecciones por lo menos con treinta días de anticipación al acto eleccionario.
Art. 44º) Sólo podrán intervenir en las elecciones los socios activos y suscriptores calificados que se encuentren al día con Tesorería. Cada socio tendrá un voto por cada unidad que tenga asociada al Centro. El socio suspendido no tendrá derecho a votar. Las Sociedades Comerciales y Cooperativas podrán hacerlo por sus representaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6º inc. 3º.-
Art. 45º) La elección se hará mediante voto secreto y siguiendo el sistema de representación proporcional.
Art. 54º) Todo Comité o grupo de socios que inscriba listas tendrán derecho a nombrar dos delegados ante la Comisión Electoral y de Escrutinio.
LA COMISION DIRECTIVA EXHORTA A LA MASA SOCIAL A CONCURRIR A EXPRESAR SU VOLUNTAD EN DICHO ACTO, DONDE SE ELEGIRAN LAS AUTORIDADES PARA EL PERIODO 2008-2010.
Cierre de presentación de lista: 16.07.2008 hora 16 en la Gerencia.
03) $ 1500 1/p 18021 Jun 26- Jun 26

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

PATRICIA GÜENA AMESTOY y ALEJANDRO HECTOR MANCIONE CORDANO (Ficha 2-33714/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 18010 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

SEPTIMO TURNO

LUIS EDUARDO LOYARTE OLIVERA y ELENA RODRIGUEZ GOMEZ (Fa. 2-28827/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17903 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO GUILLERMO RAVECCA JONES y MARIA NOEL PEREZ AROCENA (Ficha: 2-23700/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17921 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ERNESTO SAFIR SIVEK y MIRYAM LUCIA MARTINEZ BELTRANCHINI (I.U.E. 445-82/2008).
Young, 11 de Junio de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17893 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NESSE SUAREZ VARGAS y ROSARIO RODALES CASURIAGA (IUE. 463-94/2008).
Paso de los Toros, 12 de Mayo de 2008.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17914 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "BISIO CARRARA, CARLOS MARIA C/ RIVAS MENGUI ANA MARIA- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL", FICHA 2-51180/2006, se hace saber que se padecio error en las publicacionbes Nº 27479 de fecha 8/5/2008 (pag. 1806) y Nº 27488 de fecha 21/5/2008 (pag. 2377); en el sentido que donde dice "Juzgado Letrado de Familia de 28º Turno" debe decir "Juzgado Letrado de Familia de 27º Turno".- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 417 1/p 18037 Jun 26- Jun 26

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS dispuso en autos "OLIVERA, MIGUEL C/ RODRIGUEZ, GRACIELA - DIVORCIO POR CAUSAL-". IUE 463-186/2008, emplazar por edictos a Graciela Irma Rodriguez a estar a derecho en estos autos dentro del término legal, bajo apercibiemiento de nombrarsele defensor de oficio. Paso de los Toros, el 16 de mayo de 2008.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 17984 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 459 de fecha 18 de febrero de 2008, han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, varias fracciones de terreno, ubicadas en la 7ma. y 19na. Secciones Judiciales, del Departamento de Canelones, localidad Catastral: Ciudad de la Costa (Ex Solymar), necesarias para las obras de la Ruta Interbalnearia.-
SECCION JUDICIAL: 7ma.
Padrónes Nros. 33457 (p), 33458 (p) suburbano, 33459 (p) suburbano, 33460 (p), 40966 (p), 40967 (p), 40968 (p), 42092 (p) suburbano y 33461 (p) suburbano.-
SECCION JUDICIAL: 19na.
Padrón Nro. 12728 (p)
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón N° 575 3er. Piso - Tel. 915-79-33 - 916-75-22 internos: 20301 - 20315 y 20316.- Departamento Gestión Expropiatoria, MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 1/p 17942 Jun 26- Jun 26

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA BONNET, GERARDO - INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA - FICHA 59-112/1998 se hace saber que por resolución Nº 5084 de fecha 26 de setiembre de 2007, se designó nuevo Curador al Sr. MAURICIO DOMINGO FERREIRA GUTIERREZ, quien aceptó el cargo el 8 de octubre de 2007, en sustitución de la Sra. Gregoria Soledad Bonnet.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, nueve de junio de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 18029 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

COLONIA

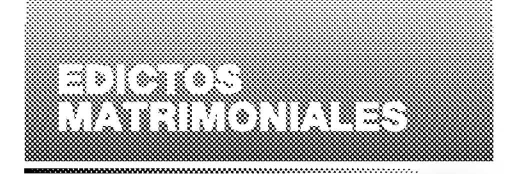
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: CABALLERO, Marcos-INCAPACIDAD", IUE 225-462/2005 por Resolución Nº 4408 de fecha 15 de noviembre de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a MARCOS DANIEL CABALLERO, y se designó Curadora del incapaz a la Sra. Zoita VIERA.
Se deja constancia que por decreto Nº 985 de fecha 4 de abril de 2006, la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Rosario, 26 de Mayo de 2008.- Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17964 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25



Montevideo, junio 26 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIANO ANDRÉS DELGADO, 26 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Maracaná 124 bis y MARTHA ESTHER SALINAS, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Maracaná 124 bis.
14) $ 253 3/p 17887 Jun 26- Jun 30

MARCOS DARIO AMORIN, 25 años, soltero, lic en enfermería, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2792/202 y LIDIAN RODRIGUEZ, 25 años, soltera, lic en enfermería, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2792/202.
14) $ 253 3/p 17895 Jun 26- Jun 30

PEDRO RUBEN DE LEÓN, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Tucumán 437 y MARÍA ISABEL ECHEVERRÍA, 48 años, divorciada, aux. de enfermería, oriental, domiciliada en Tucumán 437.
14) $ 253 3/p 17916 Jun 26- Jun 30

OFICINA No. 2

JAVIER ANIBAL FERREIRA, 45 años, divorciado, piloto, oriental, domiciliado en Orinoco 5320 apto 2 y LILIAN ALICIA PORTILLO, 36 años, divorciada, arquitecta, oriental, domiciliada en Orinoco 5320 apto 2.
14) $ 253 3/p 17917 Jun 26- Jun 30

VICTOR HUGO BRUM, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Antares S. 26 C (Manga) y MERCEDES JEANETTE QUEVEDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antares S. 26 C (Manga).
14) $ 253 3/p 17950 Jun 26- Jun 30

OFICINA No. 3

JUAN MARIA CHIRIBAO, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernandez 3261 y ADRIANA PAULA MADRIAGA, 34 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernandez 3261.
14) $ 253 3/p 17879 Jun 26- Jun 30

OFICINA No. 4

GUZMAN GARCIA, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Chaná 2306/ 101 y CECILIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chaná 2306/101.
14) $ 253 3/p 18005 Jun 26- Jun 30

CHRISTIAN MICHAEL LINARES, 28 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Thomson 2976/3 y ANA LAURA de los SANTOS, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Thomson 2976/3.
14) $ 253 3/p 18006 Jun 26- Jun 30

OFICINA No. 5

ADRIAN GERARDO MARTINEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vargas Guillemette 2425 y ANA LAURA MOLINARI, 33 años, soltera, lic enfermería, oriental, domiciliada en Vargas Guillemette 2425.
14) $ 253 3/p 17973 Jun 26- Jun 30

OFICINA No. 6

LUIS MARCELO SILVERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Flores 4338- Manga y ANA LAURA SILVA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Flores 4338- Manga.
14) $ 253 3/p 17929 Jun 26- Jun 30

OFICINA No. 7

JESUS ALBERTO PINTOS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en 12 de Octubre 5420 y SANDRA ANDREA SILVEIRA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 12 de Octubre 5420.
14) $ 253 3/p 17956 Jun 26- Jun 30

SEBASTÍAN PEDRO VIEITO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2326 B ap 2 y PAULA LUCIANA VÁZQUEZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Comercio 2326 B ap 2.
14) $ 253 3/p 17958 Jun 26- Jun 30

FRANCISCO ANTONIO PALLAS, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Comercio 2083 y NORMA LILIAN CALERO, 62 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2083.
14) $ 253 3/p 17961 Jun 26- Jun 30



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

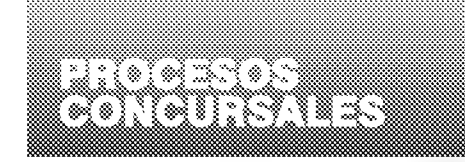
FANY MIYEL VIEIRA DA CUNHA CORREA, solicita la inscripción de la obra titulada: LAS AVENTURAS DE BOGUS Y PANAMBI.- 1 (Los tejedores de Frulín) y los personajes: Panambi, Bogus, Rulfus y Lala, de la cual se declara autora.
Montevideo 23 de junio de 2008
Dr. Tomás de Mattos.
Director General.
17) $ 125 1/p 17915 Jun 26- Jun 26

GERARDO MARTIN LASALT solicita la inscripción de la obra titulada: EL HUEVO de la cual se declara autor
Montevideo 24 de junio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 17930 Jun 26- Jun 26

ENRIQUE GAGLIARDI CASTRO solicita la inscripción de la obra titulada: MACROECONOMIA DE ECONOMIAS PEQUEÑAS Y ABIERTAS (2da Edición, Tomos I y II) de la cual se declara autor
Montevideo 24 de junio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 17966 Jun 26- Jun 26

LIBER ARIEL WOLF HAJER solicita la inscripción de la obra titulada: ¡QUE LO PARIO! (audiovisual), de la cual se declara autor
Montevideo 24 de junio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 17967 Jun 26- Jun 26

ANALIA VERONICA FONTAN BARRETO solicita la inscripción de la obra titulada: PAISAJES SONOROS DEL URUGUAY, PALINDROMONTEVIDEO de la que se declara autora
Montevideo 23 de junio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 17988 Jun 26- Jun 26



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno en autos caratulados: "ORINOCO CONSTRUCCIONES S.A.. LIQUIDACION JUDICIAL FICHA IUE 41-241/2003" se hace saber que por Resolución N° 2633/2006 de fecha veintiuno de setiembre de 2006, se decretó (arts. 18 y siguientes y 75 de la Ley 2.230), la Liquidación Judicial de ORINOCO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21 275313 0013 con domicilio real en MALDONADO 1986, y se designaron Síndicos Provisorios (art. 14 Ley 17.292) a los Contadores: Miguel Aguerre Rebollo con domicilio en Guayabo 1718 Oficina 401 y Fernando J. Di Bello Carrera con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 (Liga de Defensa Comercial).
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3°, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 18 de las Leyes 2.230 y 17.292, se hacen las presentes publicaciones, sin costo, en Montevideo, el veinte de marzo del año dos mil siete NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 10/p 17931 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno en autos caratulados: "GIOVANNA S.A. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA IUE 2-13658/2006" se hace saber que por Resolución N° 1178/2006 de fecha diez de mayo de 2006, se decretó la Liquidación Judicial de GIOVANNA SOCIEDAD ANONIMA; R.U.C. 210389100013 y domicilio real en Andes 1470 y se designó Síndico Provisorio (art. 14 Ley 17.292) a CONATEL S.A. con domicilio en Ejido 1690 representado por la Liga de Defensa Comercial y por auto N° 1449 del 7/6/2006 se designó síndico provisorio a LIDECO con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413, ambos representados por el Dr. Fernando Cabrera Damasco.
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3°, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por las arts. 18 de las Leyes 2.230 y 17.292, se hacen las presentes publicaciones, sin costo, en Montevideo, el diecisiete de junio del año dos mil ocho. Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.
18) (Sin Costo) 10/p 17932 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

RECTIFICACIONES
DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "MONTENEGRO RANZONE, MARIA VICTORIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-10802/2008, atento al auto Nº 1568 de fecha 24 de abril de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida de NACIMIENTO de: LAUTARO MONTENEGRO MONTENEGRO, nacido en Montevideo, el dia 21 de febrero de 2006, Acta Nº 779 de la Oficina Nº 11 del Depto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "LAUTARO", debe decir: "BARBARA", por asi corresponder; y donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino" por así corresponder.-
Montevideo, 12 de mayo de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18030 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictado en autos caratulados: "DE SOUZA COPPO, MARIA GABRIELA Y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA, DOS PARTIDAS DE NACIMIENTO-, Ficha: 2-2038/2008", se solicitó las siguientes partidas_
A) PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIA GABRIELA de SOUZA COPPO, nacida el día 11 de Octubre de 1968 e inscripto el día 21 de Octubre de 1968 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo del Oficial del Estado Civil a cargo de la 24a Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1779 en el sentido que donde dice "que comparece Juan De Souza" debe decir "Juan de Souza" y en el margen modificar "Maria Gabriela De Souza" por "Maria Graciela de Souza" y RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE JULIETA SANTIN DE SOUZA, nacida el día 2 de Abril de 2002 e inscripto el día 9 de abril de 2002 ante el Oficial a del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 9 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que "es hija legítima de Maria Gabriela De Souza" debe decir "es hija legítima de Maria Gabriela de Souza" y donde dice que "es nieta por línea materna de "Juan De Souza" debe decir de "Juan de Souza" y en el margen donde dice "Julieta Santin De Souza" debe decir "Julieta Santin de Souza", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A los 9 días del mes de Junio de dos mil ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 17989 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "SORIANO LAGARMILLA MIREYA Rectificación de partida" Fa. 2-52989/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIREYA SORIANO, inscripta el 16/11/1948 en la 14ª sección de Montevideo, Acta Nª 604 en el sentido de que donde dice "que es nieto por línea paterna de CAMILA YAFFE" debe decir "que es nieta por línea paterna de JAMILE YAFFA" y donde dice que su abuelo por línea paterna es de nacionalidad "GRIEGA" debe decir "TURCO", por así corresponder.
Montevideo, seis de junio de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 17912 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "DELL'AQUA RAMIREZ, MARIA LYLIAM. RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 2-20823/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1) la partida de nacimiento de JENNIFFER GABRIELA MORENO DELL' AQUA, nacida el 13/10/79, e inscripta el 22/10/79 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 6, Acta Nº 2103, 2) la partida de nacimiento de ALEJANDRO ALBERTO MORENO DELL' AQUA, nacido el 9/7/81, e inscripto el 17/7/81, ante la oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 6, Acta Nº 1208, 3) la partida de matrimonio de MARIA LYLIAN DELL'AQUA Y ALBERTO MORENO, celebrado el 9/7/79, en la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 6, Acta Nº 563, todas en el sentido que en donde dice "María Lylian Dell' Aqua" debe decir "María Lyliam Dell'Aqua" por así corresponder.
Montevideo, el doce de junio de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 18031 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ, RAMIRO VICENTE-RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 2-54559/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) nacimiento de HUGO RICARDO GONZALEZ RODRIGUEZ, nacido el día 18/08/1998 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, acta Nº 5771, en el sentido de que: DONDE DICE: "que es hijo de Roberto Gonzalez y de Maria Esther Rodriguez".-
DEBE DECIR: "que es hijo legítimo de Roberto Gonzalez y de Maria Esther Rodriguez", por así corresponder.-
Se deja constancia que por auto 1888/2008, de fecha 23 de mayo de 2008, se concedió el Beneficio de Auxiliatorio de Pobreza.-
Montevideo, 3 de junio de dos mil ocho.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 17952 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 16o. Turno dictada en Autos "ACFOR S.A C/ FERNÁNDEZ SILVEIRA NANCY ESTELA Y OTROS EJECUCIÓN HIPOTECARIA FICHA 2-47880/2004 se hace saber que el próximo 24 de julio de 2008 a las 14:30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5º. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble. Solar con terreno, construcciones y demás mejoras, sita en la ciudad y departamento de Florida, primera sección judicial y catastral, manzana numero ciento setenta y dos, empadronada con el numero SETECIENTOS VEINTIDÓS antes empadronado con el numero 1563 y aun antes con el numero 2438 solar que según títulos y plano del Agrimensor Hugo Mascheroni de marzo de 1951 inscritpo en la Oficina de Catastro de Florida el 2 de abril de 1951 con el numero 42, tiene una superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS que lindan: al Noreste 21 metros 80 centímetros con Francisco Musso, al Sureste 22 metros 40 centímetros con mismo citado, al Suroeste 21 metros 50 centímetros de frente a la calle Pacheco y Obes distando su punto medio 32 metros 5 centímetros de la esquina formada con la calle Ituzaingo y al Noroeste 22 metros 40 centímetros lindando con Ramón Gracia y otros. PREVENCIONES 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 3.66% incluidos los impuestos 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.22% del precio del remate. 4.) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente y en el estado en que se encuentra. 6) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 8) Que el 1% del impuesto departamental será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 9) Que los títulos de propiedad, antecedentes del bien y certificados del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 7º. Piso Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 10/6/2008. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4856 3/p 17957 Jun 26- Jun 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

ADHEMAR ONESTI REMATADOR.-

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE SEGUNDO TURNO. EN LOS AUTOS JUAN PABLO BARDECIO C/ SANTOS BARRIOS ANA MARIA Y OTROS, JUICIO EJECUTIVO FICHA 185-243-2006.- SE HACE SABER QUE EL DIA 31 DE JULIO DE 2008, A LAS 14.00 HORAS EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE SEGUNDO TURNO. EL

REMATADOR ADHEMAR ONESTI MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA POR LAS 2/3 PARTES QUE SURGE DE LA CEDULA CATASTRAL QUE SON $ 91.036.00 DEL BIEN INMUEBLE PADRON ANTERIOR 5005, PADRON ACTUAL No. 4.502, CON UNA SUPERFICIE DE 360 m2 Y SUS MEJORAS, SEÑALADO COMO SOLAR 12 DE LA MANZANA 81 UBICADO EN EL PARAJE VISTA LINDA, CALLE 17 METROS, LOCALIDAD DE PROGRESO, DECIMA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES ZONA URBANA. SEGUN PLANO DE MENSURA DE LOS AGRIMENSORES JULIO H. CERVIÑO - DANILO BOGGIO, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL 29 DE JULIO DE 1955 CON EL No. 8.916. Y SE DESLINDA ASI; 12 METROS DE FRENTE AL NORTE A LA CALLE 17 METROS; 30 METROS AL ESTE CON SOLAR 13; 30 METROS DE FONDO AL SUR CON SOLAR 23 Y 30 METROS AL OESTE CON SOLAR 11.- SE PREVIENE QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, EN EL ACTO, EN EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL.- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 6.02% DEL PRECIO SUBASTADO. QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 1.37% DEL PRECIO DE REMATE. EL INMUEBLE SE ENCUENTRA OCUPADO POR LOS DEMANDADOS DE AUTOS. QUE SE DESCONOCE SI EXISTEN ADEUDOS POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTO A PRIMARIA QUE LOS TITULOS SE ENCUENTRAN EN LA CAJA FUERTE DE LA SEDE A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS. QUE NO SE AGREGO PLANO DE MENSURA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 387.7 CODIGO GENERAL DE PROCESO Y SIENDO EL EJECUTANTE ACREDOR PREFERENTE, AUTORIZACE A EXONERARLO DE CONSIGNAR LA SEÑA NI EL PRECIO. SIEMPRE QUE NO EXCEDIECE EL MONTO DE SU CREDITO MAS DE UN 10% CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS DE EJECUCION.-
A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.-
PANDO JUNIO 20 DE 2008.- Dra. Ma. Gabriela Rodriguez, Juez de Paz Dptal.
20) $ 4047 3/p 18044 Jun 26- Jun 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "VIDAL CHAPPUIS, Anibal Ricardo c/ EMPRESA ALONSO y otros- Juicio Ejecutivo" (IUE 305-152/2005), se hace saber que el día 29 de julio de 2008, a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de pesos 117.029.- equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral que luce a (fs. 50), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en Balneario "La Pedrera", décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, parte de la manzana 27 del Catastro Oficial, antes letra "J", padrón No. 156, que según plano tiene una superficie de 450 metros con frente al Este en 10 metros a calle Pública, al Norte y Sur 45 metros y al Oeste 10 metros, lindando estos tres últimos con padrones linderos, en el estado de conservación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 3.96% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo en el acto; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y estado ocupacional del mismo; 5) El remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente y que los títulos de propiedad están a en la Oficina para la consulta de los interesados en esta Sede; Paysandú, 13 de junio de 2008.- Esc CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 3642 3/p 18012 Jun 26- Jun 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "BERMÚDEZ RODRÍGUEZ, GLADYS MARY - CONCURSO NECESARIO -"Fa 396-863/2004, por auto 2172/2008, se hace saber que el día 17 de Julio de 2008 a la hora 14:00, en calle Sarandí Nº 254 de la ciudad de Tacuarembó y por medio del rematador ALFARO PORTELA RAMOS, matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los derechos hereditarios correspondientes a Gladys Mary Bermúdez, en la sucesión de su padre Omar Bermúdez Lorenze, tramitada en autos Fa 396-143/1993.
SE PREVIENE:
a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma.
b) Serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluido.
c) Será de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente.
d)Se desconoce si en el acervo hereditario existen deudas o cargas así como el desconocimiento sobre la situación real de los posibles bienes integrantes de la universalidad.
e) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, el que se encuentra en la Sede del Juzgado a disposición de los interesados.
Tacuarembó, cuatro de junio de dos mil ocho.
Esc. Matilde Cairello.
20) $ 1753 2/p 17982 Jun 26- Jun 27

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VREKEN S.A. transformación a VREKEN SRL

Por AGE de 17/06/08 se resolvió transformar la sociedad en SRL
Contrato: 17/06/08
Inscripción: No. 10403, 23/06/08
Socios: Omar Enrique Cabral Quintas y Beatriz Méndez Pedreira
Domicilio: Montevideo
Sede: Guarambaré 1312
Objeto: a) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Capital: $ 13.462.102 dividido en 13.462.102 cuotas sociales de $ 1; Omar Cabral 6.731.051 cuotas, Beatriz Méndez 6.731.051 cuotas
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente por períodos de 30 años
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 5401 1/p 17880 Jun 26- Jun 26

PENSUM GROUP S.R.L.

CONTRATO: 13/06/2008
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 50.000, 100 CUOTAS DE $ 500
SOCIOS: SANTIAGO GERMAN MARCO PIRIZ (98 CUOTAS)
LUISA TERESA MONZILLO JAPAVAIRE (2 CUOTAS)
OBJETO: SUMINISTRO DE PERSONAL
ADMINISTRACION: SANTIAGO GERMAN MARCO PIRIZ
PLAZO: 30 AÑOS
INSCRPCION: 23/06/2008 Nº 10362.
22) $ 1473 1/p 17881 Jun 26- Jun 26

DELCORAL LTDA.
(antes DELCORAL S.A.)
Transformación

Asamblea extraordinaria de accionistas modificó naturaleza jurídica, a Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: 19/06/2008
Registro: Número 10292, 20/06/2008.
Socios: Daniel RUBIO FALCO (95 cuotas); Rosina CAT FERBER (5 cuotas).
Capital: $ 22.634.000.
Objeto: Operaciones con Bienes Inmuebles; Explotación agropecuaria.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 17884 Jun 26- Jun 26

Las Cavas de la Arenisca SRL (antes Las Cavas de la Arenisca SA)
Transformación

Asamblea Extraordinaria de accionistas modificó naturaleza jurídica a Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Reg Comercio: 6062, 17/04/2008
Socios: Mario Cantarini (5.510 cuotas), Sergio Vidra (290 cuotas).
Capital: $ 2.900.000
Objeto: Explotación agropecuaria en general.
Domicilio: Colonia
Plazo: 30 años
Administración: indistinta.
22) $ 1473 1/p 17885 Jun 26- Jun 26

POSTES DEL SUR S.R.L

CONTRATO: 10 Diciembre 2007
INSCRIPCION: Nº. 6990
SOCIOS: RAFAEL STIRLING FLETCHER y JOSE FRANCISCO BANCHERO NUÑEZ
OBJETO: Explotación agropecuaria en general en predios propios o de terceros, prestación de servicios a terceros, transportes de mercaderías dentro y fuera del país, importación y exportación de todo tipo de bienes y productos.
PLAZO: 20 años a contar del 10-12-07
DOMICILIO: YOUNG - RIO NEGRO
CAPITAL: $ 1.400.000 (Banchero 67 cuotas y Stirling 33 cuotas)
ADMINISTRACION: JOSE BANCHERO NUÑEZ exclusivamente.
22) $ 2455 1/p 17891 Jun 26- Jun 26

RIO ESCONDIDO S.R.L.
(antes RIO ESCONDIDO S.A.)
Transformación

SOCIOS: Bistey Sociedad Anónima y Juan Alberto Bocking Gutiérrez.
CAPITAL: $ 2.100.000, dividido en 100 cuotas de $ 21.000 c/u, correspondiendo 20 cuotas a Juan Alberto Bocking y 80 a Bistey S.A
OBJETO: Propietaria, arrendadora y arrendataria de inmuebles, industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase, arrendamiento de bienes, obras y servicios en general, transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias, compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, servicios profesionales, técnicos y administrativos, comisiones, mandatos y consignaciones, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, explotación agropecuaria, lechería, forestación fruticultura, citricultura y sus derivados, participación, construcción o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
ADMINISTRACION: Juan Alberto Bocking Gutierrez
PLAZO: 30 años desde el 7/04/2008.
DOMICILIO: Montevideo
CONTRATO: 07/04/08
INSCRIPCION: Nº 7091, 2/05/08.
22) $ 4419 1/p 17899 Jun 26- Jun 26

BIOQUIMICA INU SRL.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

CONTRATO: 29 ABRIL 2008
INSCRIPCION: No. 7136 de 05/05/08
CEDENTES: JOSE MARIA HIERRO QUINTANA (42 cuotas) y GRACIELA DEMICHELLI GIUZZI (118 cuotas)
CESIONARIOS: PABLO ALBERTO SALOMONE RODRIGUEZ (152 cuotas) y GERMAN ALBERTO ALVAREZ RIVA (8 cuotas).
Capital: $ 320.000,oo, dividido en 160 cuotas de $ 2.000 cada una
Plazo: 30 años;
Administración: indistintamente
En caso de fallecimiento la sociedad continuará con sus sucesores.
22) $ 1964 1/p 17902 Jun 26- Jun 26

PAULLIER Y ZORRILLA S.R.L.

* FECHA: 02/05/08
* REGISTRO: N° 9503
* SOCIOS: PABLO PAULLIER GRAÑA - RAUL ZORRILLA de SAN MARTIN LLAMAS
* CAPITAL: $ 25.000- 100 CUOTAS DE $ 250.- 50 CUOTAS A CADA UNO
* OBJETO: VENTA Y CONSIGNACIÓN DE AUTOMOVILES
* ADMINISTRACION: CONJUNTA
* PLAZO: 30 AÑOS
* DOMICILIO: MONTEVIDEO.

22) $ 1473 1/p 17919 Jun 26- Jun 26

TRANSPORTES MAAC LIMITADA

Contrato 30.5.08
Inscripción No. 9500 6.6.08
Socios: JORGE ACENCIO STUARDO (50 cuotas) y ELBIO FERNANDO MARTINEZ (50 cuotas)
Objeto: transporte de cargas.
Plazo: 30 años.-
Administración indistinta salvo para actos de disposición o afectación o gravamen de bienes cuyo valor superen UR 400 que sera conjunta.
Domicilio: Montevideo.-
Capital: $ 400.000.- (100 cuotas).
22) $ 1473 1/p 17920 Jun 26- Jun 26

"AGROMAT S.R.L." antes "AGROMAT S.A." TRANSFORMACIÓN

Asamblea: 30/11/2007
Contrato: 6/06/2008
Inscripción: 9/06/2008 Nº 9543
Socios: Tomás Molina y Gustavo Farro
Cuotas Sociales: Tomás Molina: 50 cuotas y Gustavo Farro: 50 cuotas
Capital: $U 1.600.000 (de $U 16.000)
Objeto: Actividad agrícola-ganadera
Plazo: 30 años
Administración: cualquiera de los socios indistintamente
Domicilio: Trinidad-Flores.
22) $ 1964 1/p 17953 Jun 26- Jun 26

"ALFOND S.R.L." antes "ALFOND S.A." TRANSFORMACIÓN

Asamblea: 30/11/2007
Contrato: 6/05/2008
Inscripción: 21/05/2008 Nº 8281
Socios: Daniel Manzini, Oscar Caruso, Carlos Marrone, Danielle Maldonado y Nelva Pons
Cuotas Sociales: Daniel Manzini: 150 cuotas, Oscar Caruso: 600 cuotas, Carlos Marrone: 150 cuotas, Danielle Maldonado: 100 cuotas y Nelva Pons: 600 cuotas
Capital: $U 1.200.000 (de $U 750)
Objeto: Actividad agrícola-ganadera
Plazo: 30 años
Administración: todos los socios actuando en forma indistinta y conjunta dos cualesquiera de ellos
Domicilio: Trinidad-Flores.
22) $ 2455 1/p 17954 Jun 26- Jun 26

"SABRINOR S.R.L." antes "SABRINOR S.A." TRANSFORMACIÓN

Contrato: 10/05/2008
Inscripción: 21/05/2008 Nº 8279
Socios: María Josefina Alvarellos y Luis Alvarellos
Cuotas Sociales: Josefina Alvarellos: 90 cuotas y Luis Alvarellos: 10 cuotas
Capital: $U 800.000 (100 cuotas de $U 8000 c/u)
Objeto: Actividad agrícola-ganadera
Plazo: 30 años
Administración: María Josefina Alvarellos
Domicilio: Trinidad-Flores.
22) $ 1473 1/p 17955 Jun 26- Jun 26

OROMI NAVONE SRL

Contrato: 9/5/2008
Inscripción: 20/5/08 No. 8210
Socios: JORGE OROMI, ROSANA NAVONE
objeto: Agencia de promociones, publicidad, medios, afines, importación y exportación de todo tipo de mercadería,
Plazo: 30 años
Capital: $ 25.000, 100 cuotas de $ 250, 50% cada socio
Administración: Conjunta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 17985 Jun 26- Jun 26

DIANEL LTDA.
CESION

Fecha: 18/04/2008.
Inscripción: N° 7987 del 16/05/2008.
Cedente: DIANA ESTHER DELLACASA GENTILUOMO (130 cuotas).
Cesionario: LEONARDO NELSON REINALDO DELLACASA (130 cuotas).
22) $ 982 1/p 18000 Jun 26- Jun 26

SENDEROS NATURALES S.R.L
(ANTES SENDEROS NATURALES S.A.)
TRANSFORMACION

FECHA: 15 de abril de 2008.-
INSCRIPCION: 9323/2008
CAPITAL: $ 450.000.-
SOCIOS: Hector Andres Lafluf Mattiauda (10 cuotas), José Jorge Lafluf Mattiauda (10 cuotas), Carlos Daniel Lafluf Mattiauda (10 cuotas).-
PLAZO: 30 años prorrogables
DOMICILIO: Young, Río Negro.-
OBJETO: Explotación agropecuaria.-

ADMINISTRACION: Carlos Daniel Lafluf Mattiauda.
22) $ 1473 1/p 18001 Jun 26- Jun 26

«ANFI LTDA.»

Fecha: 19/6/2007.
Inscripción: 15149/2007.
Cedentes: Antonella y Angelina Caputto Rodríguez, (20 cuotas cada una).
Cesionarios: Francisco, Manuel; Andreina y Bruno Caputto Rodríguez (10 cuotas cada uno)
Modificaciones: Ampliación Capital: a $ 600.000
Administración: Bruno Caputto
En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá
Domicilio: Agraciada 2057 - Salto.
22) $ 1473 1/p 18002 Jun 26- Jun 26

DELPARRAL S.R.L
(ANTES DELPARRAL S.A.)
TRANSFORMACION

FECHA: 12 de junio de 2008.-
INSCRIPCION: 10483/2008
CAPITAL: $ 375.000.-
SOCIOS: Guillermo Joaquin Fraschini Niell (10 cuotas), Melissa Soledad Fraschini Niell (10 cuotas).-
PLAZO: 30 años prorrogables
DOMICILIO: Montevideo.-
OBJETO: Explotación agropecuaria.-
ADMINISTRACION: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 18004 Jun 26- Jun 26

EL CARRIZO S.R.L.
(antes El Carrizo S.A.)

Transformación: 17/06/2008
Plazo: 30 años
Objeto: Propietaria, arrendadora y arrendataria de inmuebles; Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
Domicilio: Rincón 468 P° 7, Montevideo.
Socios: Eduardo Emilio Ramón MALBRÁN (1.500 cuotas) y María Guillermina Ramona MALBRÁN (1.500 cuotas).
Administración: Eduardo Emilio Ramón Malbrán, María Guillermina Ramona Malbrán, en forma indistinta
Capital: $ 1.050.000.-
Inscripción: N° 10330 del 20/06/2008.
22) $ 2455 1/p 18009 Jun 26- Jun 26

JARDIN DE PAZ S.R.L.

Contrato: 16-5-2008
Inscripción: 23-5-2008 con el No. 8487
Socios:- Luis Omar Pasarello Severgini, Carola Beatriz Dodero Savio y Marcos Omar Pasarello De los Reyes
Capital: $ 100.000 dividido en 100 cuotas de $ 1.000 c/u (Luis Pasarello 51 cuotas, Carola Dodero 40 cuotas y Marcos Pasarello 9 cuotas)
Plazo: 30 años
Objeto: Explotación de cementerio parque
Domicilio: Paysandú.- Sede: Montevideo 1265
Administración: Luis Omar Pasarello.
22) $ 1964 1/p 18015 Jun 26- Jun 26

MERTISA S.R.L.

Contrato: 20/06/2008.
Inscripción: 10.519/2008.
Socios: Alberto, Valentín, Mario y María del Huerto URIA (2.500 cuotas c/u).
Capital: $ 12.800.000.
Objeto: Explotación agropecuaria, suministro de agua, riego.
Administrador: Alberto URIA.
30 años.
Montevideo.
22) $ 982 1/p 18022 Jun 26- Jun 26

"FORTALGAS S.R.L."

Contrato: 6/Mayo/2008.
Inscripción: 7977/2008.
Socios: Horacio Leonel AYALA GONZALEZ y Paula Lorena MORENO.
Cuotas: 25 c/ socio
Capital: $ 50.000.
Objeto: Venta y Recarga de Supergas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 18023 Jun 26- Jun 26

LARIMARA S.R.L.
(antes LARIMAR S.A.)
Transformación

Asamblea: 27/05/2008.
Contrato: 10/06/2008.
Inscripción Registro: N° 10.151 Año 2008.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividad agraria en todas sus modalidades y etapas.
Capital: $ 11.400.000 (dividido en 10.000 cuotas de $ 1.140).
Socios: Valentín URIA (9.000 cuotas) y Matías URIA (1.000 cuotas).
Administrador: Valentín URIA.
22) $ 1473 1/p 18024 Jun 26- Jun 26

KERTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(antes KERTEL S.A.)

Contrato: 31/03/2008.
Inscripción: N° 8451 (23/05/2008).
Socios: Luis Mario TORRES (1.080.000 cuotas).
Saúl Alfredo TORRES (120.000 cuotas).
Objeto: Explotación agropecuaria.
Capital: $ 1.200.000.
Administración: Luis Mario TORRES.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 18025 Jun 26- Jun 26

AGROSERVICIOS DEL PLATA S.R.L.
(antes AGROSERVICIOS DEL PLATA S.A.)

Contrato: 29/02/2008.
Inscripción: N° 8195 (20/5/2008).
Socios: María Elena MAILHOS (799.778 cuotas).
Martín HENDERSON MAILHOS (8.161 cuotas).
Elisa Margarita HENDERSON MAILHOS (8.161 cuotas).
Objeto: Explotación agropecuaria.
Capital: $ 8.161.000.
Administración: María Elena MAILHOS.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 18026 Jun 26- Jun 26

EL KUBO S.R.L.

Contrato: 3 junio 2008
Inscripción: N° 9657, 10/06/2008
Socios: LEONARDO ANDRES GIMENEZ HERNANDEZ (20 cuotas)
ERNESTO RICARDO MORENO MENENDEZ (20 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Logística, distribución, carga, descarga, transporte y depósito de maquinarias, mercaderías y bienes. Comercializar, industrializar, importación, exportación, comisiones, representaciones.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ernesto Moreno Menendez.
22) $ 1473 1/p 18038 Jun 26- Jun 26

LA TERNERITA S.R.L.
Cesión

Contrato: 14 mayo 2008
Inscripción: N° 8981 el 30/05/2008
Cedente: HECTOR NEY PEREIRA VILLANUEVA
Cesionarios: Pedro Szemetucha (35 cuotas)
Glides Pereira Villanueva (5 cuotas).
22) $ 982 1/p 18039 Jun 26- Jun 26

NOTALVE S.R.L.
(antes NOTALVE S.A.)
Transformación

Contrato: 18 junio 2008
Inscripción: N° 10316, 20/06/2008
Socios: NIRA SYLVIA JONES RIET (70 cuotas)
JUAN PEREZ JONES (15 cuotas)
GUILLERMO PEREZ JONES (15 cuotas)
Capital: $ 9.578.000.-
Objeto: Explotación agropecuaria en todas sus formas, administración y propiedad de bienes inmuebles, compra y venta de mercaderías y semovientes, industrialización y/o transformación de materias primas y mercaderías, por cuenta propia o de terceros, importación, exportación y representaciones. Podrá fundar, adquirir y tomar en participación y asociación de establecimientos comerciales o industriales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Salto.
Administración: Conjunta.
22) $ 2455 1/p 18041 Jun 26- Jun 26

SOLARES DEL PLATA SRL. (antes SOLARES DEL PLATA S.A.)
Transformación

Contrato: 27.05.2008
Inscripción: 24.06.2008, Nº 10508
Socios: Miguel Angel VOLONTERIO LOPEZ (39.233.996 cuotas) y Gerardo Julio DUTHILLEUL LORENZO (39.233.995 cuotas)
Capital: $ 78.467.991
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: A cargo de LGT Consultora y Administradora S.A.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; C) Arrendamientos de bienes, obras y servicios en general; D)

Arrendadora y arrendataria de inmuebles; E) Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; F) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; G) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; H) Explotación de toda clase de servicios turísticos, hoteles, moteles, restaurantes y agencias de viaje; I) La explotación por cuenta propia o de terceros en la compra y venta de obras y objetos de arte, ya sea en galerías o locales y sus actividades afines; J) Explotación agropecuaria, por cuenta propia o mediante contratación de terceros.
22) $ 4910 1/p 18042 Jun 26- Jun 26

NOBLE HUELLA S.R.L

Por resolución social de fecha 20/06/2008 se dispuso transformar NOBLE HUELLA S.A en NOBLE HUELLA S.R.L
Contrato: 20/06/2008
Registro: Nº 10.485 el 24/06/2008
Socios: MERCEDES DANVILA
SOFIA FERNANDEZ
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación agropecuaria entre otros.
Capital: $ 400.000, dividido en 100 cuotas de $ 4.000 Mercedes Danvila 90 cuotas y Sofía Fernández 10 cuotas.
Plazo: 30 años prorrogables automáticamente.
Administración: Mercedes Danvila.
22) $ 1964 1/p 18048 Jun 26- Jun 26

NATUMONT S.R.L

Por resolución social de fecha 28/11/2007 se dispuso transformar NATUMONT S.A en NATUMONT S.R.L
Contrato: 28/11/2007
Registro: Nº 10.490 el 24/06/2008
Socios: JUAN ARRALDE
ANTONELLA BRUZZONE
Domicilio: Salto
Objeto: Explotación agropecuaria entre otros.
Capital: $ 400.000, dividido en 100 cuotas de $ 4.000 Juan Arralde 98 cuotas y Antonella Bruzzone 2 cuotas.
Plazo: 4 años prorrogables automáticamente hasta el plazo máximo legal.
Administración: Juan Arralde.
22) $ 1964 1/p 18049 Jun 26- Jun 26



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SILVA DIANA LUISA C/ TALALLER LAGUNA, MIGUEL ANGEL-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha Nro. 2-21221/2008, por Resolución Nro. 2396/2008, de fecha 30/05/2008 se emplaza a MIGUEL ANGEL TALALLER LAGUNA, a estar a derecho en estos obrados por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 12 de junio de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17913 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

PAYSANDU

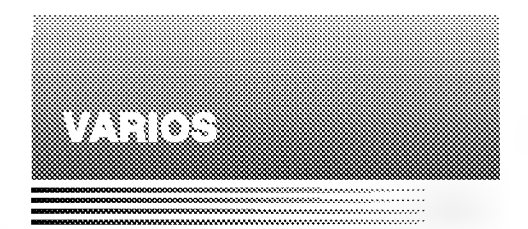
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CERRUDO, CECILIA KARINA CONTRA MENDOZA, JORGE JAVIER. RATIFICACION DE TENENCIA, AUT. P/ VIAJAR Y COBRO DE HABERES" IUE 300-206/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE JAVIER MENDOZA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P). ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 11 de JUNIO de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18016 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

Se notifica por este único medio al Cabo (PA) (CP) Luis Harland SOUZA DA ROSA de la Resolución Ministerial B-0900 del 21/05/08, por la cual se acepta la renuncia al cargo con fecha 21/08/2007.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17933 Jun 26- Jun 30

Se da vista al Agte. de 1º ® Luis Alberto CATALANO VALLE, del dictámen Nº 174 del 15/05/2008: "atento a la naturaleza del cargo y que los aportes son volcados al Banco de Previsión Social, el régimen legal es diferente, por lo tanto su pase a situación de Retiro Obligatorio no obsta el desempeño de su Cargo de Maestro Director del Curso de Adultos".
27) (Cta. Cte.) 3/p 17934 Jun 26- Jun 30

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



Se otorga vista al Sr. Alfredo Enrique Perdomo del contenido del Exp. 213/2008, conforme lo preceptuado en los artículos 76 y 94 del Decreto 500/991, en la redacción dada por el artículo 1 del Decreto 420/07.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17959 Jun 26- Jun 30

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



CONVOCATORIA A EMPRESAS RECUPERADAS

por sus trabajadores, a presentar proyectos para el desarrollo de áreas clave de su actividad productiva en pro de la mejora de su competitividad.
EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO "FONDO DE FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA" PRESENTACIÓN DE PROYECTOS
Lugar de entrega: MESA DE ENTRADA del MIEM, Paysandú y Avda. Libertador, Edificio ANCAP 4º Piso, en el horario de 9.30 a 15.30, indicando nombre de la Convocatoria.
Plazo de entrega: Hasta el 20 DE JULIO de 2008 Términos de Referencia en Sitio Web: www.miem.gub.uy
Se deberá concurrir personalmente con la documentación solicitada a efectos de comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.
27) (Cta. Cte.) 1/p 17944 Jun 26- Jun 26

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Período: MARZO - MAYO de 2008
Ley 18.212 de 19 de diciembre de 2007
Artículo 166 de la R.N.R.C.S.F.

TASAS MEDIAS DE INTERÉS

Tasas medias de empresas de intermediación financiera. Préstamos en efectivo			Empresas		Familias				
			Medianas	Grandes y Micro-empresas	Pequeñas y Consumo con autorización de descuento		Consumo sin autorización de descuento		Vivienda
					<10.000 UI	>=10.000 UI	<10.000 UI	>=10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	11,62%	14,11%	28,16%	27,57%	36,67%	35,64%	
		367 días o más	14,15%	16,84%	30,90%	30,35%	39,32%	37,18%	
	reajustable	UI	7,56%	6,97%	9,20%	8,34%	9,61%	9,51%	4,74%
		UR							6,41%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	5,77%	7,38%	11,19%				8,55%
		367 días o más	5,73%	9,34%	12,24%				

TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

PARA UN CAPITAL MENOR A 2:000.000 DE UI

Tope tasa 60% por encima de la tasa media de interés			Empresas		Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas y Micro-empresas	Consumo con autorización de descuento		Consumo sin autorización de descuento		Vivienda
					<10.000 UI	>=10.000 UI	<10.000 UI	>=10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	18,59%	22,58%	45,06%	44,11%	58,67%	57,02%	
		367 días o más	22,64%	26,94%	49,44%	48,56%	62,91%	59,49%	
	reajustable	UI	12,10%	11,15%	14,72%	13,34%	15,38%	15,22%	7,58%
		UR							10,26%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	9,23%	11,81%	17,90%				13,68%
		367 días o más	9,17%	14,94%	19,58%				

Tope mora 80% por encima de la tasa media de interés			Empresas		Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas y Micro-empresas	Consumo con autorización de descuento		Consumo sin autorización de descuento		Vivienda
					<10.000 UI	>=10.000 UI	<10.000 UI	>=10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	20,92%	25,40%	50,69%	49,63%	66,01%	64,15%	
		367 días o más	25,47%	30,31%	55,62%	54,63%	70,78%	66,92%	
	reajustable	UI	13,61%	12,55%	16,56%	15,01%	17,30%	17,12%	8,53%
		UR							11,54%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	10,39%	13,28%	20,14%				15,39%
		367 días o más	10,31%	16,81%	22,03%				

Aviso Nº 18045 continúa en Pág. 4018-C

PARA UN CAPITAL MAYOR O IGUAL A 2:000.000 DE UI

Tope tasa 90% por encima de la tasa media de interés			Empresas		Familias		
			Grandes y Medianas	Pequeñas y Micro-empresas	Consumo		Vivienda
					con autorización de descuento	sin autorización de descuento	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	22,08%	26,81%	52,38%	67,72%	
		367 días o más	26,89%	32,00%	57,67%	70,64%	
	reajustable	UI	14,36%	13,24%	15,85%	18,07%	9,01%
		UR					12,18%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	10,96%	14,02%	21,26%		16,25%
		367 días o más	10,89%	17,75%	23,26%		

Tope mora 120% por encima de la tasa media de interés			Empresas		Familias		
			Grandes y Medianas	Pequeñas y Micro-empresas	Consumo		Vivienda
					con autorización de descuento	sin autorización de descuento	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	25,56%	31,04%	60,65%	78,41%	
		367 días o más	31,13%	37,05%	66,77%	81,80%	
	reajustable	UI	16,63%	15,33%	18,35%	20,92%	10,43%
		UR					14,10%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	12,69%	16,24%	24,62%		18,81%
		367 días o más	12,61%	20,55%	26,93%		

Tasas vigentes a partir del 1° de julio de 2008.

27) (Cta. Cte.) 1/p 18045 Jun 26- Jun 26



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 23 DE JUNIO DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,021000
BRASIL	REAL	1000		1,611500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,965700
JAPON	YEN	3600		107,810000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,045800
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,552200

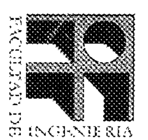
COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,404	6,404
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,623	11,623
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,475	19,475
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,468	19,468
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,468	19,468

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 17951 Jun 26- Jun 26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)
FACULTAD DE INGENIERIA



REPARTIDO Nº 24/08

Llamado Nº 50/08
Expediente
060170-000332-08
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 30 horas semanales) del Departamento de Operaciones Unitarias en Ingeniería Química y de Alimentos del Instituto de Ingeniería Química.
ORIENTACIÓN: Formación en Ingeniería Química. Formación en el área de la Ingeniería de procesos y en particular en Operaciones de calor y materia. Enseñanza en el área de Ingeniería de procesos y particularmente en Operaciones Unitarias y Tecnologías de la

industria química y de alimentos. Se valorará la experiencia en investigación y desarrollo de procesos de la Ingeniería Química y de alimentos.
COMISIÓN ASESORA: Patricia Lema, Patricia Gerla y Jorge Martínez Garreiro.
Llamado Nº 51/08
Expediente
060180-000961-08
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 15 horas semanales) del Departamento de Electrónica del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
ORIENTACIÓN: Microelectrónica. Electrónica. El docente se hará cargo de actividades de enseñanza, y actuará como asesor del Instituto en los temas de su especialidad.
COMISIÓN ASESORA: Fernando Silveira, Pablo Belzarena y Juan Pablo Oliver.
BASES E INSCRIPCIONES: desde el 24 de junio hasta el 23 de julio de 2008 inclusive hasta la hora 12:30, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 1/p 17896 Jun 26- Jun 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer un cargo de: Encargado de Operación y Mantenimiento Clase 6.01.C3, con destino Gerencia de División Teléfonos Públicos, Unidad Mantenimiento de Aparatos.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Grupo Ocupacional 6 - "Operación y Mantenimiento".
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 17/07/2008
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 53.
27) (Cta. Cte.) 1/p 17935 Jun 26- Jun 26

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer 1 cargo de: Técnico Especializado, Clase 3.01.D2, con destino Unidad Administración de Inmuebles dependiente de la División Infraestructura y Apoyo.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie.
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 11/07/2008
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 53.
27) (Cta. Cte.) 1/p 17936 Jun 26- Jun 26

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

I.NA.SE. INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: GENTOS URUGUAY S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Diego Andregnette Karlen
Solicitud 1 a 9
Obtentor: GENTOS S.A.
Origen: Argentina
Solicitud 1
Especie: Festuca
Nombre propuesto: TAITA
Genealogía: Cruzamiento y Selección sobre cvs. El Palenque, Palenque Plus y Tacuabé
Solicitud 2
Especie: Festuca
Nombre propuesto: ROYAL Q 100
Genealogía: Cruzamiento y Selección sobre cvs. AU Triumph y Quantum
Solicitud 3
Especie: Raigras anual
Nombre propuesto: SELVA
Genealogía: Cruzamiento y Selección sobre cvs. Tintan y líneas de Nueva Zelandia
Solicitud 4
Especie: Raigras anual
Nombre propuesto: JACK
Genealogía: Selección sobre ecotipos adaptados y líneas avanzadas de Nueva Zelandia
Solicitud 5
Especie: Trébol frutilla
Nombre propuesto: LA LUCILA
Genealogía: Selección sobre ecotipos adaptados a condiciones de anegamiento
Solicitud 6
Especie: Cebadilla perenne
Nombre propuesto: HALCÓN
Genealogía: Selección sobre ecotipos adaptados de región Pampeana Argentina
Solicitud 7
Especie: Dactylis
Nombre propuesto: OMEA
Genealogía: Selección sobre cv. PORTO
Solicitud 8
Especie: Agropyron
Nombre propuesto: HULK
Genealogía: Selección sobre ecotipos adaptados de región Pampeana Argentina
Solicitud 9
Especie: Cebadilla
Nombre propuesto: GERÓNIMO
Genealogía: Selección sobre ecotipos adaptados de Argentina
Solicitud 10
Especie: Trébol rojo
Obtentor Cal West Seeds
Origen: Estados Unidos
Nombre propuesto: STARFIRE
Genealogía: Cruzamiento y selección sobre cvs. Acclaim, Redstar, Red Baron, Redland II, y poblaciones experimentales.
27) $ 1166 1/p 17897 Jun 26- Jun 26

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

NOMBRE, CEDULA DE IDENTIDAD, REFERENCIA;
CLAUDIA CARLI, 3.080.702-0, 7300-008817-07.
PRESENTARSE EN LA UNIDAD GESTIÓN COMERCIAL, YARO 862 ENTRE LAURO MULLER Y LUIS PIERA, DE LUNES A VIERNES, DE 10.00 A 15.45 HORAS, POR ASUNTO DE SU INTERES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17983 Jun 26- Jun 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María Cecilia CAPURRO

LAMAS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 23 de junio de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 17974 Jun 26- Jun 26

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Ana Carina BUFFA ZIN para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de abril de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 17975 Jun 26- Jun 26

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Katherin Leticia GUAGLIANONE RODRÍGUEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 23 de junio de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 17976 Jun 26- Jun 26

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Bibiana Analía RIVERO TORRES para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 23 de junio de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 17977 Jun 26- Jun 26

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María del Rosario PEÑA GUARDIA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 23 de junio de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 17978 Jun 26- Jun 26

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María Graciana SERÉ CARRASCO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 23 de junio de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 17979 Jun 26- Jun 26

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María Noel BARCALA VADORA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 23 de junio de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 17980 Jun 26- Jun 26

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María Matilde MOLLER RODRÍGUEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 23 de junio de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 17981 Jun 26- Jun 26

VARIOS

PUBLICO EN BOLETÍN Nº 92 QUE POR RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2006 SE CONCEDIO LA MARCA "EUROBRAS" Nº 365.634 CLASE INT. 7 Y 11.
27) $ 167 1/p 17922 Jun 26- Jun 26

PUBLICO EN BOLETÍN Nº 82 QUE POR RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2006 SE CONCEDIO LA MARCA "ENXUTA" Nº 364.616 CLASE INT. 7 Y 11.
27) $ 167 1/p 17923 Jun 26- Jun 26

PUBLICO EN BOLETÍN Nº 82 QUE POR RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2006 SE CONCEDIO LA MARCA "ENXUTA QUEEN" Nº 364.203 CLASE INT. 7 Y 11.
27) $ 167 1/p 17924 Jun 26- Jun 26

PUBLICO EN BOLETÍN Nº 92 QUE POR RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2007 SE CONCEDIO LA MARCA "BERGAMO" Nº 369.582 CLASE INT. 20.
27) $ 167 1/p 17925 Jun 26- Jun 26

PUBLICO EN BOLETÍN Nº 92 QUE POR RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2007 SE CONCEDIO LA MARCA "ENXUTA" Nº 369.581 CLASE INT. 3.
27) $ 167 1/p 17926 Jun 26- Jun 26

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "COSTELA, Teresa. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.", IUE 225-132/2007, por Decreto Nº 1360 de fecha 30 de Abril de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que tuvieren derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por decreto Nº 219 de fecha 18 de febrero de 2008, la Sra. Teresa Gladys COSTELA, fue Auxiliada de Pobreza a los efectos correspondientes.-
Rosario, 9 de Junio de 2008. Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 17965 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Nombre: SAD COLONIA GOLF

Objeto: participación en competiciones y desarrollo de actividades deportivas
Capital: 120 acciones nominativas valor $ 10000 c/u
Plazo: 30 años
Domicilio: Colonia
Inscripción en el Registro de Comercio: nº 1514 25/2/2008.
28) $ 982 1/p 17900 Jun 26- Jun 26

REFORMAS

RITSOL S.A.

Reforma: 14/04/2008, Artículo 3º
Capital: $ 700.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 23/06/2008. Nro. 10361.
28) $ 491 1/p 17882 Jun 26- Jun 26

ARPENTA (URUGUAY) VALORES S.A.
(antes Compañía Inversora de Valores Mobiliarios S.A.)
REFORMA DE ESTATUTO.

Asamblea Extraordinaria: 22/06/2007
Reforma Art. 1º: Modificación de nombre.
Inscripción: 03/06/2008 No. 9139.
28) $ 982 1/p 17883 Jun 26- Jun 26

TANDIWAY S.A.
ANTES TRANSGRANEL S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 18 de enero de 2007.
Reforma Estatutos Modificaciones varias: "Artículo 1. Constituyese Transgranel Sociedad Anónima." Artículo 2. Su objeto es: B) Explotación de terminales portuarias y la prestación de los servicios conexos a ese tipo de actividades" Artículo 22; "Cualquier Director indistintamente representará a la sociedad"
Inscripción: Nº 9597 Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio 10/06/2008.
28) $ 1964 1/p 17901 Jun 26- Jun 26

GANADERA SAN MIGUEL S.A.

Asamblea fecha: 29/4/08
Modifica tipo de acciones, que pasan a ser nominativas.
Registro: 20/6/2008, Nº 10336.
28) $ 982 1/p 17918 Jun 26- Jun 26

LIRBERNO S.A.

Asamblea, fecha 07/04/08, resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
ACCIONES NOMINATIVAS
10345, 20/06/08.
28) $ 491 1/p 17945 Jun 26- Jun 26

SALTIKER S.A.

Asamblea, fecha 16/05/08, resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
ACCIONES NOMINATIVAS
10347, 20/06/08.
28) $ 491 1/p 17946 Jun 26- Jun 26

PUNTACITY S.A.

Asamblea, fecha 05/05/08, resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
ACCIONES NOMINATIVAS
10346, 20/06/08.
28) $ 491 1/p 17947 Jun 26- Jun 26

MANSAVILLAGRA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 14.4.2008
DOMICILIO: República Argentina
Inscripción: 24.6.2008, No. 10496.
28) $ 491 1/p 17968 Jun 26- Jun 26

GOFINER SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 21.1.2008
CAPITAL: $ 17.000.000
Inscripción: 24.6.2008, No. 10494.
28) $ 491 1/p 17969 Jun 26- Jun 26

PROLIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 11.4.2008
CAPITAL: $ 40.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 24.6.2008, No. 10493.
28) $ 491 1/p 17970 Jun 26- Jun 26

TAFINOL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 4.4.2008
CAPITAL: $ 5.000.000 (acciones nominativas)
DOMICILIO: Tacuarembó
DURACION: 100 años
Inscripción: 24.6.2008, No. 10495.
28) $ 982 1/p 17971 Jun 26- Jun 26

FORTILOR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 4.4.2008
CAPITAL: $ 1.500.000 (acciones nominativas)
DOMICILIO: Tacuarembó
DURACION: 100 años
Inscripción: 24.6.2008, No. 10492.
28) $ 982 1/p 17972 Jun 26- Jun 26

RIO DE LOS CEIBOS S.A.
Reforma

Asamblea General Extraordinaria: 31/3/2008
Art. 3: acciones nominativas
Inscripción. 10482/2008.
28) $ 491 1/p 18003 Jun 26- Jun 26

HISBOR S.A.

"ARTICULO 2. OBJETO. Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. d) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. e) Compraventa de créditos, y/o cesiones de créditos, no realizando la sociedad actividad de intermediación financiera según Ley 15.322 ni todas las actividades de intermediación financiera controladas por el Banco Central del Uruguay."
Inscripción: 07/04/2008, No. 5298.
28) $ 4419 1/p 18007 Jun 26- Jun 26

RYNER S.A.

Reforma Art. 4 - OBJETO
Su objeto es Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Reforma Art. 5 - CAPITAL Y ACCIONES
Aumento de Capital Social resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28.12.2007.-
Antes: $ 1.600.000.-
Ahora: $ 30.000.000.- Acciones nominativas endosables de $ 1.- c/u.-
Reforma Art. 21 - Deberán ser designadas personas físicas, accionistas o no, capaces para el ejercicio de comercio y que no lo tengan prohibido o no estén inhabilitadas para ello. Los directores podrán ser reelectos, ejercerán hasta la toma de posesión de los sucesores y cesarán en sus cargos cuando sobrevenga cualquier causal de incapacidad, prohibición o inhabilitación.
Reforma Art. 22 - Los miembros del directorio, desempeñarán personalmente sus cargos.
Reforma Art. 24 - REPRESENTACION
El Administrador, el Presidente, o cualquier Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente representarán a la sociedad.
Inscripción: 25/03/2008, No. 4398.
28) $ 3928 1/p 18008 Jun 26- Jun 26

KAITON SOCIEDAD ANONIMA
Reforma Estatutos

Asamblea Extraordinaria: 03/06/08
Art. 3: Acciones nominativas
Registro: 11/06/2008 N° 9755.
28) $ 491 1/p 18027 Jun 26- Jun 26

"RIMOGAL S.A."
Reforma

Fecha: 26 noviembre 2007
Inscripción: N° 3797 año 2008
Reforma: "Artículo 3°.- El capital formado por títulos de una o más acciones ordinarias nominativas de $ 1 cada una, será de 1:800.000.- (pesos uruguayos un millón ochocientos mil).- Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000).
La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.".
28) $ 2946 1/p 18040 Jun 26- Jun 26

VARREL COMPANY S.A.

Asamblea: 31/01/08
Acciones: Nominativas U$S 30.000
Registro: 23/06/08, 10397.
28) $ 491 1/p 18043 Jun 26- Jun 26

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 166.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

26 de febrero

presentación del libro que contiene la Ley de creación de la UNASEV

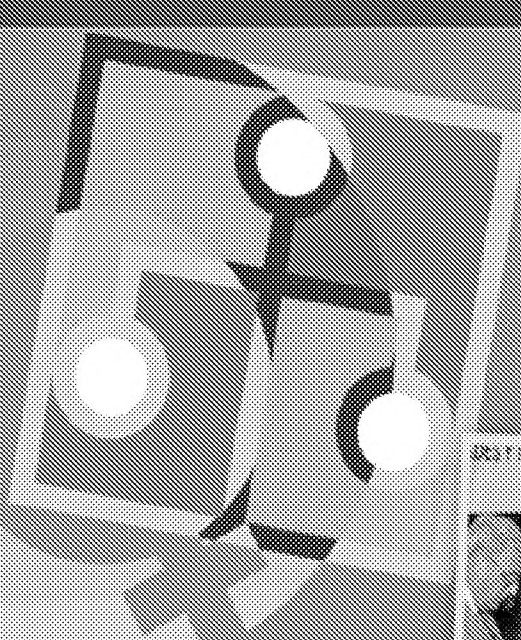
Director General de IMPO, Álvaro Pérez, y Directores de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, Omar Rodríguez y Alejandro Draper en la presentación del libro, que contiene la Ley de creación de la UNASEV y la Ley de Seguridad Vial y Normas de Tránsito, en el Edificio Libertad.











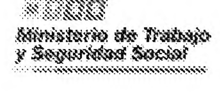
7 de marzo

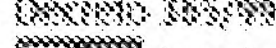
Conferencia sobre el Día Internacional de la Mujer

contó con la presencia de la Directora Nacional de Empleo, Sara Payssé, la Directora del Instituto Nacional de la Mujer, Carmen Beramendi y el Director de IMPO, Álvaro Pérez.

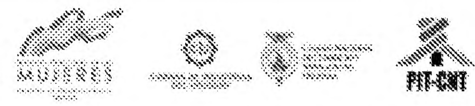








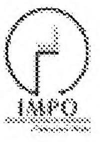












más información, **más** ciudadanía

seguimos cambiando


IMPO
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales
más información, más ciudadanía
DIARIO OFICIAL